



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CUENCA EN PLENO EL DÍA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

En la Ciudad de Cuenca, siendo las nueve horas y dos minutos del día treinta de marzo de dos mil veintitrés, se reúnen en el Salón de Sesiones del Edificio Consistorial, sito en Plaza Mayor, nº 1, a fin de celebrar Sesión de Pleno ordinario de forma presencial, en primera convocatoria, los siguientes miembros del Pleno:

**Presidente:**

Dario Francisco Dolz Fernandez.

**Tenientes de Alcalde:**

Saray Portillo Panadero.

Miguel Ángel Valero Tévar.

Juan Manuel Martínez Melero

Nelia Valverde Gascueña.

**Concejales:**

Asunción Moriana Molero.

Mario Fernández Yepes.

Ester Barrios Cañas.

Adrián Martínez Vicente.

M<sup>a</sup> Rosario Rodríguez Patiño.

M<sup>a</sup> Cristina Boza Cabrera.

Isidoro Gómez Cavero.

Marta Tirado García.

Nerea Sancho Beamud.

Jesús Alberto Pontones Lahoz.

Olga Martínez Ortega.

María Luz Moya Plaza.

José Ángel Gómez Buendía.

M<sup>a</sup> Cristina López Martínez.

Jaime Romero Gómez.

David Hernández Gil

Carmen María Dimas Benedicto.

Cristina Elena Fuentes Paños.

Maria Angeles García Jiménez.

Ana Isabel Payán Martínez.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



**Interventor General Accidental:**  
Luis Alberto Marín Ruiz.

**Secretaria General:**  
María Marta Martínez Casero.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=3.7>

**1º.- Toma de posesión del cargo de Concejala del Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca de D<sup>a</sup>. Carmen María Dimas Benedicto.**

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=78.0>

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=90.3>

Carmen María Dimas Benedicto (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=161.2>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=198.6>

## **I. PARTE RESOLUTIVA.**

**1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, de fecha 23 de febrero de 2023.**

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=228.9>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=237.1>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=244.3>

El Presidente pregunta si se puede aprobar el Acta de la sesión anterior, de fecha 23 de febrero de 2023.

El **Pleno**, por unanimidad de los 25 concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA**: Aprobar el Acta de la sesión anterior, de fecha 23 de febrero de 2023.

**2º.-COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO, PATRIMONIO HISTÓRICO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS.**

**2.1.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a la Asociación de familiares y enfermos de bulimia y anorexia de Cuenca (AFEBC).**

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=255.8>

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=285.4>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Turismo, Patrimonio Histórico, Participación Ciudadana y Atención a las Personas, de fecha 23 de marzo de 2023 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por unanimidad de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=342.4>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=377.3>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=388.4>

Jaime Romero Gómez (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=398.3>

Nerea Sancho Beamud (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=410.8>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=419.8>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 25

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

En consecuencia, **el Pleno**, por unanimidad de los 25 concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



**ÚNICO:** Inscribir en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a la Asociación de familiares y enfermos de bulimia y anorexia de Cuenca (AFEBC).

## **2.2.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a la Asociación de Esclerosis Múltiple de Cuenca (ADEMCU).**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Turismo, Patrimonio Histórico, Participación Ciudadana y Atención a las Personas, de fecha 23 de marzo de 2023 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por unanimidad de sus miembros.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=436.7>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 25  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 0

En consecuencia, **el Pleno**, por unanimidad de los 25 concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

**ÚNICO:** Inscribir en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a la Asociación de Esclerosis Múltiple de Cuenca (ADEMCU).

## **2.3.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a la Asociación de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica de Cuenca.**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Turismo, Patrimonio Histórico, Participación Ciudadana y Atención a las Personas, de fecha 23 de marzo de 2023 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por unanimidad de sus miembros.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=450.3>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 25  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 0

En consecuencia, **el Pleno**, por unanimidad de los 25 concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

**ÚNICO:** Inscribir en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a la Asociación de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica de Cuenca.

**2.4.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a la Asociación de Trastorno Específico del Lenguaje y otros Trastornos del Desarrollo de Cuenca (ATELCU).**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Turismo, Patrimonio Histórico, Participación Ciudadana y Atención a las Personas, de fecha 23 de marzo de 2023 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por unanimidad de sus miembros.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=462.7>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 25  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 0

En consecuencia, **el Pleno**, por unanimidad de los 25 concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

**ÚNICO:** Inscribir en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a la Asociación de Trastorno Específico del Lenguaje y otros Trastornos del Desarrollo de Cuenca (ATELCU).



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



## **2.5.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a la Asociación “Rondadores”.**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Turismo, Patrimonio Histórico, Participación Ciudadana y Atención a las Personas, de fecha 23 de marzo de 2023 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por unanimidad de sus miembros.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=475.7>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 25  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 0

En consecuencia, **el Pleno**, por unanimidad de los 25 concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

**ÚNICO:** Inscribir en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a la Asociación “Rondadores”.

## **3º.- CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.**

**ÚNICO.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre aprobación de la alternativa técnica (con proyecto de urbanización y de reparcelación), proposición jurídico-económica y propuesta de convenio formuladas por Panificadora Conquense Agrícola S.A. así como su adjudicación como agente urbanizador a la misma mercantil.**

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=503.7>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Se da cuenta del dictamen del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 23 demarzo de 2023 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=567.2>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=805.4>

Ana Isabel Payán Martínez (Concejala no adscrita)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=823.8>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=855.1>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=995.9>

Mª Cristina López Martínez (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=1061.5>

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=1086.3>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=1160.8>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=1322.0>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=1434.4>

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=1454.4>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=1480.5>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 24

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1

En consecuencia, **el Pleno**, por 24 votos afirmativos (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 5 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala no adscrita Ana Isabel Payán Martínez), ningún voto en contra y 1 abstención correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha, **ACUERDA:**



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



APROBAR la Alternativa Técnica (con Proyecto de Urbanización y de Reparcelación), Proposición Jurídico-Económica y Propuesta de Convenio formuladas por Panificadora Conquense Agrícola S.A., así como su adjudicación como Agente Urbanizador a la misma mercantil, EMPLAZANDO AL AGENTE URBANIZADOR para que en el plazo máximo de 15 días desde la notificación del acuerdo se proceda a la constitución de la garantía definitiva hasta el 7% del coste de ejecución por contrata (42.297,26 euros) pudiendo suplementar la garantía provisional ya constituida de 6.000 euros, así como para firma del texto definitivo del convenio urbanístico.

#### **4º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA PROMOCIÓN EMPRESARIAL, EMPLEO, PATRIMONIO Y ESPECIAL DE CUENTAS.**

**4.1.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre reparo formulado por la Intervención Municipal de Fondos y aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos nº 5/2023 de los gastos de ejercicios cerrados, necesarios para el funcionamiento de los servicios municipales.**

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=1511.5>

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=1536.5>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 23 de marzo de 2023 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=1607.6>

Ana Isabel Payán Martínez (Concejala no adscrita)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=1704.8>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=1731.4>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=1792.1>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=1836.4>

Jesús Alberto Pontones Lahoz (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=1898.5>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=1925.4>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=1928.7>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 11  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 14

En consecuencia, **el Pleno**, por 11 votos afirmativos correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, ningún voto en contra y 14 abstenciones (5 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

M.M.M.C./c.v.h.



la Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha y 1 correspondiente a la Concejala no adscrita Ana Isabel Payán Martínez), **ACUERDA:**

**ÚNICO:** Resolver el REPARO formulado por la Intervención Municipal de Fondos y aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos nº 5/2023 de los gastos de ejercicios cerrados, necesarios para el funcionamiento de los servicios municipales.

N INF. ECON.	N. EXP GESTDOC	CIF PROVEED	NOMBRE PROVEED	REFERENCIA	CONCEPTO	SERV GESTOR	N. SICALWIN	N. FACTURA	AÑO FRA	IMPORTE
22023000036	513	B95604021	CORREO INTELIGENTE POSTAL, S.L.U.	NUMSICAL:1-FACT:12/2022 - 120,40 €	SERV POSTALES	GMU	NumSICAL:1	12	2022	120,4
220230000256	1372	A28421170	ADENOR ENERGY S.A.	NUMSICAL:20-FACT:CRT0009505/2022 - 77,25 €	SUM. COMBUSTIBLE	IMD	NumSICAL:20	CRT0009505	2022	77,25
220230000255	6265	B16196974	SANEAMIENTOS HEFI SL	FACTURA 22/4741	MATERIAL VARIO FONTANERIA	IMD	2023/70	22/4741	2023	64,89
220230000256	481	B16123671	CASTILLA ENERGIA S L	NUMSICAL:11-FACT:002454/2022 - 12451,90 €	GASOLEO CALEF.	IMD	NumSICAL:11	2454	2022	12451,9
22023000004	483	B10219913	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	NUMSICAL:13-FACT:2200249/2022 - 9938,71 €	SERV. LIMPIEZQA	IMD	NumSICAL:13	2200249	2022	9938,71
220220001333	696	A28517308	EULEN, S.A.	NUMSICAL:89-FACT:3773687/2022 - 6776,00 €	SERV CONSERJERIA	AISS	NumSICAL:89	3773687	2022	6776
2202300002471	3551	B16308520	PLAZAVENTURA SL	FACTURA NUMERO 20224/2023 - PLAZAVENTURA, SLU	CONTRATO PUBLICITARIO	AYTO PPE	NumSICAL:229	20224	2023	6050
2202300002471	107	G16143695	CLUB NATACION CUENCA	FACTURA NUMERO:8/2022 - CLUB NATACION CUENCA	CONTRATO PUBLICITARIO	AYTO PPE	NumSICAL:3504	8	2022	6050
2202300002473	707	A08431090	NATURGY IBERIA, S.A.	NUMSICAL:96-FACT:FE223214103 77470/2022 - 11740,08 €	SUM GAS NATURAL EDIF	DEPORTES AYTO	NumSICAL:96	FE223214103 77470	2022	11740,08
2202300002497	1202	G16298622	ASOCIACION MUSICAL ALFONSO OCTAVAS	NUMSICAL:141-FACT:15/2023 - 650,00 €	EVENTO FESTEJOS	FESTEJOS	NumSICAL:141	15	2023	650
2202300002497	3521	B16166118	MUSICAL ISMAEL SL	NUMSICAL:197-FACT:23- -5/2023 - 1754,50 €	EVENTO FESTEJOS	FESTEJOS	NumSICAL:197	-5	2023	1754,5
2202300002497	3574	04607369D	GONZALEZ VALENCIA, AGUSTIN	NUMSICAL:252-FACT:0023/2023 - 1210,00 €	EVENTO FESTEJOS	FESTEJOS	NumSICAL:252	23	2023	1210
2202300002497	4098	08986082M	CHELLE MORA, VALENTIN	FACTURA ÁRBOL DE NAVIDAD DE LA PLAZA MAYOR.	EVENTO FESTEJOS	FESTEJOS	2023/338	ene-23	2023	417,45
2202300002497	4128	G16200354	ASOCIACION MUSICAL TIRURAINA DE CUENCA	FACTURA VILLANCICOS PASACALLES CARRETERÍA	EVENTO FESTEJOS	FESTEJOS	2023/337	10123	2023	1900
2202300002497	4130	B16146201	LA CLEMENTINA DE CUENCA SL	FACTURA SUMINISTRO DE CAMELOS PARA LAS CARROZAS 2023	SUM CAMELOS	FESTEJOS	2023/336	F23/12	2023	2392,5





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



N INF. ECON.	N. EXP GESTDOC	CIF PROVEED	NOMBRE PROVEED	REFERENCIA	CONCEPTO	SERV GESTOR	N. SICALWIN	N. FACTURA	AÑO FRA	IMPORTE
2202300002497	4133	G16200354	ASOCIACION MUSICAL TIRURAINA DE CUENCA	FACTURA GIGANTES Y CABEZUDOS EN CARROZAS REYES 2023	EVENTO FESTEJOS	FESTEJOS	2023/335	20123	2023	1650
2202300002497	4287	G42888594	ASOCIACION AMIGOS DEL CARNAVAL CUENCA	FACTURA ACTIVIDADES ASOC. AMIGOS DEL CARNAVAL - NAVIDADES 22-23	EVENTO FESTEJOS	FESTEJOS	2023/386	ene-23	2023	2475
2202300002502	684	B16123671	CASTILLA ENERGIA S L	NUMSICAL:78-FACT:002430/2022 - 3338,35 €	SUM GASOLEO	MERCADO	NumSICAL:78	2430	2022	3338,35
2202300002500	22996	B16291155	GREMIOS COORDINADOS ARANGUREN SLU	NUMSICAL:2303-FACT:7505/2020 - 387,20 €	SERV DESATASCOS	OBRAS	NumSICAL:2303	7505	2020	387,2
2202300002499	2807	B45860640	ALQUILER ESTACIONES DEL CENTRO S.L.	NUMSICAL:109-FACT:190911034/2 019 - 596,14 €	SUM COMBUSTIBLE VEHIC.	OBRAS	NumSICAL:109	190911034	2019	596,14
2202300002499	4454	B45860640	ALQUILER ESTACIONES DEL CENTRO S.L.	NUMSICAL:113-FACT:190911037/2 019 - 161,78 €	SUM COMBUSTIBLE VEHIC.	OBRAS	NumSICAL:113	190911037	2019	161,78
2202300002499	4887	B45860640	ALQUILER ESTACIONES DEL CENTRO S.L.	NUMSICAL:307-FACT:200910011/2 020 - 82,99 €	SUM COMBUSTIBLE VEHIC.	OBRAS	NumSICAL:307	200910011	2020	82,99
2202300002499	4889	B45860640	ALQUILER ESTACIONES DEL CENTRO S.L.	NUMSICAL:308-FACT:200910009/2 020 - 348,77 €	SUM COMBUSTIBLE VEHIC.	OBRAS	NumSICAL:308	200910009	2020	348,77
2202300002499	7201	B45860640	ALQUILER ESTACIONES DEL CENTRO S.L.	NUMSICAL:528-FACT:9 200960008/2020 - 684,05 €	SUM COMBUSTIBLE VEHIC.	OBRAS	NumSICAL:528	200960008	2020	684,05
2202300002499	7214	B45860640	ALQUILER ESTACIONES DEL CENTRO S.L.	NUMSICAL:531-FACT:200960011/2 020 - 224,01 €	SUM COMBUSTIBLE VEHIC.	OBRAS	NumSICAL:531	200960011	2020	224,01
2202300002499	8168	B45860640	ALQUILER ESTACIONES DEL CENTRO S.L.	NUMSICAL:736-FACT:200960035/2 020 - 82,79 €	SUM COMBUSTIBLE VEHIC.	OBRAS	NumSICAL:736	200960035	2020	82,79
2202300002499	8822	B45860640	ALQUILER ESTACIONES DEL CENTRO S.L.	NUMSICAL:954-FACT:200960052/2 020 - 6,62 €	SUM COMBUSTIBLE VEHIC.	OBRAS	NumSICAL:954	200960052	2020	6,62
2202300002499	9926	B45860640	ALQUILER ESTACIONES DEL CENTRO S.L.	NUMSICAL:1102-FACT:200960072/2 020 - 60,90 €	SUM COMBUSTIBLE VEHIC.	OBRAS	NumSICAL:1102	200960072	2020	60,9
2202300002499	9929	B45860640	ALQUILER ESTACIONES DEL CENTRO S.L.	NUMSICAL:1105-FACT:200960069/2 020 - 289,84 €	SUM COMBUSTIBLE VEHIC.	OBRAS	NumSICAL:1105	200960069	2020	289,84
2202300002499	12993	B45860640	ALQUILER ESTACIONES DEL CENTRO S.L.	NUMSICAL:1359-FACT:9 200960090/2020 - 520,76 €	SUM COMBUSTIBLE VEHIC.	OBRAS	NumSICAL:1359	200960090	2020	520,76
2202300002499	12997	B45860640	ALQUILER ESTACIONES DEL CENTRO S.L.	NUMSICAL:1362-FACT:9 200960093/2020 - 126,80 €	SUM COMBUSTIBLE VEHIC.	OBRAS	NumSICAL:1362	200960093	2020	126,8
2202200003427-2202300002501	4450	A48001648	BILBAO COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	NUMSICAL:394-FACT:APSB000202 300002695/2023 - 1165,69 €	POLIZA SEGUROS	PATRIMONIO	NumSICAL:394	APSB0002023 00002695	2022	1165,69

TOTAL

73795,37



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



**4.2.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre reparo formulado por la Intervención Municipal de Fondos y aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos nº 6/2023 de los gastos de ejercicios cerrados, necesarios para el funcionamiento de los servicios municipales.**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 23 de marzo de 2023 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=1962.7>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 11  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 14

En consecuencia, **el Pleno**, por 11 votos afirmativos correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, ningún voto en contra y 14 abstenciones (5 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha y 1 correspondiente a la Concejala no adscrita Ana Isabel Payán Martínez), **ACUERDA:**

**ÚNICO:** Resolver el REPARO formulado por la Intervención Municipal de Fondos y aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos nº 6/2023 de los gastos de ejercicios cerrados, necesarios para el funcionamiento de los servicios municipales.

N INF ECON	N OPA	Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Tercero	Nombre	Texto Explicativo
220230002650	220190014979	F/2019/1944	11/09/2019	9 190910676	31/08/2019	498,29	B45860640	ALQUILER ESTACIONES DEL CENTRO S.L.	iDiesel / iDiesel / i95 / iDiesel / iDiesel / iDiesel / i95 / i95 / iDiesel
220230002649	220190014921	F/2019/2716	10/12/2019	A 746	10/12/2019	12,02	B16103541	MOBIGAMA, S.L.	D-COPIA 20 - SECCION TECNICA PRECIO COPIA LECTURA ACTUAL CONTADOR FOTOCOP.256326 COPIAS LECTURA ANTERIOR DE FECHA 27-09
				TOTAL		510,31			



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



**4.3.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos, para la contratación de la prestación del servicio en Escuelas Deportivas Municipales en el OA Instituto Municipal de Deportes. Temporada 2023-2027. Importe anual 484.342,43 euros. Duración: CUATRO años (2 años de contrato y posibilidad de dos prórrogas anuales, es decir 2+1+1).**

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=1989.2>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 23 de marzo de 2023 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=2037.0>

Ana Isabel Payán Martínez (Concejala no adscrita)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=2120.7>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=2124.5>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

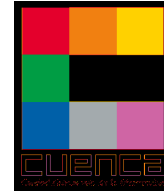
<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=2129.0>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=2141.7>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Jesús Alberto Pontones Lahoz (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=2183.5>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=2193.1>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 25

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

En consecuencia, **el Pleno**, por unanimidad de los 25 concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

**ÚNICO:** Aprobar el compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos, para la contratación de la prestación del servicio en Escuelas Deportivas Municipales en el OA Instituto Municipal de Deportes. Temporada 2023-2027. Importe anual 484.342,43 euros. Duración: CUATRO años (2 años de contrato y posibilidad de dos prórrogas anuales, es decir 2+1+1).

#### **DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES:**

<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO</b>	<b>IMPORTE ANUALIDAD (€)</b>
2024	484.342,43 €
2025	484.342,43 €
2026	484.342,43 €
2027	374.766,95 €

Hay que tener presente que las anualidades correspondientes a 2024, 2025 y 2026 abarcarían de enero a diciembre; mientras que en el caso de 2027 sería de enero hasta el 21 de septiembre fecha que se establece como límite de duración del contrato.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



#### **PARTIDA PRESUPUESTARIA:**

La partida presupuestaria para su aplicación contable, atendiendo a su distribución por programas es la siguiente:

01 3400 22706 (Estudios y trabajos técnicos). OA. IMD

Respecto a los créditos de la anualidad del ejercicio 2023, se informa que el presupuesto de dicho ejercicio (prorrogado de 2022), existe cobertura presupuestaria suficiente en el documento A 220230000259 con un importe de 109.575,48 EUROS”.

**4.4.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos, para la contratación de la prestación del servicio del mantenimiento integral del césped del Estadio de Fútbol de “la Fuensanta”. Importe anual: 73.790,94 euros. Duración: 32 mensualidades.**

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=2227.0>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 23 de marzo de 2023 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por unanimidad de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=2272.1>

Ana Isabel Payán Martínez (Concejala no adscrita)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=2335.4>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=2355.0>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=2380.2>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=2441.8>

Jesús Alberto Pontones Lahoz (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=2655.7>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=2689.0>

M<sup>a</sup> Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=2719.5>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=2906.4>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=2915.5>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=2926.4>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Jesús Alberto Pontones Lahoz (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=3060.4>

Mario Fernandez Yepes (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=3092.0>

M<sup>a</sup> Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=3139.8>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=3181.2>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 24  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 1

En consecuencia, **el Pleno**, por 24 votos afirmativos (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 5 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha y 1 correspondiente a la Concejala no adscrita Ana Isabel Payán Martínez), ningún voto en contra y 1 abstención correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca, **ACUERDA:**

**ÚNICO:** Aprobar el compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos, para la contratación de la prestación del servicio del mantenimiento integral del césped del Estadio de Fútbol de “la Fuensanta”. Importe anual: 73.790,94 euros. Duración: 32 mensualidades.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



**DURACIÓN:** 32 MENSUALIDADES.

**DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES:**

EJERCICIO PRESUPUESTARIO	IMPORTE ANUALIDAD €
2024	73.790,64
2025	73.790,64

**PARTIDA PRESUPUESTARIA:**

La partida presupuestaria para su aplicación contable, atendiendo a su distribución por programas es la siguiente:

01 3400 22706 (Estudios y trabajos técnicos). OA. IMD

Respecto a los créditos de la anualidad del ejercicio 2023, se informa que el presupuesto de dicho ejercicio (prorrogado de 2022), existe cobertura presupuestaria suficiente en el documento A 220230000296 con un importe de 49.193,76 EUROS.

**4.5.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos, para el suministro de combustible de vehículos municipales, del OA. Gerencia Municipal de Urbanismo y del OA Instituto Municipal de Deportes (exceptuado servicio de obras). Importe anual 52.513,30 euros. Duración dos años mas dos de prórroga (total 4 años).**

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=3224.8>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 23 de marzo de 2023 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por unanimidad de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=3261.0>





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=3404.5>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=3436.6>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=3492.5>

Jesús Alberto Pontones Lahoz (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=3510.4>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=3522.0>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=3543.1>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 25  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 0

En consecuencia, **el Pleno**, por unanimidad de los 25 concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



**ÚNICO:** Aprobar el compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos, para el suministro de combustible de vehículos municipales, del OA. Gerencia Municipal de Urbanismo y del OA Instituto Municipal de Deportes (exceptuado servicio de obras). Importe anual 52.513,30 euros. Duración dos años mas dos de prórroga (total 4 años).

**DURACIÓN:** CUATRO AÑOS.

**DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES:**

EJERCICIO PRESUPUESTARIO	IMPORTE ANUALIDAD €
2024	52.513,30
2025	52.513,30
2026	52.513,30

**PARTIDA PRESUPUESTARIA:**

Las partidas presupuestarias para su aplicación contable, atendiendo a su distribución por programas son las siguientes:

PARTIDA	IMPORTE
01 1360 22103	14.407,51
01 1650 22103	3.363,69
01 1710 22103	14.743,93
01 1320 22103	16.279,86
01 1350 22103	894,47
01 9203 22103	352,50
01 1500 22103- GMU	323,21
01 3400 22103- IMD	2.148,13
	52.513,30

Respecto a los créditos de la anualidad del ejercicio 2023, se informa que el presupuesto de dicho ejercicio (prorrogado de 2022), existe cobertura presupuestaria suficiente en los documentos:

- A 220230002982 – AYO- por importe de 50.041,96 euros
- A 220230000054 – GMU- por importe de 323,21 euros
- A 220230000334 – IMD- por importe de 2.148,13 euros



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



**4.6.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos para la conservación y mantenimiento de áreas infantiles y biosaludables de la ciudad de Cuenca y sus pedanías. Importe anual: 170.000,16 euros. Duración: 2 años + 2 prorrogas (total 4 años).**

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=3570.0>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 23 de marzo de 2023 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por unanimidad de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=3598.0>

Ana Isabel Payán Martínez (Concejala no adscrita)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=3662.6>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=3668.1>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=3696.3>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=3750.8>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Jesús Alberto Pontones Lahoz (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=3796.9>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=3823.8>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=3935.6>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=3964.5>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=3980.9>

Jesús Alberto Pontones Lahoz (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=4046.1>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=4057.4>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 25

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



En consecuencia, **el Pleno**, por unanimidad de los 25 concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA**:

**ÚNICO:** Aprobar el compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos, para la conservación y mantenimiento de áreas infantiles y biosaludables de la ciudad de Cuenca y sus pedanías. Importe anual: 170.000,16 euros. Duración: 2 años + 2 prorrogas (total 4 años).

**DURACIÓN:** 4 años

**DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES:**

EJERCICIO PRESUPUESTARIO	IMPORTE ANUALIDAD €
2024	170.000,16
2025	170.000,16
2026	170.000,16

**PARTIDA PRESUPUESTARIA:**

La partida presupuestaria para su aplicación contable, atendiendo a su distribución por programas es la siguiente:

01 1710 62500 (Mobiliario parques).

Respecto a los créditos de la anualidad del ejercicio 2023, se informa que el presupuesto de dicho ejercicio (prorrogado de 2022), existe cobertura presupuestaria suficiente en el documento A 220230003249 con un importe de 170.000,16 EUROS.

**4.7.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre rectificación del Inventario de Bienes del Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca, correspondiente al periodo comprendido entre 28 de diciembre de 2021 al 17 de marzo de 2023.**

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=4093.7>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 23 de marzo de 2023 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=4130.4>

Ana Isabel Payán Martínez (Concejala no adscrita)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=4542.6>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=4550.7>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=4630.0>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=4728.5>

Jesús Alberto Pontones Lahoz (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=4953.3>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

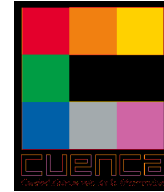
<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=4974.2>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=5081.5>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 24  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 1

En consecuencia, **el Pleno**, por 24 votos afirmativos (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 5 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala no adscrita Ana Isabel Payán Martínez), ningún voto en contra y 1 abstención correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha, **ACUERDA:**

**ÚNICO:** Aprobar la rectificación del Inventario de Bienes del Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca, correspondiente al periodo comprendido entre 28 de diciembre de 2021 al 17 de marzo de 2023, en los siguientes términos:

EPÍGRAFE 1º.	BIENES INMUEBLES.
--------------	-------------------

#### ALTAS

**/1652.-** Calle Leonor Plantagenet, denominada por acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2011, corresponde al Vial VP08 del Proyecto de reparcelación Sector 4.2 “Cerro de la Horca II” . Limita al norte con calle Luisa Sigea; sur con Avda. de la Igualdad; este con parcelas urbanas sin edificar y zonas ajardinadas interiores privadas de edificios plurifamiliares de viviendas, calle Luisa Roldán, calle Magdalena Santiago Fuentes-Souto y calle María Luisa Menéndez Calleja y oeste con parcelas rústicas con ciertas edificaciones aisladas, parcelas urbanas sin edificar, calle Magdalena Santiago Fuentes-Souto y calle María Luisa Menéndez Calleja. Tiene una longitud de 376,48 m y un ancho de 16,51 m. Superficie 6.017,27 m<sup>2</sup>.

**/1653.-** Calle Magdalena Santiago-Fuentes Souto, denominada por acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2011, corresponde al Vial VP10 del Proyecto de reparcelación Sector 4.2 “Cerro de la Horca II”. Limita al norte con terrenos rústico y calle Leonor de Plantagenet; sur con calle Ana de San Agustín, calle Carmen de Burgos, calle Elvira Daudet, calle Leonor de Plantagenet, parcelas urbanas sin edificar y zonas ajardinadas interiores privadas de edificios plurifamiliares de viviendas; este con la calle Infanta Paz de Borbón y oeste



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Vía pública del sistema general sin ejecutar. Tiene una longitud de 520,51 m y 14,40 m. y 15, 95 m. en dos tramos de ancho. Superficie 7.892,84 m<sup>2</sup>.

**/1654.-** Avenida de la Igualdad, denominada por acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2011, corresponde al Vial VP13 del Proyecto de reparcelación Sector 4.2 “Cerro de la Horca II”. Limita al norte con parcelas urbanas sin edificar y zonas ajardinadas interiores privadas de edificios plurifamiliares de viviendas, calle Ana de San Agustín, Carmen de Burgos, calle Elvira Daudet, calle Leonor de Plantagenet y calle Infanta Paz de Borbón; sur calle Canteros (Polígono “La Cerrajera), parcelas rústicas de la ribera del río Moscas y otras; este Ronda Oeste (rotonda) y oeste con rotonda del sistema de viario general sin ejecutar. Tiene una longitud de 530,44 m. de ancho dos tramos de 31,10 m. y 14,39 m. Superficie 13.080,5 m<sup>2</sup>.

**/1655.-** Calle María Luisa Menéndez Calleja, denominada por acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2011, corresponde al Vial VS04 del Proyecto de reparcelación Sector 4.2 “Cerro de la Horca II”. Limita al norte con edificios plurifamiliares de viviendas, con zonas privadas interiores ajardinadas, parcelas sin edificar, calle Carmen de Burgos, calle Elvira Daudet y calle Leonor Plantagenet; sur con edificios plurifamiliares de viviendas, con zonas privadas interiores ajardinadas, parcelas sin edificar, calle Carmen de Burgos, calle Elvira Daudet y calle Leonor Plantagenet; este con calle Infanta Paz de Borbón y oeste con calle Ana de San Agustín. Tiene una longitud de 393,92 m. y un ancho de 8,90. Superficie 3.888,72 m<sup>2</sup>.

**/1656.-** Calle Ana de San Agustín, denominada por acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2011, corresponde al Vial VS05 del Proyecto de reparcelación Sector 4.2 “Cerro de la Horca II”. Limita al norte con calle Magdalena Santiago-Fuentes Souto; sur con Avda. de la Igualdad; este con parcelas sin edificar y zonas ajardinadas interiores privadas de edificios plurifamiliares de viviendas y oeste con parcelas sin edificar. Tiene una longitud de 205,23 m. y un ancho de 9,64 m. Superficie 2.013,38 m<sup>2</sup>.

**/1657.-** Calle Luisa Roldán, denominada por acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2011, corresponde al Vial VS03 del Proyecto de reparcelación Sector 4.2 “Cerro de la Horca II”. Limita al norte con parcelas sin edificar; sur con parcelas urbanas sin edificar; este con calle Infanta Paz de Borbón y oeste con calle Leonor de Plantagenet. Tiene una longitud de 80,98 m. y un ancho de 9,72 m. Superficie 799,33 m<sup>2</sup>.

**/1658.-** Calle Infanta Paz de Borbón, denominada por acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2011,





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



corresponde al Vial VP09 del Proyecto de reparcelación Sector 4.2 “Cerro de la Horca II”. Limita al norte con calle Luisa Sigea; sur con Avda. de la Igualdad; este con Ribera del río Moscas y oeste con calle Luisa Roldán, calle Mercedes Santiago-Fuentes Souto, calle María Luisa Menéndez Calleja y edificios plurifamiliares de viviendas y parcelas urbanas sin edificar. Tiene una longitud de 405,20 m. y dos tramos de 12,70 m. y 13,24 m. de ancho. Superficie 4.916,38 m<sup>2</sup>.

**/1659.-** Calle Elvira Daudet, denominada por acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2011, corresponde al Vial VP11 del Proyecto de reparcelación Sector 4.2 “Cerro de la Horca II” (). Limita al norte con calle Magdalena Santiago-Fuentes Souto y calle María Luisa Menéndez Calleja; sur María Luisa Menéndez Calleja y Avda. de la Igualdad; este zonas ajardinadas interiores privadas de edificios plurifamiliares de viviendas y oeste con zonas ajardinadas interiores privadas de edificios plurifamiliares de viviendas y parcelas edificar. Tiene una longitud de 157,06 m. y dos tramos de 18 m. y 21,57 m. de ancho. Superficie 3.147,97 m<sup>2</sup>.

**/1660.-** Calle Luisa Sigea, denominada por acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2011, corresponde al Vial VP07 del Proyecto de reparcelación Sector 4.2 “Cerro de la Horca II”. Limita al norte con parcelas rústicas sin edificar; sur con calle Infanta Paz de Borbón, edificio plurifamiliar de viviendas, parcelas sin edificar y ribera del río Moscas; este con Ronda Oeste y oeste con calle Leonor de Plantagenet. Tiene una longitud de 123 m. y 14,60 de ancho. Superficie 1.899,61 m<sup>2</sup>.

**/1661.-** Calle Carmen de Burgos, denominada por acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2011, corresponde al Vial VP12 del Proyecto de reparcelación Sector 4.2 “Cerro de la Horca II”. Limita al norte con calle Magdalena Santiago-Fuentes Souto y calle María Luisa Menéndez Calleja; sur con calle María Luisa Menéndez Calleja y Avda. de la Igualdad; este con parcelas sin edificar y zonas interiores privadas de edificios plurifamiliares de viviendas y oeste con zonas ajardinadas interiores privadas de edificios plurifamiliares de viviendas. Tiene una longitud de 165,92 m. y dos tramos de 23,40 m. y 21,85 m. de ancho. Superficie 3.684,76 m<sup>2</sup>.

- Las anteriores vías públicas se inscriben finalmente en el Inventario de Bienes en el apartado de Vías públicas con su denominación tras el acta de Recepción o Conformidad de 3 de noviembre de 2022 de “Terminación de las obras de Urbanización del Sector 4.2. de Cuenca”

**/1750.- MÓDULO SUR ASTRANA MARÍN.** Resultado de la segregación acordada en Junta de Gobierno Local de fecha 21 de mayo de 2021 y descrita como



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



parcela denominada "finca segregada", (módulo Sur Astrana Marín), sita en la calle Álvaro de Luna, número quince, siendo su uso dotacional compacto. Ocupa una superficie de setecientos cuarenta y siete metros cuadrados (747 m<sup>2</sup>) y sobre ella se erige un módulo de las "Antiguas escuelas "Astrana Marín": "MÓDULO SUR", cuerpo en forma de "L" con superficie de ciento noventa y cuatro metros cuadrados (194 m<sup>2</sup>) por planta y dos alturas (superficie construida de trescientos ochenta y ocho metros cuadrados (388 m<sup>2</sup>c). Linda: Norte, parcela con referencia catastral n.º 3855008WK7334H0001KH, sita en la calle Álvaro de Luna, número quince-D, y parcela sita en calle Álvaro de Luna, número trece, con referencia catastral número 3855006WK7335B; Sur, parcela denominada "Resto de finca matriz" (espacio libre y actual "Escuela Municipal de Música y Artes Escénicas Ismael Martínez Marín"); Este, parcela denominada "Resto de finca matriz" (espacio libre); y Oeste, parcela con referencia catastral n.º 3855008WK7334H0001KH, sita en la calle Álvaro de Luna, número quince-D, y calle Los Palancares. Con referencia catastral 3855009WK7334H0001RH. Elevada la segregación a escritura pública de fecha 8 de junio de 2022, ante la notaria Doña Elisa Basanta Rodríguez con su número de protocolo 1504. Inscrita en el Registro de la Propiedad con el número de Finca 51465, en el tomo 2158, libro 822, folio 61, 1ª inscripción.

**MODIFICACIÓN DEL BIEN " ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS ISMAEL MARTÍNEZ MARÍN".**- Parcela denominada como "Resto de finca matriz", tras la segregación acordada en Junta de Gobierno Local de fecha 21 de mayo de 2021. La finca varía ahora su superficie y linderos quedando como expone el acuerdo: sita en la calle Álvaro de Luna, número quince, siendo su uso dotacional compacto. Ocupa una superficie de dos mil ochocientos diecisiete metros cuadrados (2.817 m<sup>2</sup>) y sobre ella se erige la actual "Escuela Municipal de Música y Artes Escénicas "Ismael Martínez Marín", , con superficie construida de dos mil trescientos veinticinco metros cuadrados (2.325 m<sup>2</sup>c). Linda: Norte, parcela sita en calle Álvaro de Luna, número trece, con referencia catastral número 3855006WK7335B, y parcela denominada "finca segregada" (módulo Sur); Sur, calle Los Palancares; Este, parcela incluida en el ámbito del Plan Especial de Reforma Interior número 9 "RENFE", con referencia catastral número 3757001WK7335D; y Oeste, parcela denominada "finca segregada" y calle Los Palancares. Con referencia catastral 3855007WK7334H0001OH.

**Carga:** Servidumbre de paso a favor de la parcela denominada "FINCA SEGREGADA". Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 27 de abril de 2020 se constituye servidumbre de paso en los términos expuestos en el Informe Técnico emitido con fecha 16 de abril de 2020, con descripción y valoración.

**Con la presente segregación, en virtud del artículo 546 del Código Civil, se extingue la servidumbre de paso citada por reunirse en una misma persona la propiedad del predio dominante y la del sirviente (en la parte afectada por la servidumbre).**



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



**RELACIÓN DE PLAZAS DE GARAJE A INCLUIR EN EL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES INMUEBLES** pertenecientes al edificio sito en Cuenca en la calle Eras del Tío Cañamón, 6.

Acta de Recepción de la UE 11 “Camino Cañete” firmada el día 11 de marzo de 2021 en la que, en su apartado séptimo, “*se hace expresa mención que mediante este acto el urbanizador cede y el Ayuntamiento que recepciona 18 plazas de aparcamiento en espacio privado destinadas a su uso público. Esta obligación deriva del compromiso adquirido por el urbanizador en su propuesta de modificación puntual n.º 48 del PGOU dada la imposibilidad de ceder la totalidad de las plazas de aparcamiento de uso público en vía pública. Dichas plazas de aparcamiento se corresponden a las cedidas por el Agente Urbanizador en su solicitud de 17 de febrero de 2020*”. Recogido en la estipulación primera de la escritura otorgada por D<sup>a</sup> María Moreno Rubio, en representación de la cooperativa RIOMAR, y D. Vicente Pérez Cañas en su propio nombre y D. Francisco Fidel Hernández Gandía, en representación de ALBAIN, S.A., ante el Notario de Cuenca D. Daniel Ruiz-Risueño Riera, con fecha 17 de febrero de 2021, n.º 152 de su protocolo.

El Ayuntamiento mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 22 de julio de 2022 acepta la cesión de las plazas de garaje, elevada a escritura pública ante la notaria María del Carmen Martínez Martínez con fecha 21 de diciembre de 2022 con su número de protocolo 3167 y que son las siguientes:

UBICADAS EN PLANTA SEGUNDA DE SÓTANO, CON ACCESO A TRAVÉS DE LA RAMPA QUE PARTE DE LA PLANTA DE SÓTANO PRIMERO, QUE A SU VEZ PARTE DE LA AVENIDA DEL MEDITERRÁNEO:

**/1751.- NÚMERO UNO. - GARAJE** identificado con el número G34.

Linda: frente, zona de paso y maniobra; derecha entrando, garaje número G35; izquierda, muro de cerramiento del edificio; y fondo, muro de cerramiento del edificio. Tiene una superficie útil de DOCE METROS CON CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS (12,50 m<sup>2</sup>) y construida de VEINTISIETE METROS CON DIECIOCHO DECÍMETROS CUADRADOS (27,18 m<sup>2</sup>).

Se le asigna una cuota de participación de un 0,1572 %.

Se VALORA en CATORCE MIL QUINIENTOS EUROS (14.500,00 €). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 2131, libro 805, folio 50, finca registral número 51.192, inscripción 3<sup>a</sup>. Referencia catastral 4357004WK7345E0073RG

**/1752.- NÚMERO DOS. - GARAJE** identificado con el número G35.

Linda: frente, zona de paso y maniobra; derecha entrando, garaje número G36; izquierda, garaje número G34; y fondo, muro de cerramiento del edificio.

Tiene una superficie útil de TRECE METROS CON TREINTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (13,35 m<sup>2</sup>) y construida de VEINTINUEVE METROS CON TRES



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



DECÍMETROS CUADRADOS (29,03 m<sup>2</sup>). Se le asigna una cuota de participación de un 0,1572 %. Se VALORA en CATORCE MIL QUINIENTOS EUROS (14.500,00 €). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 2083, libro 777, folio 180, finca registral número 51.193, inscripción 3<sup>a</sup>. Referencia catastral 4357004WK7345E0002MA.

**/1753.- NÚMERO TRES. - GARAJE** identificado con el número G36.

Linda: frente, zona de paso y maniobra; derecha entrando, zonas comunes del núcleo vertical de acceso a la escalera 1 del bloque 1; izquierda, garaje número G35; y fondo, muro de cerramiento del edificio. Tiene una superficie útil de TRECE METROS CON OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS (13,80 m<sup>2</sup>) y construida de TREINTA METROS CON UN DECÍMETROS CUADRADOS (30,01 m<sup>2</sup>). Se le asigna una cuota de participación de un 0,1572 %. Se VALORA en CATORCE MIL QUINIENTOS EUROS (14.500,00 €). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 2083, libro 777, folio 181, finca registral número 51.194, inscripción 3<sup>a</sup> Referencia catastral 4357004WK7345E0003QS.

**/1754.- NÚMERO CUATRO.- GARAJE** identificado con el número G39.

Linda: frente, zona de paso y maniobra; derecha entrando, zonas comunes del núcleo vertical de acceso a la escalera 2 del bloque 1; izquierda, garaje número G38; y fondo, muro de cerramiento del edificio. Tiene una superficie útil de CATORCE METROS CON VEINTICINCO DECÍMETROS CUADRADOS (14,25 m<sup>2</sup>) y construida de TREINTA METROS CON NOVENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (30,99 m<sup>2</sup>). Se le asigna una cuota de participación de un 0,1572 %. Se VALORA en CATORCE MIL QUINIENTOS EUROS (14.500,00 €) . Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 2083, libro 777, folio 182, finca registral número 51.195, inscripción 3<sup>a</sup>. Referencia Catastral 4357004WK7345E0004WD.

**/1755.- NÚMERO CINCO. - GARAJE** identificado con el número G45.

Linda: frente, zona de paso y maniobra; derecha entrando, garaje número G46; izquierda, garaje número G44; y fondo, muro de cerramiento del edificio. Tiene una superficie útil de TRECE METROS CON SETENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (13,75 m<sup>2</sup>) y construida de VEINTINUEVE METROS CON NOVENTA DECÍMETROS CUADRADOS (29,90 m<sup>2</sup>). Se le asigna una cuota de participación de un 0,1572 %. Se VALORA en CATORCE MIL QUINIENTOS EUROS (14.500,00 €). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 2083, libro 777, folio 183, finca registral número 51.196, 3<sup>a</sup> inscripción. Referencia catastral 4357004WK7345E0005EF

**/1756.- NÚMERO SEIS. - GARAJE** identificado con el número G46.

Linda: frente, zona de paso y maniobra; derecha entrando, zonas comunes del núcleo vertical de acceso a la escalera 4 del bloque 2; izquierda, garaje G45; y fondo, muro de cerramiento del edificio. Tiene una superficie útil de CATORCE METROS CUADRADOS (14 m<sup>2</sup>) y construida de



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



TREINTA METROS CON CUARENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (30,45 m<sup>2</sup>) . - Se le asigna una cuota de participación de un 0,1572 %.

Se VALORA en CATORCE MIL QUINIENTOS EUROS (14.500,00 €). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 2083, libro 777, folio 184, finca registral número 51.197, inscripción 3<sup>a</sup>. Referencia catastral 4357004WK7345E0006RG.

**/1757.- NÚMERO SIETE. - GARAJE** identificado con el número G47.

Linda: frente, zona de paso y maniobra; derecha entrando, espacio que lo separa de la rampa de acceso y la propia rampa; izquierda, zonas comunes del núcleo vertical de acceso a la escalera 4 del bloque 2; y fondo, muro de cerramiento del edificio.

Tiene una superficie útil de DOCE METROS CON SESENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (12,65 m<sup>2</sup>) y construida de VEINTISIETE METROS CON CINCUENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS (27,51 m<sup>2</sup>) .

Se le asigna una cuota de participación de un 0,1572 %.

Se VALORA en CATORCE MIL QUINIENTOS EUROS (14.500,00 €). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 2083, libro 777, folio 185, finca registral número 51.198, 3<sup>a</sup> inscripción. Referencia catastral 4357004WK7345E0007TH.

**/1758.- NÚMERO DIEZ. - GARAJE** identificado con el número G50.

Linda: frente, zona de paso y maniobra; derecha entrando, garaje número G51; izquierda, cerramiento de la rampa de acceso; y fondo, muro de cerramiento del edificio. Tiene una superficie útil de TRECE METROS CUADRADOS (13 m<sup>2</sup>) y construida de VEINTIOCHO METROS CON VEINTISIETE DECÍMETROS CUADRADOS (28,27 m<sup>2</sup>). Se le asigna una cuota de participación de un 0,1572 %.

Se VALORA en CATORCE MIL QUINIENTOS EUROS (14.500,00 €) . Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 2083, libro 777, folio 188, finca registral número 51.201, inscripción 3<sup>a</sup>. Referencia catastral 4357004WK7345E0010TH.

**/1759.- NÚMERO ONCE. - GARAJE** identificado con el número G51.

Linda: frente, zona de paso y maniobra; derecha entrando, garaje número G52; izquierda, garaje número G50; y fondo, muro de cerramiento del edificio.

Tiene una superficie útil de DOCE METROS CON SESENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (12,69 m<sup>2</sup>) y construida de VEINTISIETE METROS CON SESENTA DECÍMETROS CUADRADOS (27,60 m<sup>2</sup>). Se le asigna una cuota de participación de un 0,1572 %.

Se VALORA en CATORCE MIL QUINIENTOS EUROS (14.500,00 €). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 2083, libro 777, folio 189, finca registral número 51.202, inscripción 3<sup>a</sup>. Referencia catastral 4357004WK7345E0011YJ.

**/1760.- NÚMERO DOCE. - GARAJE** identificado con el número G57.

Linda: frente, zona de paso y maniobra; derecha entrando, trastero número T37; izquierda, garaje número G56; y fondo, muro de cerramiento del edificio.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Tiene una superficie útil de DOCE METROS CON SESENTA DECÍMETROS CUADRADOS (12,60 m<sup>2</sup>) y construida de VEINTISIETE METROS CON CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS (27,40 m<sup>2</sup>). Se le asigna una cuota de participación de un 0,1572 %.  
Se VALORA en CATORCE MIL QUINIENTOS EUROS (14.500,00 €) . Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 2083, libro 777, folio 190, finca registral número 51.203, inscripción 3<sup>a</sup>. Referencia catastral 4357004WK7345E0012UK.

**/1761.- NÚMERO TRECE. - GARAJE** identificado con el número G58.

Linda: frente, zona de paso y maniobra; derecha entrando, garaje número G59; izquierda, trastero número T36 y vestíbulo de acceso a los trasteros; y fondo, muro de cerramiento del edificio. Tiene una superficie útil de DOCE METROS CON SESENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (12,65 m<sup>2</sup>) y construida de VEINTISIETE METROS CON CINCUENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS (27,51 m<sup>2</sup>).

Se le asigna una cuota de participación de un 0,1572 %.

Se VALORA en CATORCE MIL QUINIENTOS EUROS (14.500,00 €). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 2083, libro 777, folio 191, finca registral número 51.204, inscripción 3<sup>a</sup>. Referencia catastral 4357004WK7345E0013IL.

**/1762.- NÚMERO CATORCE. - GARAJE** identificado con el número G61.

Linda: frente, zona de paso y maniobra; derecha entrando, trastero número T39; izquierda, garaje número G60; y fondo, muro de cerramiento del edificio.

Tiene una superficie útil de DOCE METROS CON SESENTA DECÍMETROS CUADRADOS (12,60 m<sup>2</sup>) y construida de VEINTISIETE METROS CON CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS (27,40 m<sup>2</sup>).

Se le asigna una cuota de participación de un 0,1572 %.

Se VALORA en CATORCE MIL QUINIENTOS EUROS (14.500,00 €).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 2083, libro 777, folio 192, finca registral número 51.205, inscripción 3<sup>a</sup>. Referencia catastral 4357004WK7345E0014OB.

**/1763.- NÚMERO QUINCE. - GARAJE** identificado con el número G62.

Linda: frente, zona de paso y maniobra; derecha entrando, garaje número G63; izquierda, trastero número T40 y vestíbulo de acceso a los trasteros; y fondo, muro de cerramiento del edificio.

Tiene una superficie útil de DOCE METROS CON SESENTA DECÍMETROS CUADRADOS (12,60 m<sup>2</sup>) y construida de VEINTISIETE METROS CON CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS (27,40 m<sup>2</sup>).

Se le asigna una cuota de participación de un 0,1572 %.

Se VALORA en CATORCE MIL QUINIENTOS EUROS (14.500,00 €). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 2083, libro 777, folio 193, finca registral número 51.206, inscripción 3<sup>a</sup>. Referencia catastral 4357004WK7345E0015PZ.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



UBICADAS EN PLANTA PRIMERA DE SÓTANO, CON ACCESO A TRAVÉS DE LA RAMPA QUE PARTE DE LA AVENIDA DEL MEDITERRÁNEO:

**/1764.- NÚMERO DIECISIETE. - GARAJE** identificado con el número G24.

Linda: frente, zona de paso y maniobra; derecha entrando, trastero número T29; izquierda, garaje número G23; y fondo, muro de cerramiento del edificio.

Tiene una superficie útil de DOCE METROS CON SESENTA DECÍMETROS CUADRADOS (12,60 m<sup>2</sup>) y construida de VEINTISIETE METROS CON CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS (27,40 m<sup>2</sup>).

Se le asigna una cuota de participación de un 0,1572 %.

Se VALORA en CATORCE MIL QUINIENTOS EUROS (14.500,00 €). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 2083, libro 777, folio 195, finca registral número 51.208, inscripción 3<sup>a</sup>. Referencia catastral 4357004WK7345E0017SM.

**/1765.- NÚMERO DIECIOCHO. - GARAJE** identificado con el número G25.

Linda: frente, zona de paso y maniobra; derecha entrando, garaje número G26; izquierda, trastero número T30 y vestíbulo de acceso a trasteros; y fondo, muro de cerramiento del edificio.

Tiene una superficie útil de DOCE METROS CON SESENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (12,65 m<sup>2</sup>) y construida de VEINTISIETE METROS CON CINCUENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS (27,51 m<sup>2</sup>).

Se le asigna una cuota de participación de un 0,1572 %.

Se VALORA en CATORCE MIL QUINIENTOS EUROS (14.500,00 €). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 2083, libro 777, folio 196, finca registral número 51.209, inscripción 3<sup>a</sup>. Referencia catastral 4357004WK7345E0018DQ.

**/1766.- NÚMERO DIECINUEVE. - GARAJE** identificado con el número G26.

Linda: frente, zona de paso y maniobra; derecha entrando, garaje número G27; izquierda, garaje número G25; y fondo, muro de cerramiento del edificio.

Tiene una superficie útil de DIECISÉIS METROS CON NOVENTA DECÍMETROS CUADRADOS (16,90 m<sup>2</sup>) y construida de TREINTA Y SEIS METROS CON SETENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (36,75 m<sup>2</sup>).

Se le asigna una cuota de participación de un 0,1572 %.

Se VALORA en CATORCE MIL QUINIENTOS EUROS (14.500,00 €).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 2083, libro 777, folio 197, finca registral número 51.210, inscripción 3<sup>a</sup>. Referencia catastral 4357004WK7345E0019FW.

**/1767.- NÚMERO VEINTE. - GARAJE** identificado con el número G28.

Linda: frente, zona de acceso y maniobra; derecha entrando, trastero número T31; izquierda, garaje número G27; y fondo, muro de cerramiento del edificio.

Tiene una superficie útil de DOCE METROS CON SESENTA DECÍMETROS CUADRADOS



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



(12,60 m<sup>2</sup>) y construida de VEINTISIETE METROS CON CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS (27,40 m<sup>2</sup>).

Se le asigna una cuota de participación de un 0,1572 %.

Se VALORA en CATORCE MIL QUINIENTOS EUROS (14.500,00 €). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 2083, libro 777, folio 198, finca registral número 51.211, inscripción 3<sup>a</sup>. Referencia catastral 4357004WK7345E0020SM.

**/1768.- NÚMERO VEINTIUNO. - GARAJE** identificado con el número G29.

Linda: frente, zona de acceso y maniobra; derecha entrando, garaje número G30; izquierda, trastero número T32 y vestíbulo de acceso a trasteros; y fondo, muro de cerramiento del edificio.

Tiene una superficie útil de DOCE METROS CON SESENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (12,65 m<sup>2</sup>) y construida de VEINTISIETE METROS CON CINCUENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS (27,51 m<sup>2</sup>).

Se le asigna una cuota de participación de un 0,1572 %.

Se VALORA en CATORCE MIL QUINIENTOS EUROS (14.500,00 €). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 2083, libro 777, folio 199, finca registral número 51.212, inscripción 3<sup>a</sup>. Referencia catastral 4357004WK7345E0021DQ.

**/1769.- Solar, sito en calle La Vereda número 61 de Cuenca**, con referencia catastral 4364601WK7346C0001HO, donado por Don Ricardo López Jaén como tutor legal y en representación de su hermano Don Roberto López Jaén, legítimo propietario del bien. Ocupa una superficie de cincuenta y dos metros cuadrados (52 m<sup>2</sup>), de los que corresponden a la casa treinta y siete metros y setenta decímetros cuadrados (37,70 m<sup>2</sup>). Consta de una sola vivienda y linda: derecha entrando, travesía de la calle F del Barrido de Tiradores Bajos; izquierda y fondo, calle de su situación. Inscrita en el Tomo 124, libro 313, folio 194 3<sup>o</sup> inscripción, con fecha 24 de septiembre de 2015. Hoy solar. Aceptada la donación por acuerdo de Junta de Gobierno local de 6 de mayo de 2022, pasando a constituir un bien de dominio público. El espacio una vez urbanizado será de uso peatonal, ampliándose la calle de situación. Elevada a escritura pública la donación ante la notaria María del Carmen Martínez Martínez el día 11 de octubre de 2022 con el número 2493 de su protocolo. Inscrita la donación en el Registro de la Propiedad como finca n.º 24.650 en el Tomo 1241, Libro 313, Folio 194, 4<sup>a</sup> inscripción.

**/1770.- TEATRO-AUDITORIO "JOSÉ LUIS PERALES"**. Bien de dominio público, servicio público afecto y adscrito a la Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca, finca con referencia catastral 4367001WK7346E0000YE, ubicada en el Paseo del Huécar, n.º 2, ocupa una superficie de 7010 m<sup>2</sup>. Linda al norte con el río Huécar; al sur con la ladera del Cerro Socorro, parcela 6 del polígono 66; este con Paseo del Huécar y oeste con parcela 5 del polígono 66 del Catastro. Con un valor de ejecución de 7.771.134.-€.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Edificio, de estructura y diseño modernos consta de dos salas: la sala Theo Alcántara o "Sala 2" con 190 butacas y una disposición semicircular destinada a conciertos de cámara, recitales de piano, congresos y conferencias principalmente y la sala grande o "Sala 1" que cuenta con 797 butacas y en ella se llevan a cabo representaciones teatrales, óperas, danza, grandes conciertos... Dispone también de un espacio expositivo para fotografía, escultura y pintura. Aprobada su inclusión en el Inventario Municipal de Bienes Inmuebles y la adscripción del bien, a la Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca, por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 16 de diciembre de 2022.

#### BAJAS

**/1750.- MÓDULO SUR ASTRANA MARÍN.** Resultado de la segregación acordada en Junta de Gobierno Local de fecha 21 de mayo de 2021 y descrita como parcela denominada "finca segregada", (módulo Sur Astrana Marín), sita en la calle Álvaro de Luna, número quince, siendo su uso dotacional compacto. Ocupa una superficie de setecientos cuarenta y siete metros cuadrados (747 m<sup>2</sup>) y sobre ella se erige un módulo de las "Antiguas escuelas "Astrana Marín": "MÓDULO SUR", cuerpo en forma de "L" con superficie de ciento noventa y cuatro metros cuadrados (194 m<sup>2</sup>) por planta y dos alturas (superficie construida de trescientos ochenta y ocho metros cuadrados (388 m<sup>2</sup>c). Linda: Norte, parcela con referencia catastral n.º 3855008WK7334H0001KH, sita en la calle Álvaro de Luna, número quince-D, y parcela sita en calle Álvaro de Luna, número trece, con referencia catastral número 3855006WK7335B; Sur, parcela denominada "Resto de finca matriz" (espacio libre y actual "Escuela Municipal de Música y Artes Escénicas Ismael Martínez Marín"); Este, parcela denominada "Resto de finca matriz" (espacio libre); y Oeste, parcela con referencia catastral n.º 3855008WK7334H0001KH, sita en la calle Álvaro de Luna, número quince-D, y calle Los Palancares. Con referencia catastral 3855009WK7334H0001RH. Elevada la segregación a escritura pública de fecha 8 de junio de 2022, ante la notaria Doña Elisa Basanta Rodríguez con su número de protocolo 1504. Inscrita en el Registro de la Propiedad con el número de Finca 51465, en el tomo 2158, libro 822, folio 61, 1ª inscripción.

Aprobada la cesión gratuita de propiedad a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha del módulo sur de las antiguas Escuelas Astrana Marín y terreno aledaño, ubicado en la parcela sita en C/ Álvaro de luna, 15 con referencia catastral 3855009WK7334h0001RH, para uso como Centro de Día de Mayores. Cedido por acuerdo de Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2022. Pasa a bien revertible. Aceptada la cesión por resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de fecha 16 de diciembre de 2022. Formalización en Documento Administrativo de cesión gratuita de Bien Inmueble de fecha 9 de enero de 2023.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



**/1262.- “Finca “D” (QL16) de la UE n.º 34 “Villa Román II” sito en Avda. de la Música Española, s/n.** Tiene una superficie de 3236 m<sup>2</sup>. Inscrita en el Inventario de Bienes Inmuebles con los números de orden y propiedad 232/1262 y en el Registro de la Propiedad. Con referencia catastral 5246801WK7345B0001IY, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre del Ayuntamiento con el número de finca 34821, inscripción primera, folio 147, libro 416, tomo 1443. El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de junio de 2022 aprobó el expediente de alteración de la calificación jurídica de la parcela. Aprobada la cesión gratuita de la propiedad de la parcela denominada como Finca “D” QL-16 a favor de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para trasladar la actual sede de la oficina “Emplea”, por acuerdo de Pleno de fecha 27 de octubre de 2022. Pasa a bien revertible. Aceptada por resolución del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas de fecha 13 de diciembre de 2022. Formalización en Documento Administrativo de cesión gratuita de Bien Inmueble de fecha 23 de diciembre de 2022.

**Parcela n.º 23**, del Polígono Industrial “La Cerrajera”. Hoy en Calle Canteros. Con referencia catastral: 3045502WK7334E0001DS. Inventariada con los números de orden y propiedad 89/393 dentro de Terreno en la Cerrajera. Parcela industrial, ocupa una superficie de 1259 m<sup>2</sup>. Inscrita en el Registro de la Propiedad en el Tomo 1346, Libro 371, Folio 95 1ª Inscripción. Linderos según Registro al frente calle E de nueva creación; fondo parcela veintidós; izquierda, calle D de nueva creación y derecha, parcela veinticuatro. Vendida a C.B. Muñoz e Hijos con CIF E16028243. Aprobada la formalización en escritura pública por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 16 de diciembre de 2022. Elevada a Escritura Pública ante la Notaria Doña Elisa Basanta Rodríguez el día 28 de febrero 2023 con el número de protocolo 467

EPÍGRAFE 2º.	DERECHOS REALES
--------------	-----------------

#### ALTAS

#### **8.- 22 Plazas de Garaje del Aparcamiento Subterráneo bajo el patio de IES Alfonso VIII y Calle de Astrana Marín.**

Conforme al acuerdo de Junta de Gobierno Local de 13 de marzo de 2020, el Ayuntamiento adquirió a la empresa “HERCE-ICR APARCAMIENTO ASTRANA, S.L.” el uso de 22 plazas de garaje en el aparcamiento subterráneo bajo el patio del IES Alfonso VIII y la Calle Astrana Marín. Esa adquisición se realizó en ejecución de la Condición Segunda del contrato suscrito con fecha 30 de mayo de 2018, quedando determinadas las plazas concretas en el Anexo al contrato aprobado por acuerdos de la Junta de Gobierno Local de 13 de marzo y 27 de abril de 2020.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



De esas 22 plazas, 15 de ellas, desde la 2101 hasta la 2115, se ponen a disposición de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha exclusivamente en horario lectivo de educación secundaria obligatoria y durante el calendario escolar, todo ello de conformidad con lo previsto en la condición 11 del acuerdo de fecha 12 de noviembre de 2014.

Las plazas asignadas con los números 2116, 2117, 2118, 2121, 2123, 2124 y 2125 son las que se recogen en el mismo acuerdo como de uso propio del Ayuntamiento de Cuenca. Aprobada su inclusión en el inventario y la puesta a disposición por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 11 de noviembre de 2022.

### BAJAS

No se recogen

EPÍGRAFE 3º.	MUEBLES DE CARÁCTER HISTÓRICO ARTÍSTICO O DE CONSIDERABLE VALOR ECONÓMICO
--------------	---

NO SE RECOGEN MODIFICACIONES

EPÍGRAFE 4º.	VALORES MOBILIARIOS, CRÉDITOS Y DERECHOS DE CARÁCTER PERSONAL DE LA CORPORACIÓN
--------------	---


Solicitadas con fecha 13/06/2022, la renovación TOTAL conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Ley17/2001, de 7 de diciembre de marcas.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



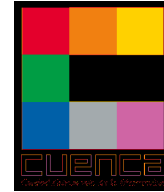
		Clases
<b>RENOVADO</b>		6, 16, 19, 20, 25, 35, 38, 39, 41, 42

		Solicitante
<b>MARCA NACIONAL 3034485</b>	 CASAS COLGADAS	<b>EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CUENCA</b>
		Clases
<b>RENOVADO</b>		6, 9, 16, 18, 21, 25, 29, 33, 35, 37, 38, 39, 41, 43

Resoluciones publicadas en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial de fecha 10/11/2022.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



EPÍGRAFE 5º.	VEHÍCULOS
--------------	-----------

#### ALTAS

- **BIOTRITURADORA** insonorizada KOHLER KDI 2504 TCR. Matrícula R8044BDC. Acta de entrega por parte de FCC para la empresa Cauler SL, adjudicataria del Servicio de mantenimiento y limpieza de parques y jardines de fecha 4 de febrero de 2022.

- **VEHÍCULO multacar, Renault ZOE** E-Tech eléctrico, matrícula 4950LUM. Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 18 de febrero de 2022, cedido por la empresa Eysa, S.A., concesionaria del servicio de control del estacionamiento regulado, con cargo a las mejoras no ejecutadas del contrato y destinado ahora a la Policía Local.

- **MOTOCICLETA HONDA** modelo NSS125AD, matrícula 9326-LYS. Adquirida por Decreto n.º 2938/2022 de fecha 18 de mayo de 2022.

#### BAJAS

- MOTOCICLETA Suzuki Burgman 200, matrícula 9528-GJW, GMU

- Turismo Citroën C4 9846-GDZ, de Policía local.

- Camión Iveco MI 30 E 23 CU-5190-J Servicio de Medioambiente (Brigada M. Ambiente de Limpieza)

- Furgoneta Citroën Berlingo 1.9 D 5426-DPF Servicio de Medioambiente (Parques y Jardines)

- Furgoneta OPEL COMBO 1.7 DI VAN, matrícula 9434-CJX Servicio Eléctrico.

EPÍGRAFE 6º.	SEMOVIENTES
--------------	-------------

No se recogen modificaciones

EPÍGRAFE 7º.	MUEBLES NO INCLUIDOS EN LOS ANTERIORES ENUNCIADOS
--------------	---

No se recogen modificaciones.

EPÍGRAFE 8º.	BIENES REVERTIBLES
--------------	--------------------



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



## ALTAS

**/1750.- MÓDULO SUR ASTRANA MARÍN.** Resultado de la segregación acordada en Junta de Gobierno Local de fecha 21 de mayo de 2021 y descrita como parcela denominada "finca segregada", (módulo Sur Astrana Marín), sita en la calle Álvaro de Luna, número quince, siendo su uso dotacional compacto. Ocupa una superficie de setecientos cuarenta y siete metros cuadrados (747 m<sup>2</sup>) y sobre ella se erige un módulo de las "Antiguas escuelas "Astrana Marín": "MÓDULO SUR", cuerpo en forma de "L" con superficie de ciento noventa y cuatro metros cuadrados (194 m<sup>2</sup>) por planta y dos alturas (superficie construida de trescientos ochenta y ocho metros cuadrados (388 m<sup>2</sup>c). Linda: Norte, parcela con referencia catastral n.º 3855008WK7334H0001KH, sita en la calle Álvaro de Luna, número quince-D, y parcela sita en calle Álvaro de Luna, número trece, con referencia catastral número 3855006WK7335B; Sur, parcela denominada "Resto de finca matriz" (espacio libre y actual "Escuela Municipal de Música y Artes Escénicas Ismael Martínez Marín"); Este, parcela denominada "Resto de finca matriz" (espacio libre); y Oeste, parcela con referencia catastral n.º 3855008WK7334H0001KH, sita en la calle Álvaro de Luna, número quince-D, y calle Los Palancares. Con referencia catastral 3855009WK7334H0001RH. Elevada la segregación a escritura pública de fecha 8 de junio de 2022, ante la notaria Doña Elisa Basanta Rodríguez con su número de protocolo 1504. Inscrita en el Registro de la Propiedad con el número de Finca 51465, en el tomo 2158, libro 822, folio 61, 1ª inscripción.

Aprobada la cesión gratuita de propiedad a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha del módulo sur de las antiguas Escuelas Astrana Marín y terreno aledaño, ubicado en la parcela sita en C/ Álvaro de luna, 15 con referencia catastral 3855009WK7334h0001RH, para uso como Centro de Día de Mayores. Cedido por acuerdo de Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2022. Formalización en Documento Administrativo de cesión gratuita de Bien Inmueble de fecha 9 de enero de 2023.

**/1262.- "Finca "D" (QL16) de la UE n.º 34 "Villa Román II" sito en Avda. de la Música Española, s/n.** Tiene una superficie de 3236 m<sup>2</sup>. Inscrita en el Inventario de Bienes Inmuebles con los números de orden y propiedad 232/1262 y en el Registro de la Propiedad. Con referencia catastral 5246801WK7345B0001IY, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre del Ayuntamiento con el número de finca 34821, inscripción primera, folio 147, libro 416, tomo 1443. El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de junio de 2022 aprobó el expediente de alteración de la calificación jurídica de la parcela. Aprobada la cesión gratuita de la propiedad de la parcela denominada como Finca "D" QL-16 a favor de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para trasladar la actual sede de



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



la oficina "Emplea", por acuerdo de Pleno de fecha 27 de octubre de 2022. Aceptada por resolución del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas de fecha 13 de diciembre de 2022. Formalización en Documento Administrativo de cesión gratuita de Bien Inmueble de fecha 23 de diciembre de 2022.

BAJAS

No se recogen".

## II. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE GOBIERNO.

### 1º.- CONOCIMIENTO DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES.

1.1.- Dación de cuentas de las Resoluciones nºs 1139 al 1969 de 2023, de acuerdo al artículo 123. 1 a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=5110.8>

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=5129.9>

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y concejalías Delegadas de este Excmo. Ayuntamiento nºs 1139 al 1969 de 2023, de acuerdo al artículo 123. 1 a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Ana Isabel Payán Martínez (Concejala no adscrita)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=5146.6>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=5186.5>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=5225.7>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=5317.4>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=5376.7>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=5516.7>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=5575.3>

Asunción Moriana Molero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=5593.8>

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=5628.7>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=5711.5>





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=5732.6>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=5792.4>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el **Pleno** se da por enterado de tales Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y concejalías Delegadas nº<sup>os</sup> 1139 al 1969 de 2023, de acuerdo al artículo 123. 1 a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su actual vigente texto resultante de la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, para la modernización del Gobierno Local y artículo 44 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Cuenca.

**1.2.- Toma de conocimiento de la resolución nº. 1617/2023 relativa al reparo nº 4-2023 efectuado a la facturación de varias empresas.**

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=5935.9>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=5949.4>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=6059.2>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=6110.1>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el **Pleno** se da por enterado de la resolución nº. 1617/2023 relativa al reparo nº 4-2023 efectuado a la facturación de varias empresas.

**1.3.- Toma de conocimiento de la información remitida al Ministerio de Hacienda y Función Pública, con fecha 28 de febrero de 2023, correspondiente a los datos del presupuesto del 2023, prorrogado de 2022, del Ayuntamiento de Cuenca y Organismos Autónomos, así como de la empresa pública Ayuntamiento de Cuenca Maderas SA.**

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=6189.8>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=6216.2>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=6456.3>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=6538.3>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=6542.9>

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=6715.3>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=6815.1>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el **Pleno** se da por entrada de la información remitida al Ministerio de Hacienda y Función Pública, con fecha 28 de febrero de 2023, correspondiente a los datos del presupuesto del 2023, prorrogado de 2022, del Ayuntamiento de Cuenca y Organismos Autónomos, así como de la empresa pública Ayuntamiento de Cuenca Maderas SA.

**1.4.- Toma de conocimiento de la información remitida al Ministerio de Hacienda y Función Pública, con fecha 13 de marzo de 2023, correspondiente a los datos del marco presupuestario 2023-2026.**

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=7145.3>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=7158.5>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=7243.3>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=7335.8>

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=7503.6>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=7550.4>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el **Pleno** se da por enterado de la información remitida al Ministerio de Hacienda y Función Pública, con fecha 13 de marzo de 2023, correspondiente a los datos del marco presupuestario 2023-2026.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=7656.3>

Se levanta la sesión a las 11:15 horas para un receso.

A las 11:45 horas se reanuda la sesión, se reincorporan a la misma todos los miembros del pleno que estaban asistiendo a la misma.

## **2º.- MOCIONES.**

**1ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular, para solicitar al Equipo de Gobierno la devolución de todos los derechos recogidos en el “Acuerdo Marco y Convenio Colectivo” de los trabajadores del Ayuntamiento de Cuenca en suspenso desde el año 2012 y que la LPGE de 2023 reactiva así como se les aplique el incremento del 2,5% establecido en la misma.**

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=7684.4>

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=7823.7>

Mª Cristina López Martínez (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=7862.9>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=8216.4>

Ana Isabel Payán Martínez (Concejala no adscrita)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=8432.7>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=8689.4>

Isidoro Gómez Cavero (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=8899.7>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=9145.3>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=9528.5>

M<sup>a</sup> Cristina López Martínez (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=9804.0>

Ana Isabel Payán Martínez (Concejala no adscrita)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=10114.6>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=10274.0>

Isidoro Gómez Cavero (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=10432.2>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=10580.7>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=10781.3>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=10969.1>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=11174.7>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 14

Votos en contra: 0

Abstenciones: 11

En consecuencia, **el Pleno**, por 14 votos afirmativos (5 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha y 1 correspondiente a la Concejala no adscrita Ana Isabel Payán Martínez),



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



ningún voto en contra y 11 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, **ACUERDA:**

Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular, para solicitar al Equipo de Gobierno la devolución de todos los derechos recogidos en el “Acuerdo Marco y Convenio Colectivo” de los trabajadores del Ayuntamiento de Cuenca en suspenso desde el año 2012 y que la LPGE de 2023 reactiva así como se les aplique el incremento del 2,5% establecido en la misma, **enmendada en la parte dispositiva**, y que queda redactada de la siguiente manera:

**“MOCIÓN PARA SOLICITAR AL EQUIPO DE GOBIERNO LA DEVOLUCIÓN DE TODOS LOS DERECHOS RECOGIDOS EN EL “ACUERDO MARCO Y CONVENIO COLECTIVO” DE LOS TRABAJADORES DEL AYTO DE CUENCA EN SUSPENSO DESDE EL AÑO 2012 Y QUE LA LPGE DE 2023 REACTIVA ASÍ COMO SE LES APLIQUE EL INCREMENTO DEL 2,5% ESTABLECIDO EN LA MISMA.**

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la aprobación de la Ley de Presupuesto Generales del Estado 2023 en los términos que a continuación detallamos y que los sindicatos del Ayuntamiento de Cuenca reclaman y que el Grupo Municipal Popular entiende que sus reivindicaciones son ajustadas a derecho.

**Disposición final vigésima primera.** *Modificación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.*

Con efectos desde la entrada en vigor de esta ley y vigencia indefinida se modifica el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, de la siguiente manera:

- Uno. Se suprime el apartado Tres del artículo 8.
- Dos. Se suprime el artículo 9.
- Tres. Se suprime el artículo 10.
- Cuatro. Se suprime el artículo 16.
- Cinco. Se suprime la disposición adicional segunda.
- Seis. Se suprime la disposición adicional décima octava.
- Siete. Se suprime la disposición final octava.
- Ocho. Se suprime la disposición derogatoria.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



**Disposición final vigésima cuarta.** *Modificación del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.*

Con efectos desde la entrada en vigor de esta ley y vigencia indefinida, se modifica del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, de la siguiente forma:

Uno. Se suprime el último párrafo del apartado 2 del artículo 32.

Dos. Se suprime el último párrafo del apartado 10 del artículo 38.

Tres. Se modifica la disposición adicional séptima, que queda redactada como sigue:

«1. Las Administraciones Públicas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, las Administraciones Públicas aprobarán, al inicio de cada legislatura, un Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres para sus respectivos ámbitos, a desarrollar en el convenio colectivo o acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario que sea aplicable, en los términos previstos en el mismo.

El Plan establecerá los objetivos a alcanzar en materia de promoción de la igualdad de trato y oportunidades en el empleo público, así como las estrategias o medidas a adoptar para su consecución. El Plan será objeto de negociación, y en su caso acuerdo, con la representación legal de los empleados públicos en la forma que se determine en la legislación sobre negociación colectiva en la Administración Pública y su cumplimiento será evaluado con carácter anual.

3. En el plazo de 3 meses se creará un Registro de Planes de Igualdad, adscrito al departamento con competencias en materia de función pública, al que deberán remitir las distintas Administraciones públicas sus planes de igualdad, así como sus protocolos que permitan proteger a las víctimas de acoso sexual y por razón de sexo, para un mejor conocimiento, seguimiento y transparencia de las medidas a adoptar por todas las Administraciones Públicas en esta materia.»





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



### CONVOCATORIA DE ASAMBLEA POR LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES/AS

D. Juan Cañas Herraiz, con D.N.I. nº 04575565Z, en calidad de Presidente del Comité de Empresa del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, órgano de representación del Personal Laboral y D<sup>a</sup>. Dolores Alfaro Núñez, con D.N.I. nº 04576512H, en calidad de Presidenta de la Junta de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, órgano de representación del Personal Funcionario, comparecen y como mejor proceda en derecho,

#### MANIFIESTAN

Que, en base a lo previsto en los artículos 4 y 77 del Estatuto de los Trabajadores y en virtud de la representación que ostentamos, por medio de este escrito notificamos al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cuenca que el próximo día **2 de marzo de 2023** se celebrará asamblea general de trabajadores/as de este Ayuntamiento (conjunta Funcionarios y Laborales) en dependencias de este Ayuntamiento (salón de actos del Centro Cultural Aguirre), con el siguiente orden del día:

**Único.-** Información Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 y sus consecuencias sobre los trabajadores/as Funcionarios y Laborales del Ayuntamiento de Cuenca. (Recuperación derechos vacaciones, permisos retribuidos, abono servicios extraordinarios, fondo acción social, ayudas natalidad, nupcialidad, premios jubilación anticipada, premios años servicios, etc.).

Que la asamblea se llevará a cabo en dos sesiones, a las 11 h. y 13 h., para que puedan asistir todos los trabajadores que así lo deseen y que los servicios municipales funcionen con su actividad habitual.

Que esta Asamblea es procedente por no concurrir ninguna de las causas limitativas del artículo 78 del ET.

Que la Asamblea convocada será presidida por la representación firmante, que se responsabilizará del normal desarrollo de la misma.

Por todo lo cual, los que suscriben y en la representación que ostentan,

#### SOLICITAN

Que teniendo por presentado este escrito, tenga por anunciada y convocada la Asamblea de Trabajadores/as, en tiempo y forma.

Atentamente.

Cuenca, 23 de febrero de 2023

EL PRESIDENTE DEL COMITE DE EMPRESA  
(Órgano representación Personal Laboral)

Fdo. Juan Cañas Herraiz  
EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Att. D. Darío Francisco Dolz Fernández

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE PERSONAL  
(Órgano representación Personal Funcionario)

Firmado por ALFARO NUÑEZ DOLORES JULIANA -  
\*\*\*7651\*\* el día 23/02/2023 con un certificado  
emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo. Dolores J. Alfaro Núñez

EXCMO. AYUNTAMIENTO CUENCA REGISTRO GENERAL	
Fecha 23 FEB. 2023	
ENTRADA	SALIDA
Nº 644	Nº



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



**INFORMACIÓN INCIDENCIA EN LOS VIGENTES CONVENIO COLECTIVO 2008 Y ACUERDO MARCO 2004 DEL RD-LEY 20/2012, DE 13 DE JULIO, DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y LA LEY 31/2022, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023**

**RD-LEY 20/2012, DE 13 DE JULIO, DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD**

**Artículo 8.** Modificación de los artículos 48 y 50 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, de Estatuto Básico del Empleado Público y medidas sobre días adicionales.

Tres. Desde la entrada en vigor de este Real Decreto-ley, quedan suspendidos y sin efecto los Acuerdos, Pactos y Convenios para el personal funcionario y laboral, suscritos por las Administraciones Públicas y sus Organismos y Entidades, vinculados o dependientes de las mismas que no se ajusten a lo previsto en este artículo, en particular, en lo relativo al permiso por asuntos particulares, vacaciones y días adicionales a los de libre disposición o de similar naturaleza.

Este artículo dejaba suspendidos y sin efectos los artículos del Acuerdo Marco y Convenio Colectivo relativos a vacaciones y permisos retribuidos, siendo la situación actual la que se describe en la siguiente tabla:

VACACIONES (DÍAS ADICIONALES)		PERMISOS RETRIBUIDOS	
Situación Actual Estatuto Básico Empleado Público	Convenio Colectivo y Acuerdo Marco (art. 26 C.C. y 11 A.M.)	Situación Actual Estatuto Básico Empleado Público	Convenio Colectivo y Acuerdo Marco (art. 27 C.C. y 12 A.M)
- 15 años: 24 días hábiles. - 20 años: 25 días hábiles. - 25 años: 26 días hábiles. - 30 años: 27 días hábiles.	- 10 años: 24 días hábiles. - 15 años: 25 días hábiles. - 20 años: 26 días hábiles. - 25 años: 28 días hábiles. - 30 años: 30 días hábiles. - 35 años: 32 días hábiles. - 40 años: 33 días hábiles	<u>6 días asuntos propios.</u> - 18 años servicio: 8 días. - 24 años servicio: 9 días. - cada tres años de servicio a partir de los 24 (27, 30, 33 ..... ) 1 día más.	<u>9 días asuntos propios.</u> - 18 años servicio: 11 días. - 24 años servicio: 12 días. - cada tres años de servicio a partir de los 24 (27, 30, 33 ..... ) 1 día más.

La **LEY 31/2022, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023**, en su Disposición final vigésima primera, modifica el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, de la siguiente manera:

Uno. Se suprime el apartado Tres del artículo 8.

EN LA MEDIDA QUE LAS AMPLIACIONES DE DERECHOS POR VACACIONES Y PERMISOS RETRIBUIDOS RECOGIDAS EN ACUERDO MARCO Y CONVENIO COLECTIVO "DEJARAN DE TENER VALIDEZ Y SURTIR EFECTO" ESTO NO IMPLICÓ UNA DEROGACIÓN DE LOS MISMOS (QUE DEBIÓ SER EXPRESA) SINO LA SUSPENSIÓN DE SU APLICABILIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL RD-LEY 20/2012 QUE AHORA REVIVEN CON LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 31/2022, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PGE 2023.



**RD-LEY 20/2012, DE 13 DE JULIO, DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD**

**Disposición adicional segunda.** Suspensiones o modificaciones de convenios colectivos, pactos y acuerdos que afecten al personal laboral por alteración sustancial de las circunstancias económicas.

A los efectos de lo previsto en el artículo 32 y 38.10 del Estatuto Básico del Empleado Público se entenderá que concurre causa grave de interés público derivada de la alteración sustancial de las circunstancias económicas cuando las Administraciones Públicas deban adoptar medidas o planes de ajuste, de reequilibrio de las cuentas públicas o de carácter económico financiero para asegurar la estabilidad presupuestaria o la corrección del déficit público.

**Redacción 32 y 38.10 del Estatuto Básico del Empleado Público**

**Artículo 32.** Negociación colectiva, representación y participación del personal laboral.

1. La negociación colectiva, representación y participación de los empleados públicos con contrato laboral se regirá por la legislación laboral, sin perjuicio de los preceptos de este capítulo que expresamente les son de aplicación.

2. Se garantiza el cumplimiento de los convenios colectivos y acuerdos que afecten al personal laboral, salvo cuando excepcionalmente y por causa grave de interés público derivada de una alteración sustancial de las circunstancias económicas, los órganos de gobierno de las Administraciones Públicas suspendan o modifiquen el cumplimiento de convenios colectivos o acuerdos ya firmados en la medida estrictamente necesaria para salvaguardar el interés público.

En este supuesto, las Administraciones Públicas deberán informar a las organizaciones sindicales de las causas de la suspensión o modificación.

A los efectos de lo previsto en este apartado, se entenderá, entre otras, que concurre causa grave de interés público derivada de la alteración sustancial de las circunstancias económicas cuando las Administraciones Públicas deban adoptar medidas o planes de ajuste, de reequilibrio de las cuentas públicas o de carácter económico financiero para asegurar la estabilidad presupuestaria o la corrección del déficit público.

**Artículo 38.** Pactos y Acuerdos.

".....A los efectos de lo previsto en este apartado, se entenderá, entre otras, que concurre causa grave de interés público derivada de la alteración sustancial de las circunstancias económicas cuando las Administraciones Públicas deban adoptar medidas o planes de ajuste, de reequilibrio de las cuentas públicas o de carácter económico financiero para asegurar la estabilidad presupuestaria o la corrección del déficit público.

El Ayuntamiento al amparo de los citados artículos 32 y 38.10 del Estatuto Básico Empleado Público, aprueba su Plan de Ajuste y dejaba en "SUSPENSO" los siguientes artículos, entre otros, de los vigentes Acuerdo Marco y Convenio Colectivo.

Concepto	Art. Acuerdo M.	Art. Convenio C.
Actualización jornadas en sábados, domingos y nocturnos	9	20
Servicios extraordinarios (se abonan en tiempo).	10	22
Complementos conducción, retén, jornada partida, quebranto, etc.	24.4	24.B.4
Renovación carné conducir	24.4	32





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Ayudas por familiares con grado discapacidad, natalidad y nupcialidad	27	35
Premio jubilación anticipada	32	42
Premios años servicios	33	43
Fondo pensiones	34	44
Fondo acción social	35	45
Derechos sindicales	38	52

La **LEY 31/2022, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023**, en su Disposición final vigésima cuarta, modifica algunos preceptos del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público en lo que se refiere, principalmente, a los convenios y acuerdos colectivos y a los planes de igualdad en las Administraciones Públicas.

- Se suprime el último párrafo del apartado 2 del artículo 32 que establecía que concurre causa de <<grave interés público derivada de la alteración sustancial de las circunstancias económicas>> cuando las Administraciones Públicas deban adoptar medidas o planes de ajustes, de reequilibrio en las cuentas públicas o de carácter económico-financiero para asegurar la estabilidad presupuestaria o la corrección del déficit público.
- Se suprime el apartado 10 del artículo 38 del EBEP, en los mismos términos del punto anterior.

SUPRIMIDO EL PÁRRAFO DONDE SE ESTABLECÍA LOS PLANES DE AJUSTE COMO CAUSA DE "GRAVE INTERÉS PÚBLICO DERIVADA DE LA ALTERACIÓN SUSTANCIAL DE LAS CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS" SE DEBE LEVANTAR LA SUSPENSIÓN DE LOS VIGENTES CONVENIO COLECTIVO 20008 Y ACUERDO MARCO 2004 Y VOLVER APLICAR TODOS Y CADA UNO DE SUS ARTÍCULOS.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Visto la comunicaciones que se han realizado a todos los trabajadores del Ayuntamiento de Cuenca de concentraciones los días 15, 22 y 30 de marzo para exigir lo que entendemos les corresponde y para evitar causar un perjuicio al normal funcionamiento de la actividad diaria del Ayuntamiento.

Es por ello por lo que se somete al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Cuenca, para su debate y aprobación, en su caso, los siguientes acuerdos:

**ÚNICO.-** Solicitar al equipo de gobierno el inicio de expediente para la devolución de todos los derechos recogidos en el “acuerdo marco y convenio colectivo” de los trabajadores del Ayuntamiento de Cuenca en suspenso desde el año 2012 y que la LPGE de 2023 reactiva”.

**2ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha para recuperar los derechos laborales del personal del Ayuntamiento de Cuenca.**

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=7847.1>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=11213.7>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 14  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 11

En consecuencia, **el Pleno**, por 14 votos afirmativos (5 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha y 1 correspondiente a la Concejala no adscrita Ana Isabel Payán Martínez), ningún voto en contra y 11 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, **ACUERDA:**



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha para recuperar los derechos laborales del personal del Ayuntamiento de Cuenca, **enmendada en la parte dispositiva**, y que queda de la siguiente manera:

## **“MOCIÓN PARA RECUPERAR LOS DERECHOS LABORALES DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

PRIMERO. – El personal municipal del Ayuntamiento ha celebrado recientemente una serie de asambleas y movilizaciones, organizadas a través de sus representantes en el Comité de Empresa y la Junta de Personal, encaminados a recuperar la dignidad laboral que les fue arrebatada como consecuencia de las políticas de austeridad centradas en reducir el capítulo I de los presupuestos, es decir, dirigidas a los costes de personal.

Los recortes presupuestarios y la contención del gasto no supusieron algo abstracto, sino que se tradujo en la merma o, incluso, desaparición, de los derechos laborales consolidados fruto de la negociación colectiva, a través del diverso articulado del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

SEGUNDO. – La Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, que entró en vigor el 1 de enero, preceptúa en su disposición final vigesimoprimera la modificación del Real Decreto-ley 20/2012, suprimiendo aquellas medidas que significaron dicho recorte de derechos laborales.

En concreto, esta medida supone:

- Recuperar los permisos por asuntos particulares, vacaciones y días adicionales a los de libre disposición o de similar naturaleza que se contemplan en el Acuerdo Marco y Convenio Colectivo del Ayuntamiento de Cuenca.
- Eliminación de las reducciones en las prestaciones económicas por incapacidad temporal.
- Recuperar las horas sindicales retribuidas y otros permisos de misma índole.
- Recuperar en su plenitud los derechos laborales contenidos en el Acuerdo marco y el Convenio Colectivo del Ayuntamiento de Cuenca (Fondo de pensiones, fondo de acción social...)



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Estos derechos, que deberían ser de inmediata aplicación en este Ayuntamiento por imperativo legal, siguen en un limbo, sin mayor noticia sobre cuándo podrán ser disfrutados por el personal municipal.

TERCERO. – Junto con la reivindicación de la recuperación y consolidación de los derechos laborales del personal municipal, se hace pertinente exigir el abono inmediato de la subida salarial del 2,5 % aprobada en los Presupuestos Generales del Estado, cuyo objetivo es combatir la inflación que azota a los empleados y empleadas públicas y sus familias. La subida salarial no se ha visto reflejada en las nóminas de enero y febrero, sin noticias tampoco sobre cuándo se recuperará y devengando intereses de demora.

En suma, estas reivindicaciones suponen el inicio de una lucha sindical con el objetivo de consolidar los derechos laborales que le son propios al personal municipal y que, continuará con la negociación colectiva pertinente que lleve a mejorar las condiciones de prestación del trabajo y, por tanto, la mejora en la atención a la ciudadanía cuenseña.

En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

**PRIMERO.** – Disponer la aplicación inmediata de la totalidad del articulado del Acuerdo Marco del 2004 y el Convenio Colectivo del 2008 a favor de los trabajadores y las trabajadoras del Ayuntamiento de Cuenca.

**SEGUNDO.** – Informar de estos acuerdos plenarios al conjunto del personal municipal.

**3ª.- Moción presentada por la Concejala no adscrita Ana Isabel Payán Martínez para realizar un recurso de reposición conjunto por todas las fuerzas políticas del Ayuntamiento de Cuenca con el objetivo de revocar y recurrir el acto administrativo, referente a la clausura del tramo ferroviario entre Tarancón y Utiel de la línea 03-310 (Aranjuez-Valencia) perteneciente a la red ferroviaria de interés general.**

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=11236.1>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=11292.5>

Ana Isabel Payán Martínez (Concejala no adscrita)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=11318.1>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=11758.3>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=11897.4>

M<sup>a</sup> Cristina López Martínez (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=12137.1>

Olga Martínez Ortega (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=12242.2>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=12604.0>

Ana Isabel Payán Martínez (Concejala no adscrita)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=12883.4>





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=12883.4>

Don Enrique Salvadó Marqués, Delegado de Personal de los trabajadores de Adif en la provincia de Cuenca.

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=12896.4>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=13100.2>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=13318.2>

M<sup>a</sup> Cristina López Martínez (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=13477.9>

Olga Martínez Ortega (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=13584.6>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=13666.4>

Ana Isabel Payán Martínez (Concejala no adscrita)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=13898.8>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=14078.3>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

**“MOCION PARA REALIZAR UN RECURSO DE REPOSICIÓN CONJUNTO POR TODAS LAS FUERZAS POLITICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA CON EL OBJETIVO DE REVOCAR Y RECURRIR EL ACTO ADMINISTRATIVO, REFERENTE A LA CLAUSURA DEL TRAMOFERROVIARIO ENTRE TARANCON Y UTIEL DE LA LÍNEA 03-310 (ARANJUEZ-VALENCIA) PERTENECIENTE A LA RED FERROVIARIA DE INTERES GENERAL.**

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

En el BOE número 52, de 2 de marzo de 2023 se hace pública la Resolución de 23 de febrero de 2023, de la Dirección General de Planificación y evaluación de la Red Ferroviaria, por la que se publica el acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de febrero de 2023, que adopta el “acuerdo por el que se clausura el tramo ferroviario entre Tarancón y Utiel de la línea 03-310 Aranjuez-Valencia Fuente de San Luis”, perteneciente a la Red Ferroviaria de Interés General. Dicho Acuerdo se ha dictado conforme al artículo 11 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario.

En enero del 2021, con la excusa de los efectos de la tormenta Filomena, fue clausurada de hecho, aunque no de derecho, el tramo entre Cuenca y Utiel, con una vulneración del art. 37 de la Ley 38/2015 del Sector Ferroviario.

Transcurridos catorce meses de los hechos mencionados, el 9 de marzo de 2022, se firma el “Protocolo General de Actuación para el desarrollo de un proyecto integral de movilidad, desarrollo territorial y transformación urbana en la provincia de Cuenca, asociado al cambio de uso del tramo ferroviario indicado”, por una parte de las Instituciones que pudieran verse afectadas por la clausura de la línea, ignorando a la mayoría de las afectadas.

Firman el Protocolo además del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA), la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, la Diputación Provincial de Cuenca, el Ayuntamiento de Cuenca y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

NO FIRMAN ese protocolo, la Comunidad de Madrid, la Comunidad Valenciana, ni los Ayuntamientos de Aranjuez, Ontígola, Ocaña, Noblejas, Villarrubia de Santiago, Santa Cruz de la Zarza, Tarancón, Huelves, Paredes de Melo, Vellisca, Huete, Caracena,



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Castillejo del Romeral, Cuevas de Velasco, Villar del Saz de Navalón, Chillarón de Cuenca, Carboneras de Guadazaón, Arguisuelas, Yémeda, Cardenete, Villora, Mira, Camporrobles, Cuevas de Utiel y Utiel. Todos ellos afectados por las consecuencias de ser implantado ese Protocolo.

El Consejo de Ministros del 22 de marzo de 2022, aprueba el Acuerdo Complementario nº 2, por el que se modifican las Obligaciones de Servicio Público (OPS) contemplados en el acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de diciembre de 2017, y que afecta a los servicios prestados en la línea 03-310, Aranjuez-Cuenca-Valencia Fuente de San Luis.

Acuerdo que según el Ministerio “modifica las relaciones ferroviarias sometidas a OSP. Supone un importante avance tras la firma el 9 de marzo del protocolo referenciado para el desarrollo de la iniciativa X Cuenca (tirar un muro, unos aparcamientos que se desconoce quién los ha solicitado esperamos que contemplen puntos de recarga eléctrica y unas pistas deportivas exteriores, desconocemos quién las ha solicitado; considerando que sería mejor un arreglo integral del Pabellón el Sargal).

El acuerdo plantea claramente la exclusión de la línea de la RFIG y el cierre definitivo, mediante su clausura, del tramo Tarancón-Utiel, sin que se haya llevado a cabo procedimiento alguno de acuerdo con la Ley 38/2015, del Sector Ferroviario.

Señores Concejales nos encontramos una vez más ante actuaciones que prescinden por completo del procedimiento legalmente establecido, adoptadas por el propio Consejo de Ministros que predeterminan de forma inexorable el expediente iniciado con posterioridad para la clausura de la línea y que es objeto del recurso, dejando vacío de contenido el trámite iniciado posteriormente a este acuerdo del Consejo de Ministros, vulnerando derechos de todas las Corporaciones Locales afectadas y que hasta la fecha de ese Acuerdo, no han sido ni siquiera informadas, cuando tienen competencias propias en materia de movilidad y ordenación urbanística.

El Acuerdo del Consejo de Ministros (21-2-23), con fecha 6 de abril, ADIF solicita al Ministerio la clausura, sin haber sido aprobada esa petición en el Consejo de Administración.

La Clausura de una línea ferroviaria y su consecuente exclusión de la RFIG, supone una modificación de la Declaración sobre la Red, que es competencia del Consejo de Administración, según el art. 16.1n del Real Decreto 2395/2004, por el que se aprueban los Estatutos de ADIF.

Competencia que NO es delegable según el art. 17.2 de ese Real Decreto.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



El 27 de abril de 2022 el MITMA comunica a las Corporaciones Locales, la intención de ejecutar un protocolo en el que no han participado, SALVO EL AYUNTAMIENTO DE CUENCA; el cual recibe un tratamiento privilegiado por la alineación astral del PSOE y su socio, que recibe un tratamiento privilegiado, con respecto al resto de las Corporaciones Locales y la Diputación Provincial de Cuenca, que en realidad no tienen competencias en esta materia.

Las diferentes Corporaciones Municipales no tienen conocimiento del Protocolo y que tiene como consecuencia, eliminar la línea de ferrocarril que presta servicio público en su municipio y que implica medidas de las que tienen competencias esas Corporaciones, en materia de movilidad y ordenación del territorio.

En el BOE el 25 de mayo de 2022, mediante Resolución de 27 de abril de 2022, de la Secretaría General de Transportes y Movilidad, se publica el tantas veces citado "Protocolo general de actuación para el desarrollo de un proyecto integral de movilidad, desarrollo territorial y transformación urbana en la provincia de Cuenca".

Ello, cuando está próximo a cumplirse el plazo de treinta días dado a las Corporaciones Locales para que informen y cuando ya algunas de ellas habían registrado escritos ante el Ministerio.

Todo un clásico del progresismo, democracia y de protección de la despoblación de la España vacía.

Decirles que los autobuses que han puesto en funcionamiento (ASTRA) no son eléctricos, entendiéndolo que han improvisado; al no cumplir con la agenda 30 (objetivos de desarrollo sostenible). Según información de vecinos de la Melgosa ya han eliminado dos frecuencias (SIN TREN Y SIN BUS).

Cuando ya había transcurrido el plazo para que los ayuntamientos pudieran informar sobre la intención de clausurar la línea, sin que hubieran recibido dato alguno, el 10 de junio de 2022, las Corporaciones afectadas reciben una comunicación del Ministerio, "con el objeto de aportar información sobre las necesidades financieras a asumir", se adjunta enlace para la descarga del "Estudio (realizado por INECO consultora oficial del Ministerio) de la línea convencional Aranjuez-Cuenca-Utiel" presentado por ADIF al Ministerio, junto a la solicitud de clausura del tramo indicado.

En el estudio no se especifican en ningún momento las necesidades financieras a asumir por las diferentes administraciones, al contrario de lo que se dice en la comunicación para el mantenimiento de la línea en la RFIG. Es clara la total indefensión a la que se ha sometido a estas Corporaciones Locales.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



No se ha dado la posibilidad ni siquiera de poder rebatir los datos y las conclusiones de este estudio, realizado con la clara intención de justificar la clausura.

Agravado por la falta de solidaridad del Ayuntamiento de Cuenca, que no ha escuchado, ni se ha reunido con los pueblos y ciudades afectadas.

El 19 de julio de 2022, se realiza el último viaje del tren convencional, se sustituye por autobuses.

Nuevamente unos hechos que suponen la clausura de la línea sin haber sido aprobada por el procedimiento establecido en la Ley del Sector Ferroviario.

Señores y Señoras Concejales decirles que tuve el honor de viajar en ese último tren junto con algunos de ustedes, también conocer a usuarios frecuentadores, vecinos, con lágrimas en los ojos. Fue una experiencia inolvidable.

Todos los pueblos y ciudades que han sufrido los daños colaterales de una decisión sin consenso de la corporación municipal, solo por el Psoe-Dolz y su socio.

Se condiciona la concesión de una subvención a que dos administraciones (Ayuntamiento y Junta de Comunidades de CLM), ignorando al resto de administraciones que están directamente afectadas por esa decisión.

La instrumentación del expediente que se ha tramitado para la clausura de la línea al amparo de lo establecido en el art. 11 de la Ley del Sector Ferroviario, ha carecido de todo objeto real por cuanto ya se habían adoptado con carácter previo unas decisiones, que tanto de facto, como jurídicas, presuponían la ejecución de la clausura, sin base, ni cobertura legal, convirtiendo a este trámite, como una mera apariencia, para intentar dar cobertura legal a una decisión política predeterminada, sin tener en cuenta la información, participación y concurso de numerosas administraciones públicas afectadas.

Se trata de un desmantelamiento “de facto” y antijurídico de una línea de interés general, sin procedimiento alguno y sin PARTICIPACION, ni audiencia de los municipios afectados, de modo que el expediente es presuntamente un mero subterfugio para legalizar una mera vía de hecho consumada por el MITMA y ADIF.

Con la clausura aprobada por el Consejo de Ministros el 21 de febrero de 2023, se incumple el art 5 de la Ley 38/2015 del Sector Ferroviario, ya que no se ha garantizado el mantenimiento y mejora de esta línea, como si la legislación del Estado no fuera de aplicación en la provincia de Cuenca.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Cabe resaltar que la clausura afecta exclusivamente al tramo de línea que transcurre por la provincia de Cuenca y un pequeño tramo en la provincia de Valencia. Sorprende excluyan a Tarancón de la clausura;

Se entiende que el Alcalde (Sr. Carrizo) del Psoe también si ha defendido hasta donde ha podido su pueblo.

Pero hay que explicar alto y claro que es una chapuza lo que han hecho porque si han dejado sin desarrollo de centros logísticos, puerto secos, tren de mercancías. Y sobre todo no se ha solicitado el dinero de Europa que nos hubiera correspondido.

Qué cariño nos van a tener los pueblos y las ciudades que nos culpan del cierre de la línea a los de Cuenca y de insolidarios.

Concejales de Aranjuez están atónitos ante preferir cerrar una infraestructura por cuatro camiones de alquitrán.

No se han desafectados los terrenos y los bienes ocupados por las infraestructuras ferroviarias.

La inversión de 21 millones de euros para la construcción de una carretera que una la ciudad de Cuenca con la estación Fernando Zóbel. Estación que ya está comunicada con la ciudad desde el mismo año que comenzó su explotación en 2010 (por cierto estaba aprobado y presupuestado el vial de comunicación y durmió en el sueño de los justos).

Decirles que esa inversión no se ajusta a lo establecido en el art. 3 del RD 2395/2004 de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de la entidad pública empresarial ADIF, sobre las competencias y funciones de esa entidad pública.

Por ello, nos podríamos encontrar ante un supuesto de destinar patrimonio público administrado a una aplicación pública diferente de aquella a la que estuviere destinado.

En Román Paladino, es significativo, el hecho que no se haya invertido prácticamente nada en la conservación y mantenimiento de la línea ferroviaria en años, incumpliendo ADIF sus obligaciones establecidas en la Ley del Sector Ferroviario y se destine cantidades importantes de recursos a actuaciones que no son de su competencia.

Y es gravísimo y desconozco si casual que:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



“En el BOE núm. 304 El 20 de diciembre de 2022 se han modificado dicha Ley ejemplo en su art. 5 refiere textualmente que la intermodalidad debe tener en cuenta el déficit histórico en la inversión en líneas de ferrocarril convencional y su uso compatible con las mercancías, así como el papel esencial que el ferrocarril juega en la vertebración de la España vaciada.

Por razones de interés general, y en tanto se alcancen los objetivos de neutralidad climática que establece el “Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030” en el horizonte 2050, se garantizará el mantenimiento y la mejora de las infraestructuras existentes que se encuentren afectas al servicio ferroviario, así como la modernización de las líneas de tren convencional, se mejorará la inversión en cercanías ferroviarias y, en su caso, la construcción de nuevas infraestructuras de comunicación con el fin de garantizar la accesibilidad y conectividad territorial.

Desconociendo si ha sido presuntamente con premeditación y alevosía la clausura de la línea 03-310 y en plenas elecciones locales y autonómicas.

Para finalizar los hechos expuestos se puede considerar que el procedimiento seguido y los acuerdos adoptados son nulos de pleno derecho.

Conquenses ante el inmovilismo acción, apoyo, unión, preocupación, atención, dedicación. Si quieres tu tierra defiéndela con coraje y tesón.

No podemos ser simplemente espectadores de lo que algunos llaman el Trenicidio porque ofrece una oportunidad única en materia de atracción y fijar población así como del desarrollo económico, vertebración territorial.

Gravísimo es que otra consecuencia es que treinta familias ferroviarias se tengan que marchar de Cuenca perdiendo su arraigo por decisiones políticas del Psoe y su socio. El pasado 16 de marzo adif en el plazo de 8 ó 10 días recibirán los acoplamientos en Albacete o Utiel.

Por todo ello, en virtud de lo expuesto propongo al pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

-Presentar un recurso de reposición de forma transversal y conjunta por todas las fuerzas políticas del Ayuntamiento de Cuenca para revocar y recurrir el acto administrativo, referente a la clausura del tramo ferroviario entre Trancón y Utiel de la línea 03-310 (Aranjuez-Valencia) perteneciente a la red ferroviaria de interés general al Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria democrática para el Consejo de Ministros.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



-Instar al MITMA a que realice las inversiones necesarias teniendo en cuenta la modificación de la Ley del Sector Ferroviario del 20 de diciembre de 2022 en su artículo 5 teniendo en cuenta el déficit histórico y su uso compatible con las mercancías por lo que también solicitamos la inclusión en la red Ten-T para renovar y modernización como línea de transporte de mercancías y viajeros con cargo a fondos europeos”.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 9  
Votos en contra: 16  
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por 9 votos afirmativo (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca En Marcha y 1 correspondiente a la Concejala no adscrita Ana Isabel Payán Martínez), ninguna abstención y 16 votos en contra (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca Nos Une), **ACUERDA:**

Rechazar la Moción presentada por la Concejala no adscrita Ana Isabel Payán Martínez para realizar un recurso de reposición conjunto por todas las fuerzas políticas del Ayuntamiento de Cuenca con el objetivo de revocar y recurrir el acto administrativo, referente a la clausura del tramo ferroviario entre Tarancón y Utiel de la línea 03-310 (Aranjuez-Valencia) perteneciente a la red ferroviaria de interés general.

**4ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la reprobación pública del Alcalde D. Darío Dolz y su Equipo de Gobierno sobre cumplimiento de las mociones de esta legislatura, de su Programa Electoral y del Acuerdo de Gobierno con Cuenca Nos Une.**

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=14153.7>

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=14206.3>





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=14221.9>

Ana Isabel Payán Martínez (Concejala no adscrita)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=14624.0>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=14786.6>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=14965.0>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=15245.8>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=15262.0>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=15462.4>

Ana Isabel Payán Martínez (Concejala no adscrita)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=15817.5>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=15824.0>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=15890.6>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=16026.0>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=16062.1>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=16202.0>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

**“MOCIÓN PARA LA REPROBACIÓN PÚBLICA DEL ALCALDE D. DARÍO DOLZ Y SU EQUIPO DE GOBIERNO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS MOCIONES DE ESTA LEGISLATURA, DE SU PROGRAMA ELECTORAL Y DEL ACUERDO DE GOBIERNO CON CUENCA NOS UNE.**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

A continuación detallamos las mociones que se han presentado y votado hasta la fecha con los resultados de las votaciones durante la legislatura 2019-2023.

De un total de 286 mociones presentadas, 95 Partido Popular, 85 Cuenca en Marcha, 76 Ciudadanos, 14 Cuenca nos Une, 3 Partido Socialista Obrero Español, 3 todos los grupos, 1 PP+CS, 1 PP+CS+CeM, 4 PSOE+CnU y 1 PSOE+CnU+CS, han sido aprobadas 141 de las que se han llevado acabo 25 y ninguna de ellas de transcendencia para nuestra ciudad, rechazadas 140 y 5 retiradas.

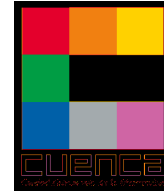


AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



## MOCIONES DESDE 2019

NUMERO DE ORDEN	GRUPO POLITICO	MOCIÓN	FECHA	A FAVOR	ABST.	EN CONTRA	OBSERVACIONES	Votaciones
1	CEM	<u>Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca en Marcha para el desarrollo de una auditoria ciudadana de la deuda como fórmula de ahorro de la Hacienda Local.</u>	25/07/2019	2	5	17	PP Abstención	2
2	PP	<u>Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la bajada del tipo de gravamen general del Impuesto de Bienes de Naturaleza Urbana "IBI" para los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, pasando del 0,60 % actual al</u>	25/07/2019	7	0	17		2
3	PP	<u>Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para exigir a la Junta de Comunidades de Castilla la redacción de un Plan de Viabilidad actualizado en relación al "Nuevo Hospital Universitario de Cuenca". La concreción.</u>	25/07/2019	6	1	17		2
4	PP	<u>Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para que los Organismos Autónomos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Instituto Municipal de Deportes, Patronato de Promoción Económica, el Servicio de Bibliotecas</u>	25/07/2019	5	1	18	CS Abstención	2
5	CS	<u>Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca sobre la implantación de un sistema de control del cumplimiento del horario de la jornada de trabajo de los empleados públicos municipales.</u>	25/07/2019	24	0	0		1
6	CS	<u>Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca para impulsar la inversión de los Fondos DUSI.</u>	25/07/2019				Retirada Orden del Día	3
7	PP	<u>MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA, PARA EL IMPULSO Y CREACIÓN DE CAMINOS ESCOLARES SEGUROS Y EL COMPROMISO DE ADHESION DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA AL PROYECTO STARS (ACREDITACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE</u>	26/09/2019	7	0	16	Contra CNU y PSOE	2
8	PP	<u>MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA, PARA DARLE SOLUCIÓN A LOS CONFLICTOS EXISTENTES SOBRE LA COMPETENCIA EN EL MANTENIMIENTO.</u>	26/09/2019	7	0	16	Contra CNU y PSOE	2
9	PP	<u>MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA, PARA LA IMPLICACIÓN CON EL DEPORTE BASE, MEDIANTE LA AYUDA Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE EN EDAD.</u>	26/09/2019	4	2	15	Abstención CS y CEM	2
10	CS	<u>MOCIÓN CONTROL DE LEGALIDAD DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA</u>	26/09/2019	18	5	0	Abstención PP	1
11	CS	<u>MOCIÓN SOBRE RECOGIDA DE BASURAS EN LA CIUDAD DE CUENCA Y LIMPIEZA URBANA.</u>	26/09/2019	2	0	21	A favor CS y CEM	2
12	CEM	<u>MOCIÓN PARA ERIGIR UN MEMORIAL EN RECUERDO DE LOS CONQUENSES DEPORTADOS A LOS CAMPOS DE CONCENTRACIÓN NAZIS Y PARA SU NOMBRAMIENTO COMO HIJOS PREDILECTOS E</u>	26/09/2019	12	1	5	Abstención CS	1
13	CEM	<u>MOCIÓN PARA EL IMPULSO DE LA TRANSPARENCIA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA REUTILIZACIÓN DE DATOS Y EL BUEN GOBIERNO EN EL AYUNTAMIENTO DE CUENCA.</u>	26/09/2019	18	5	0	Abstención PP	1
14	CEM	<u>MOCIÓN PARA REVOCAR LA SUBIDA DEL PRECIO PÚBLICO DE LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES Y GARANTIZAR EL ACCESO A LAS FAMILIAS CON RENTAS MÁS BAJAS.</u>	26/09/2019	18	5	0	Abstención PP	1
15	CEM	<u>MOCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DE LA GANADERÍA INTENSIVA Y LA REGULACIÓN DEL VERTIDO DE PURINES EN EL MUNICIPIO DE CUENCA.</u>	31/10/2019	8	0	16	A favor CS, CEM y PP	2
16	CEM	<u>MOCIÓN PARA LA ARTICULACIÓN DE ESPACIOS Y LA CAPTACIÓN DE MEDIOS PARA LA LUCHA EFECTIVA CONTRA LA DESPOBLACIÓN.</u>	31/10/2019	2	6	16		2
17	PP	<u>MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA PARA EL INCREMENTO DE LA PARTIDA DE INVERSIONES, EN LOS PRESUPUESTOS DE 2020 DE LA JCCM, DEL</u>	31/10/2019	8	0	16		2
18	PP	<u>MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA, PARA INCORPORAR UNA PARTIDA REFERIDA A LA "AUTOVÍA DEL JÚCAR", CUENCA-ALBACETE, EN EL</u>	31/10/2019	7	1	16	Se Abstiene CEM	2
19	PP	<u>MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA, PARA EL INCREMENTO DE LA DOTACION</u>	31/10/2019	8	0	16		2



## AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

M.M.M.C./c.v.h.

19	PP	<u>MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA, PARA EL INCREMENTO DE LA DOTACIÓN PRESUPUESTARIA EN LOS PRESUPUESTOS DE LA</u>	31/10/2019	8	0	16		2
20	CS	<u>MOCIÓN PARA LA INTERVENCIÓN INMEDIATA Y URGENTE EN EL BARRIO DE LA PAZ</u>	31/10/2019	24	0	0		1
21	CS	<u>MOCIÓN PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS DE ACUERDO A LA LEY 50/1999, DE 23 DE DICIEMBRE Y AL REGLAMENTO QUE LO DESARROLLA.</u>	31/10/2019	1	7	16		2
22	CS	<u>MOCIÓN BOSQUE DE ACERO</u>	31/10/2019	24	0	0		1
23	CEM	<u>MOCIÓN PARA PARA LA CREACIÓN DE UNOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL MUNICIPIO DE CUENCA</u>	28/11/2019	18	1	6		1
24	CEM	<u>MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN PLAN DE INFRAESTRUCTURA VERDE QUE RECOJA LA CREACIÓN DE UN PARQUE FLUVIAL EN LA RIBERA DEL RÍO JÚCAR A SU PASO POR CUENCA.</u>	28/11/2019	25	0	0		1
25	PP	<u>MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA, PARA DEFENDER LA LIBERTAD EDUCATIVA Y LA LIBRE ELECCIÓN DE CENTRO</u>	28/11/2019	7	0	12	A favor PP y CS	2
26	PP	<u>MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA, PARA LA CESIÓN DEL EDIFICIO INACABADO DE LA RONDA OESTE A CEOE Y MINISTERIO DE TRABAJO.</u>	28/11/2019	24	0	1	En contra CEM	1
27	PP	<u>MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA, PARA MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL Nº 4 IMPUESTO CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.</u>	28/11/2019	24	1	0	Abstención CEM	1
28	CS	<u>MOCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA E INCREMENTO DE ILUMINACIÓN EN PARQUES PÚBLICOS, COMO MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS.</u>	28/11/2019	25	0	0		1
29	CS	<u>MOCIÓN PARA LA EJECUCIÓN INMEDIATA DE LA URBANIZACIÓN DEL SECTOR 4.2 CERRO DE LA HORCA</u>	28/11/2019				Retirada Orden del Día	3
30	CEM	<u>MOCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE UN CATÁLOGO MUNICIPAL DE ÁRBOLES SINGULARES.</u>	20/12/2019	25	0	0		1
31	PP	<u>MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA PARA DOTAR DE 150.000€ LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DEL CENTRO DE MAYORES DE LAS QUINIENTAS EN</u>	20/12/2019	8	0	17		2
32	PP	<u>MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA, PARA DOTAR DE HASTA 5.000.000€ UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA EL INICIO DE LA AUTOVIA</u>	20/12/2019	7	1	17	Abstención CEM	2
33	PP	<u>MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA, PARA DOTAR DE 37.000.000€ LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DEL NUEVO HOSPITAL DE</u>	20/12/2019	8	0	17		2
34	CS	<u>MOCIÓN PARA LA ERRADICACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN VISUAL DE LA CIUDAD</u>	20/12/2019	25	0	0		1
35	CS	<u>MOCIÓN PARA LA EJECUCIÓN INMEDIATA DE LA URBANIZACIÓN DEL SECTOR 4.2 CERRO DE LA HORCA</u>	20/12/2019	25	0	0		1



## AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

M.M.M.C./c.v.h.

36	PP	<u>MOCIÓN PARA SOLICITAR AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS QUE SE INTERPELE AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO SOBRE LOS ACUERDOS ALCANZADOS CON INDEPENDENTISTAS Y MOCIÓN PARA, ADEMÁS DE CONOCER Y TRANSMITIR PÚBLICAMENTE LAS RAZONES QUE MOTIVAN EL TRASLADO DE LA ACTUAL ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES, ABORDAR</u>	30/01/2020	7	0	12	PP+CS	2
37	PP	<u>MOCIÓN EN APOYO A LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES Y PARA INSTAR AL ACTUAL GOBIERNO DE ESPAÑA A NO REALIZAR CONCESIONES A LOS GRUPOS INDEPENDENTISTAS</u>	30/01/2020	8	0	15	PP+Cs+CEM	2
38	CS	<u>MOCIÓN PARA LA REVISIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE Y LAS ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO DE FORMA PARTICIPATIVA</u>	30/01/2020	7	0	12	PP+Cs	2
39	CEM	<u>MOCIÓN PARA EL COBRO DEL IBI A LAS PROPIEDADES DE LAS CONFESIONES RELIGIOSAS NO DESTINADAS AL CULTO</u>	30/01/2020	16	7	0	PSOE+CNU+CEM	1
40	CEM	<u>MOCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE A LA LUDOPATÍA Y DE PROTECCIÓN FRENTE AL JUEGO Y CASAS DE APUESTAS</u>	30/01/2020	16	0	7	PSOE+CNU+CEM	1
41	CEM	<u>MOCIÓN PARA LA INSTALACIÓN TEMPORAL DE LA COLECCIÓN ROBERTO POLO EN CASA ZAVALA (MIENTRAS SE RESUELVE SU INSTALACIÓN DEFINITIVA EN EL ARCHIVO HISTÓRICO</u>	30/01/2020	23	0	0		1
42	PP	<u>MOCIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MÁXIMO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS PATRIMONIALES DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA.</u>	30/01/2020	7	1	15	PP+Cs	2
43	CS	<u>MOCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS DE LA LÍNEA TREN REGIONAL MADRID CUENCA VALENCIA</u>	30/01/2020	8	0	15	PP+Cs+CEM	2
44	CS	<u>MOCIÓN PARA REALIZAR UN INVENTARIADO EXHAUSTIVO DE LOS EDIFICIOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL Y DECIDIR SU USO PÚBLICO MEDIANTE CONSULTA CIUDADANA</u>	30/01/2020	8	15	0	PP+Cs+CEM	1
45	CEM	<u>MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA LÍNEA DE AYUDAS ECONÓMICAS DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR PARA HIJOS E HIJAS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO</u>	27/02/2020	1	0	23	CEM	2
46	CEM	<u>MOCIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA AL CANTAUTOR JOSÉ LUIS PERALES</u>	27/02/2020	1	0	23	CEM	2
47	CEM	<u>MOCIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DEL PARKING DE LA CALLE CABALLEROS Y LA CANALEJA</u>	27/02/2020	24	0	0		1
48	CS	<u>MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN PUNTO LIMPIO MÓVIL Y LA BUENA GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PUNTOS LIMPIOS FIJOS.</u>	27/02/2020	24	0	0		1
49	CS	<u>MOCIÓN PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A REALIZAR EL PAGO DE LOS 753,3 MILLONES DE EUROS QUE ADEUDA A LAS ENTIDADES LOCALES EN CONCEPTO DE IVA</u>	27/02/2020	1	7	16	Abs PP+CEM	2
50	PP	<u>MOCIÓN PARA SOLICITAR LA DIMISIÓN DEL ALCALDE, DARIÓ DOLZ, Y EL CONCEJAL DE TURISMO, MIGUEL ÁNGEL VALERO, POR SU NEFASTA E IRREGULAR GESTIÓN DEL EXPEDIENTE</u>	27/02/2020	7	1	16	PP+Cs	2
51	PP		27/02/2020	7	0	17	PP+Cs	2



## AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

M.M.M.C./c.v.h.



68	PP	<a href="#">MOCIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DE LOS FUNCIONARIOS DE PRISIONES DE CUENCA</a>	30/07/2020	24	0	0		<b>1</b>
69	PP	<a href="#">MOCIÓN PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A NO APROPIARSE DE LOS RECURSOS DE LAS ENTIDADES LOCALES</a>	30/07/2020	7	0	17	PP+Cs	<b>2</b>
70	PSOE +CNU	<a href="#">MOCIÓN PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE ADOpte LAS MEDIDAS LEGISLATIVAS OPORTUNAS QUE PERMITA A LOS AYUNTAMIENTOS</a>	30/07/2020	24	0	0		<b>1</b>
71	PP	<a href="#">MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO PARA POTENCIAR LA DINAMIZACIÓN TURÍSTICA, COMERCIAL Y HOSTELERA DE LA CIUDAD DE CUENCA</a>	30/07/2020	6	2	16	Cs+CEM	<b>2</b>
72	CEM	<a href="#">MOCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE CHOQUE ANTE EL RIESGO DE REBROTOS DE COVID-19 RELACIONADOS CON EL OCIO NOCTURNO</a>	30/07/2020	1	7	16	PP+Cs	<b>2</b>
73	CEM	<a href="#">MOCIÓN PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA</a>	30/07/2020	17	6	0		<b>1</b>
74	CEM	<a href="#">MOCIÓN PARA EL ARREGLO DE LAS FUENTES DE USO PÚBLICO Y EL USO EFICIENTE DEL AGUA</a>	30/07/2020	1	6	16		<b>2</b>
75	CS	<a href="#">MOCIÓN PARA LA MEJORA DE LOS ACCESOS A CUENCA POR LA CARRETERA DE ALCAZAR</a>	30/07/2020				Se retira por ausencia del Portavoz	<b>3</b>
76	CS	<a href="#">MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO PARA CARAVANAS Y AUTO-CARAVANAS.</a>	30/07/2020				Se retira por ausencia del Portavoz	<b>3</b>
77	PP	<a href="#">MOCIÓN PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A NO APROPIARSE DE LOS RECURSOS DE LAS ENTIDADES LOCALES</a>	27/08/2020	7	0	18	PP+CS	<b>2</b>
78	CS	<a href="#">MOCIÓN PARA LA MEJORA DE LOS ACCESOS A CUENCA POR LA CARRETERA DE ALCAZAR</a>	27/08/2020	25	0	0		<b>1</b>
79	CS	<a href="#">MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO PARA CARAVANAS Y AUTO-CARAVANAS.</a>	27/08/2020	25	0	0		<b>1</b>
80	PP	<a href="#">MOCIÓN PARA QUE LOS AYUNTAMIENTOS PUEDAN HACER FRENTE A LOS GASTOS EXTRAORDINARIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DERIVADOS DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y</a>	27/08/2020	25	0	0		<b>1</b>
81	PP	<a href="#">MOCIÓN PARA INTERVENIR EN EDIFICIO ALMACENES MUNICIPALES REYES CATÓLICOS PARA CONVERTIRLO EN UN CENTRO MULTIDISCIPLINAR.</a>	27/08/2020	23	1	1	Abs CS	<b>1</b>
82	CEM	<a href="#">MOCIÓN PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL AGUA. FOMENTAR SU AHORRO Y RENOVAR LA RED DE DISTRIBUCIÓN</a>	27/08/2020	2	6	17	Fav CEM+CS	<b>2</b>
83	CEM	<a href="#">MOCIÓN PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS CONQUENSES FRENTE AL COVID-19</a>	27/08/2020	24	1	0	CS	<b>1</b>
84	TODO S	<a href="#">MOCIÓN EN APOYO A LA INICIATIVA DE LA ASOCIACIÓN "TU ABANDONO ME PUEDE MATAR" PARA RECLAMAR PARA LA CIUDAD DE CUENCA, AL GOBIERNO DE LA NACIÓN, LA UBICACIÓN DE LA</a>	27/08/2020	25	0	0		<b>1</b>





## AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

M.M.M.C./c.v.h.

118	PP	<a href="#">MOCIÓN PARA INSTAR AL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA A LA CONCESIÓN DIRECTA Y A LA RECLAMACIÓN AL GOBIERNO DE ESPAÑA DE AYUDAS FINANCIERAS, ECONÓMICAS, TRIBUTARIAS</a>	28/01/2021	7	1	17	CEM ABS	2
119	PP	<a href="#">MOCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN MULTIUSOS CON CAPACIDAD PARA UN MÍNIMO DE 4.000 PERSONAS, FINANCIADO POR CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES, JUNTA DE COMUNIDADES</a>	28/01/2021	7	0	18	CS A FAV	2
120	PP	<a href="#">MOCIÓN PARA QUE COMPAREZCA EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DE FEBRERO DE 2021 LA CONCEJAL DE URBANISMO, NELIA VALVERDE, CON EL OBJETIVO DE EXPONER SU GESTIÓN EN</a>	28/01/2021	25	0	0		1
121	CS	<a href="#">MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE AYUDAS PARA COMUNIDADES DE VECINOS EN LA LIMPIEZA DE GRAFITIS</a>	28/01/2021	8	0	17		2
122	CS	<a href="#">MOCIÓN PARA REDUCIR EL ENORME IMPACTO DE LA SUBIDA DE LOS COSTES DE ELECTRICIDAD EN LAS FAMILIAS Y CONSUMIDORES PARTICULARES, EN PLENA OLA DE FRÍO Y DURANTE LA CRISIS</a>	28/01/2021	8	0	17		2
123	PSOE +CNU	<a href="#">MOCIÓN A FAVOR DEL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE SIEMENS GAMESA EN CUENCA</a>	28/01/2021	25	0	0		1
124	CEM	<a href="#">MOCIÓN DE APOYO AL SISTEMA DE DEPÓSITO. DEVOLUCIÓN Y RETORNO DE ENVASES</a>	28/01/2021	8	0	17		2
125	CEM	<a href="#">MOCIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE CUENCA FACILITE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CUMPLA LA LEY DE TRANSPARENCIA</a>	28/01/2021	8	0	17		2
126	CEM	<a href="#">MOCIÓN PARA IMPLEMENTAR UN PLAN DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA RENOVABLE A TRAVÉS DE UNA EMPRESA MUNICIPAL PÚBLICA DE ENERGÍA</a>	28/01/2021	1	0	24		2
127	PP	<a href="#">MOCIÓN PARA LA IMPLANTACION DE LA TITULACIÓN DE PSICOLOGÍA EN EL CAMPUS DE CUENCA DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA CON EL OBJETIVO DE AMPLIARLO EN 700</a>	25/02/2021	7	1	17	CEM ABS	2
128	PP	<a href="#">MOCIÓN ARA ESTABLECER POR EL AYUNTAMIENTO UN INCENTIVO ECONOMICO A LOS TRABAJADORES QUE CAMBIEN SU RESIDENCIA A CUENCA CON EL OBJETIVO DE QUE MÁS DE 200 Y SUS FAMILIAS</a>	25/02/2021	7	1	17	CEM ABS	2
129	PP	<a href="#">MOCIÓN PARA SOLICITAR A LA JUNTA DE COMUNIDADES A CONVOCAR EL PROGRAMA SOMOS DEPORTE</a>	25/02/2021	8	0	17		2
130	CS	<a href="#">MOCIÓN PARA LA LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE SOLARES TANTO DE TITULARIDAD PÚBLICA COMO PRIVADA</a>	25/02/2021	8	0	17		2
131	CS	<a href="#">MOCIÓN PARA REGULACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE LOS PISOS Y LOCALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL Y REVISIÓN DE LOS ALQUILERES ACTUALES</a>	25/02/2021	8	0	17		2
132	CS	<a href="#">MOCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE MÚSICA RELIGIOSA EN LA CIUDAD DE CUENCA</a>	25/02/2021	8	0	17		2
133	CEM	<a href="#">MOCIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE CUENCA VUELVA A TENER UN PLAN DE IGUALDAD</a>	25/02/2021	16	0	6		1
134	CEM	<a href="#">MOCIÓN PARA INICIAR LA REFORMA DEL REGLAMENTO ORGANICO MUNICIPAL</a>	25/02/2021	2	0	23		2



## AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

M.M.M.C./c.v.h.

135	CEM	<a href="#">MOCIÓN PARA LA DEVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS INDEBIDOS RECAUDADOS CON LA ORA DURANTE EL CONFINAMIENTO DE 2020</a>	25/03/2021	24	0	0		1
136	CEM	<a href="#">MOCIÓN PARA EL CONTROL ÉTICO DE LAS COLONIAS FELINAS EN LA CIUDAD DE CUENCA</a>	25/03/2021	1	7	16		2
137	PP	<a href="#">MOCIÓN PARA SOLICITAR LA RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA LÍNEA FERROVIARIA MADRID-ARANJUEZ-CUENCA-UTIEL-VALENCIA COMO INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE</a>	25/03/2021	24	0	0		1
138	PP	<a href="#">MOCIÓN PARA FIJAR POBLACION EN NUESTRA CIUDAD MEDIANTE AYUDAS A TRABAJADORES, EMPRENDEDORES, EMPRESARIOS, AUTÓNOMOS Y FAMILIAS</a>	25/03/2021	6	2	16		2
139	PP	<a href="#">MOCIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE CUENCA INICIE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LAS FIESTAS DE SAN MATEO DE 2005 Y SE ADHIERA A LA PLATAFORMA</a>	25/03/2021	23	0	1	CEM EN CONTRA	1
140	PSOE +CNU	<a href="#">MOCIÓN PARA LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA A LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR "MEDICAMENTOS A UN PRECIO JUSTO" Y LA INICIATIVA CIUDADANA EUROPEA "RIGHT2CURE"</a>	25/03/2021	17	5	1	CS EN CONTRA	1
141	CS	<a href="#">MOCIÓN PARA UNA INTERVENCIÓN URGENTE EN EL PARQUE DE TIRADORES</a>	25/03/2021	24	0	0		1
142	PP	<a href="#">MOCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CIRCUITO DE MOTOCROSS PARA NIÑOS Y ADULTOS AMATEUR Y PREPARADO PARA COMPETICIONES ESPORÁDICAS DE PROFESIONALES.</a>	29/04/2021	7	1	17	CEM ABS	2
143	PP	<a href="#">MOCIÓN PARA INSTAR A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA Y A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA A RECONSIDERAR LA UBICACIÓN PREVISTA DEL</a>	29/04/2021	7	0	18		2
144	CS	<a href="#">MOCIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN SERVICIO DE ECO PUNTO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD</a>	29/04/2021	8	0	17		2
145	CEM	<a href="#">MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA CASA DE ASOCIACIONES EN EL ANTIGUO AULARIO DEL COLEGIO LA PAZ</a>	29/04/2021	2	0	23		2
146	CEM	<a href="#">MOCIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UNA PLATAFORMA DIGITAL DE APOYO AL COMERCIO LOCAL CONQUENSE</a>	29/04/2021	1	7	17		2
147	CS	<a href="#">MOCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL SILO Y FÁBRICA DE HARINAS DE LA PANIFICADORA CONQUENSE</a>	29/04/2021	2	0	22		2
148	TODO S	<a href="#">MOCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS DE ALTA VELOCIDAD DE LA CIUDAD DE CUENCA</a>	29/04/2021	25	0	0		1
149	PP	<a href="#">MOCIÓN PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A ANULAR LAS SUBIDAS DE IMPUESTOS QUE HAN ENTRADO EN VIGOR EN 2021 Y A NO PONER EN MARCHA LOS AUMENTOS Y NUEVOS TRIBUTOS.</a>	27/05/2021	7	0	12		2
150	CEM	<a href="#">MOCIÓN PARA GENERALIZAR LA CONSULTA CIUDADANA DIRECTA SOBRE PROYECTOS ESTRATÉGICOS</a>	27/05/2021	1	7	17		2
151	PP	<a href="#">MOCIÓN PARA LA DIMISIÓN DEL ALCALDE, CONCEJAL DE PATRIMONIO Y CONCEJAL DE URBANISMO POR UNA GRAVE FALTA DE DILIGENCIA CON CONSECUENCIAS SEVERAS SOBRE EL</a>	27/05/2021	7	1	17		2
152	CS	<a href="#">MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA MESA DE EVALUACIÓN LOCAL DE LOS PROYECTOS MUNICIPALES FINANCIADOS A TRAVÉS DE LOS FONDOS EUROPEOS</a>	27/05/2021	7	1	17		2
153	CEM	<a href="#">MOCIÓN PARA LA COMPARECENCIA EN PLENO DE LAS CONCEJALÍAS DE URBANISMO, PATRIMONIO Y MANTENIMIENTO URBANO EN RELACIÓN CON EL DERRUMBAMIENTO DE LA CALLE CANÓNIGOS</a>	27/05/2021	8	0	17		2
154	CEM	<a href="#">MOCIÓN PROPUESTA POR AMNISTIA INTERNACIONAL PARA GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL A LAS VACUNAS CONTRA LA COVID-19</a>	27/05/2021	13	6	0		1
155	PP	<a href="#">MOCIÓN PARA QUE COMPAREZCA EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DE JUNIO DE 2021 LA CONCEJAL DE PERSONAL DÑA. SARAY PORTILLO, CON EL OBJETIVO DE EXPONER SU GESTIÓN EN RELACIÓN A</a>	27/05/2021	25	0	0		1
156	CS	<a href="#">MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN INFORMATIVA PARA TRATAR EL PROBLEMA DE LA</a>	27/05/2021	8	0	17		2





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



208	CNU	<a href="#"><u>MOCIÓN PARA INSTALAR ESTACIONES DE SERVICIO DE RECARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN LA CIUDAD DE CUENCA</u></a>	24/02/2022	17	7	0	ABS PP+CS	<b>1</b>
209	CEM	<a href="#"><u>MOCIÓN PARA UNA INTERVENCIÓN INTEGRAL EN EL BARRIO DE LOS TIRADORES</u></a>	24/02/2022	24	0	0		<b>1</b>
210	PP	<a href="#"><u>MOCIÓN PARA EXIGIR UN PACTO ENTRE LAS CUATRO ADMINISTRACIONES DIRIGIDO A LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE CUENCA CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS COLECTIVOS VINCULADOS</u></a>	24/02/2022	8	0	16	CONTRA PSOE+CNU	<b>2</b>
211	CNU	<a href="#"><u>MOCIÓN PARA CONVOCAR UNA CONSULTA CIUDADANA QUE DECIDA EL FUTURO DEL TREN CONVENCIONAL</u></a>	24/02/2022	13	0	11	CONTRA PSOE	<b>1</b>
212	PP	<a href="#"><u>MOCIÓN PARA SOLICITAR A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA LA IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOBUSES PLAN ASTRA EN LAS INMEDIACIONES DE LA CIUDAD DE CUENCA</u></a>	24/02/2022	13	0	11	CONTRA PSOE	<b>1</b>
213	CS	<a href="#"><u>MOCIÓN PARA ELEVAR EL SONIDO DE LAS TURBAS DE CUENCA, A "PATRIMONIO SONORO" Y SOLICITAR POSTERIORMENTE QUE SEA DECLARADO POR LA UNESCO, "PATRIMONIO INMATERIAL DE LA</u></a>	24/02/2022				Retirada Orden del Día	<b>3</b>
214	CS	<a href="#"><u>MOCIÓN PARA DEFENDER EL EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DE ADIF Y RENFE Y EXTERNOS AFECTADOS POR LA PROPUESTA DE PLAN XCUENCA</u></a>	24/02/2022	13	0	11	CONTRA PSOE	<b>1</b>
215	CEM	<a href="#"><u>MOCIÓN PARA LA MEJORA DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA Y ESTUDIO DE SU NUEVA GESTIÓN PÚBLICA</u></a>	24/02/2022	24	0	0		<b>1</b>
216	CS	<a href="#"><u>MOCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES DE CUENCA</u></a>	04/04/2022	25	0	0		<b>1</b>
217	PP	<a href="#"><u>MOCIÓN PARA LA SUPRESIÓN DEL NUEVO IMPUESTO RELACIONADO CON EL AGUA Y LA ELIMINACIÓN DE LAS SUBIDAS DE LOS CANONES DE ADUCCIÓN Y DEPURACIÓN APROBADOS POR EL</u></a>	04/04/2022	13	0	11	CONTRA PSOE	<b>1</b>
218	CEM	<a href="#"><u>MOCIÓN DE APOYO AL PUEBLO SAHARAUI</u></a>	04/04/2022	8	11	0	PP+CS+CEM	<b>1</b>
219	PP	<a href="#"><u>MOCIÓN PARA REALIZAR UNA REUNIÓN ABIERTA ENTRE EL EQUIPO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA Y EL CONJUNTO DE LA CIUDADANÍA PARA CONTRASTAR EL CONTENIDO Y</u></a>	04/04/2022	14	0	11	CONTRA PSOE	<b>1</b>
220	CS	<a href="#"><u>MOCIÓN PARA HACER EFECTIVA LA PETICIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA AVENIDA EN LA CIUDAD CON EL NOMBRE DE IIPP</u></a>	04/04/2022	14	0	11	CONTRA PSOE	<b>1</b>
221	CNU	<a href="#"><u>MOCIÓN PARA CREAR INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS EN LA CIUDAD DE CUENCA</u></a>	04/04/2022	24	1	0	ABS CS	<b>1</b>
222	CEM	<a href="#"><u>MOCIÓN PARA ESTABLECER UNA ORDENANZA REGULADORA DE VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO</u></a>	04/04/2022	1	7	17	ABS PP+CS	<b>2</b>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.

258	CEM	<a href="#">MOCIÓN MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y RETORNO SUPERFICIE TERRAZAS DE HOSTELERÍA A LA SITUACIÓN PREPANDEMIA</a>	27/10/2022	12	6	5	CONTRA CNU Y ABS PP	1
259	CS	<a href="#">MOCIÓN CONEXIÓN ENTRE COMISARÍA DE POLICÍA Y JUZGADOS</a>	24/11/2022	22	2		ALCALDE Y CEM	1
260	PSOE	<a href="#">MOCIÓN CUENCA SEDE CAMPEONATO EUROPA SQUASH 2024</a>	24/11/2022	24				1
261	PSOE	<a href="#">MOCIÓN HERMANAMIENTO MUNICIPIO MEXICANO ZACATECAS</a>	24/11/2022	24				1
262	PP+CS+CEM	<a href="#">MOCIÓN CONJUNTA AYTO CUENCA NO SUSCRIBA PROPUESTA CONVENIO ADIF, DIPUTACIÓN Y AYTO. ACTUACIONES INTEGRACIÓN URBANA</a>	24/11/2022	9		11	CONTRA PSOE	2
263	CNU	<a href="#">MOCIÓN LA KUNKA DEL AIRE LIMPIO</a>	24/11/2022	5	1	18	CONTRA PSOE+PP+CS ABS CEM	2
264	PP	<a href="#">MOCIÓN SOLICITAR GOBIERNO DE ESPAÑA LA NO REVISIÓN DEL DELITO DE SEDICIÓN</a>	24/11/2022	8		12	CONTRA PSOE Y CEM	2
265	PP	<a href="#">MOCIÓN IMPLANTACIÓN PRUEBA ÚNICA EBAU TODO TERRITORIO NACIONAL PARA GARANTIZAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</a>	29/12/2022	6	2	11	CONTRA PSOE+ABS CEM Y ANA BEL	2
266	CS	<a href="#">MOCIÓN CUMPLIMIENTO LEY TRANSPARENCIA EN AYTO DE CUENCA</a>	29/12/2022	24				1
267	CS	<a href="#">MOCIÓN ZONAS RECREATIVAS Y DE OCIO DE LAS PEDANÍAS</a>	29/12/2022	24				1
268	PP	<a href="#">MOCIÓN AYUDAS A MUJERES EMBARAZADAS EN VULNERABILIDAD</a>	29/12/2022	7	1	11	CONTRA PSOE+ABS CEM	2
269	CEM	<a href="#">MOCIÓN PLAN ESTRATÉGICO CONTRA EL RUIDO</a>	29/12/2022	24				1
270	CNU	<a href="#">MOCIÓN CONSTRUCCIÓN 50 CASSETAS PARA EVENTOS CULTURALES, ARTESANALES, DIDÁCTICOS</a>	29/12/2022	17	7		ABS PP+CS+CEM	1
271	PP	<a href="#">MOCIÓN POTENCIAR SAN JULIÁN Y VIRGEN DE LA LUZ ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS</a>	26/01/2023	9		11	CONTRA PSOE, A FAVOR PP, CS, CEN, PAYÁN	2
272	CNU	<a href="#">MOCIÓN PROMOCIÓN GASTRONÓMICA CUARTO PILAR SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA</a>	26/01/2023	25				1
273	PP	<a href="#">MOCIÓN REVISIÓN MODIFICACIÓN LEY SÍ ES SÍ</a>	26/01/2023	8		12	EN CONTRA PSOE Y CEM	2
274	CEM	<a href="#">MOCIÓN ESTRATEGIA VIVIENDA FIJAR POBLACIÓN</a>	26/01/2023	1	8	16	EN CONTRA PSOE Y CNU ABS PP, CS,	2
275	CEM	<a href="#">MOCIÓN APOYO TRABAJADORES SERVICIO DE LIMPIEZA</a>	26/01/2023	25				1
276	CS	<a href="#">MOCIÓN PLAN GESTIÓN PATRIMONIAL</a>	26/01/2023	6		16	EN CONTRA PSOE Y CEM	2



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Además el Psoe y D. Darío Dolz concurrieron para hacerse con la alcaldía de Cuenca en mayo de 2019, con el lema “Somos Cuenca”, con el siguiente programa que le comprometía con la ciudadanía y que en la fecha actual ha incumplido las siguientes propuestas electorales:

## SOMOS PERSONAS EN MOVIMIENTO

- ✗ Pondremos en marcha un **Plan de Movilidad Urbana Sostenible** que persiga, a largo plazo, reducir la presencia del vehículo particular en el centro de la ciudad, consolidar el transporte público como principal medio de desplazamiento y dedicar el máximo espacio urbano a los/ las peatones.
- ✗ Mejoraremos la accesibilidad al Casco Antiguo de vecinos/as y visitantes.
- ✗ Promoveremos, de la mano de la Junta de Comunidades, la construcción de sistemas de accesibilidad al Casco Antiguo mediante ascensores, escaleras mecánicas y otras alternativas.
- ✗ Superaremos el Sistema de Control de Acceso de Vehículos al Casco Antiguo mediante lecturas de matrículas hasta analizar su funcionamiento con los partes afectados. Mantendremos la Zona Verde con estacionamiento reservado para residentes.
- ✗ Remodelaremos el Servicio de Transporte Urbano para que cualquier vecino/a pueda llegar a cualquier punto de la ciudad utilizando el autobús público y con un único billete.
- ✗ Diseñaremos rutas circulares más cortas evitando que el autobús pase siempre por el mismo lugar, aumentaremos la frecuencia de los autobuses y disminuiremos el tiempo de espera. Generaremos un punto de intersección en la Plaza de la Estación de Renfe, facilitando así itinerarios más cómodos, sencillos y rápidos.
- ✗ Estableceremos las mismas frecuencias los días de diario que los fines de semana en las líneas que demanden.
- ✗ Promoveremos un sistema de autobuses-touristas del Casco Antiguo en ciertas épocas del año como líneas de semana, puentes festivos, verano, etc.
- ✗ Resharemos el Servicio de Transporte Urbano en Fuente del Oro, Villa Román y la Residencia de Mayores “Las Hoces”, y llevaremos el autobús al Carrer de la Hozas y Las Caladillas.
- ✗ Revisaremos la política de precios del autobús urbano para extender el abono a más colectivos.
- ✗ Realizaremos estudios para reducir el tráfico en puntos como calle Ramón y Cajal, cruce de la Dirección Provincial de Agricultura, etc.
- ✗ Crearemos nuevas espacios para los/ las peatones.
- ✗ Estudiaremos los espacios existentes en los diferentes barrios de la ciudad para dotarlos de más plazas de estacionamiento en superficie.
- ✗ Promoveremos la creación de nuevos aparcamientos públicos y privados dentro del Plan de Ordenación Municipal.
- ✗ Eliminaremos la figura del “gavilla”, promoviendo la intervención social con estas personas.
- ✗ Pondremos en marcha rutas escolares seguras, debidamente señalizadas, que fomenten el ensayo peatonal hasta los centros educativos dentro de cada barrio.

- ✗ Apostaremos por una ciudad accesible para las personas con problemas de movilidad, promoviendo la eliminación de barreras arquitectónicas, itinerarios urbanos accesibles, etc. Por ejemplo, haremos accesible el Paseo de la Hoz del Júcar.
- ✗ Crearemos aparcamientos seguros para las bicicletas en el entorno de los centros educativos, edificios públicos, etc.
- ✗ Aprobaremos el Plan de Ordenación Municipal como documento técnico necesario para planificar el crecimiento futuro de la ciudad.
- ✗ Acometeremos la conexión de la Ronda Oeste con el nuevo hospital universitario para facilitar el acceso de la ciudadanía y generar las condiciones necesarias para el desarrollo de la zona.
- ✗ Reclamaremos a la Junta de Comunidades la construcción de la Autovía del Júcar que une Cuenca y Albacete.
- ✗ Reclamaremos con el Gobierno de España las negociaciones para el desarrollo no especulativo de los terrenos de Renfe con el objetivo de “hacer ciudad” y mejorar la conexión con la Estación del AVE.
- ✗ Instaremos a la Diputación Provincial de Cuenca a trasladar la Planta de Tratamientos de Residuos Sólidos Urbanos y el vertedero.
- ✗ Instalaremos, de acuerdo con la Junta de Comunidades, la Estación Depuradora de Aguas Residuales.
- ✗ Impulsaremos la regeneración urbana de los barrios más degradados de la ciudad (La Paz, Tiradores, etc.) a través de las ARRU (Áreas de Regeneración y Renovación Urbana).
- ✗ Agilizaremos la concesión de licencias municipales de obras con el compromiso de que, si en un plazo máximo de 45 días no están resueltas, se devolverá el importe de las tasas.
- ✗ Realizaremos estudios de detalle para facilitar a las comunidades de vecinos la implantación de ascensores en diferentes zonas de la ciudad (Ica Docucentro, Paseo de San Antonio, etc.)



**Incumplido**

## SOMOS DESARROLLO INTELIGENTE

- ✗ Avanzaremos en el concepto de Smart City para hacer de Cuenca una ciudad inteligente que aproveche el potencial de las avances tecnológicos para mejorar su gestión.
- ✗ Impulsaremos una red de puntos WiFi de libre acceso.
- ✗ Lanzaremos una estrategia para la explotación de empresas de perfil tecnológico e I+D+i, orientadas las condiciones idóneas para instalarse en nuestra ciudad.
- ✗ Promoveremos el suelo industrial a precios asequibles en las principales ferias sectoriales del sector, como SIMA (Salón Inmobiliario de Madrid) o IIL (Salón Internacional de la Logística de Barcelona).
- ✗ Reestructuraremos el suelo industrial para dar cabida a cualquier tipo de industria que quiera implantarse en la ciudad.
- ✗ Mejoraremos las polígonos industriales en relación a la seguridad y vigilancia, conectividad, recogida de residuos y mantenimiento ordinario cuando compete al Ayuntamiento.
- ✗ Apoyaremos el autoempleo con la apertura de centros coworking, facilitando a los/ las jóvenes emprendedores espacios a bajo coste para iniciar su actividad.
- ✗ Pondremos en marcha un sistema de ayudas mediante bonificaciones fiscales para los/ las autónomos que inicien una actividad empresarial.
- ✗ Agilizaremos la concesión de las licencias municipales de apertura.
- ✗ Ratificaremos las políticas activas de empleo. Se aprovechará al máximo los planes de empleo de las distintas administraciones.
- ✗ Desarrollaremos un Plan de Apoyo al Comercio Local con campañas de sensibilización y acciones que atraigan al público y ofrezcan otros servicios de valor añadido, en colaboración con las asociaciones del sector. Por ejemplo, concursos de escaparates, sorteos y promociones, eventos especiales con horario ampliado (“Noche Mágica”).
- ✗ Remodelaremos el Mercado Municipal como espacio comercial y de ocio moderno que preste servicio a los/ las cuencenses y actúe como reclamo para atraer visitantes a la zona centro.
- ✗ Embellezcamos Carrerías y calles adyacentes como centro neurálgico del comercio en Cuenca. Canalizaremos la peatonalización.
- ✗ Avanzaremos en la implantación de un modelo de gestión de Destino Turístico Inteligente.
- ✗ Construiremos, en colaboración con la Junta de Comunidades, un Centro de Convenciones, para promover el turismo de congresos.
- ✗ Implementaremos un programa de itinerarios turísticos históricos y naturales, por caminos y senderos públicos.
- ✗ Modernizaremos la señalización turística de la ciudad.

- ✗ Promoveremos la calidad de los servicios de alojamiento y restauración, incluyendo en la formación de los/ las profesionales, en colaboración con las organizaciones del sector y otras administraciones.
- ✗ Regularemos los apartamentos turísticos.
- ✗ Llevaremos a cabo un plan de promoción continuado de la ciudad, en colaboración con la Junta de Comunidades y la Diputación.
- ✗ Desarrollaremos, en coordinación con la Junta de Comunidades, un calendario de grandes exposiciones que contribuyan a crear un turismo cultural de calidad.
- ✗ Promoveremos el turismo de naturaleza (deporte activo, senderismo, ecoturismo, etc.).
- ✗ Pondremos en valor la calidad de nuestro patrimonio gastronómico.
- ✗ Fomentaremos la artesanía local con la celebración de una feria especializada en Navidad.
- ✗ Reestructuraremos y planificaremos de manera eficiente los puntos de información turística.
- ✗ Promoveremos nuestras fiestas, garantizando la protección del patrimonio.

**Incumplido**





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



## SOMOS CIUDAD DEL BIENESTAR

- ✘ Crearemos un equipo itinerante de Servicios Sociales que se traslade a los barrios y pedanías periódicamente para atender a los ciudadanos/as, evitando desplazamientos a personas mayores, dependientes, etc.
- ✘ Cederemos los espacios necesarios a la Junta de Comunidades para la construcción de un Centro de Mayores en Las Quintanillas.
- ✘ Promoveremos la salud de nuestros mayores y el envejecimiento activo. Trabajaremos para evitar la soledad y facilitar la asistencia a los centros de mayores.
- ✘ Nos adheriremos a la Oficina de Intermediación Hipotecaria de la Junta de Comunidades para la atención de familias en riesgo de desahucio o problemas de acceso a la vivienda.
- ✘ Suscribiremos acuerdos de colaboración con las asociaciones de personas con discapacidad para favorecer la inserción laboral del colectivo.
- ✘ Promoveremos la declaración de Cuenca como "Ciudad por el Comercio Justo".
- ✘ Mantendremos la convocatoria de ayudas a la Cooperación al Desarrollo.
- ✘ Contribuiremos a dar visibilidad al colectivo LGTBI.
- ✘ Reconoceremos el 8 de abril como Día Internacional del Pueblo Gitano.
- ✘ Impulsaremos al Centro de la Mujer como órgano especializado en el desarrollo de políticas de prevención de la violencia de género y la educación en igualdad. Reforzaremos las campañas de prevención.
- ✘ Desarrollaremos el I Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Cuenca ya aprobado.
- ✘ Reactivaremos la Oficina Municipal de Información al Consumidor.
- ✘ Dinamizaremos el Centro Juvenil y ampliaremos su horario los viernes y sábados.
- ✘ Recuperaremos los Programas de Ocio Alternativo y Educación de Calle para los/las jóvenes, trabajando en la prevención del consumo de drogas y alcohol.
- ✘ Promoveremos la creación de un ABargue Juvenil en la ciudad.
- ✘ Mejoraremos la coordinación entre las diferentes entidades implicadas en la gestión deportiva de la ciudad.
- ✘ Revisaremos y diversificaremos la oferta de escuelas deportivas, incidiendo en una adecuada publicidad y asesoramiento de los usuarios/as.
- ✘ Mejoraremos las instalaciones municipales, modernizando las que estén obsoletas y dotándolas del material deportivo necesario para ofrecer un mejor servicio. Elaboraremos un reglamento que regule su funcionamiento.

- ✘ Lanzaremos una convocatoria anual de ayudas, con unas bases claras, justas y transparentes, para apoyar a los clubes y asociaciones deportivas más pequeñas.
- ✘ Respalaremos a los clubes de la ciudad que contribuyen a la promoción de Cuenca en competiciones nacionales e internacionales.
- ✘ Apoyaremos las grandes eventos deportivas ya consolidadas (Carrera Hoz del Huécar, Triatlón Ciudad de Cuenca, MAMOCU, etc.) y pondremos en marcha estrategias que permitan impulsar el turismo deportivo, de la mano tanto de las empresas del sector como de clubes y asociaciones.
- ✘ Reformaremos la pista de atletismo Luis Ocaña con el objetivo de obtener su completa homologación. Remodelaremos el campo de fútbol Obispo Lapano y el polideportivo El Serral.
- ✘ Acondicionaremos las pistas deportivas de los barrios de la ciudad y dotaremos de nuevas infraestructuras a las zonas que no cuentan con ellas.
- ✘ Apoyaremos la celebración de actividades deportivas en nuestros calles y barrios, colaborando de manera activa con los clubes y asociaciones deportivas.
- ✘ Facilitaremos la práctica de actividad física entre las personas mayores, incorporando equipamiento adaptado en aquellos lugares donde se necesite.
- ✘ Desarrollaremos un programa socio-deportivo específicamente diseñado para conseguir efectos de terapia y mejora del bienestar físico y psíquico en personas mayores, personas en riesgo de exclusión, víctimas de violencia de género, enfermos crónicos, etc., a través de la promoción de la actividad deportiva y el baile.
- ✘ Potenciaremos el deporte femenino y el deporte inclusivo.

**Incumplido**

## SOMOS CIUDAD VERDE

- ✘ Promoveremos los huertos sociales en la ribera del río Mesas y las hoces del Júcar y el Huécar, ofreciendo su gestión a asociaciones y comunidades de vecinos interesadas.
- ✘ Acondicionaremos las riberas de los ríos Huécar, Júcar y Mesas para que sean visitables desde el Recreo Perol hasta la Ronda Oeste, incorporando nuestros ríos a la vida de la ciudad.
- ✘ Uniremos puntualmente el Paseo del Huécar con el del Júcar a través del Puente de la Trinidad.
- ✘ Mejoraremos las zonas de recreo y merenderas de titularidad municipal.
- ✘ Impulsaremos la creación de una red balizada de senderos y caminos aptos para la práctica de actividad física, que permitan tanto a conyugues como visitantes conocer y disfrutar el patrimonio natural que rodea nuestra ciudad mientras realizan ejercicio.
- ✘ Desarrollaremos nuevas estructuras integradas en el entorno que faciliten un mayor disfrute y seguridad en estos rutas: paneles informativos, fuentes, bancos, etc.
- ✘ Generaremos nuevas infraestructuras para la práctica de deportes de montaña (parashotrama), mejorando la oferta deportiva y turística.
- ✘ Apoyaremos la creación del Geoparque de la Serranía de Cuenca como otro recurso más para la gestión del medio ambiente, en este caso geológico y paleontológico, y el desarrollo turístico y social de la ciudad y la comarca.
- ✘ Impulsaremos el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales que generan los mirtos del Ayuntamiento de Cuenca como mayor propietario forestal de España: Madres, litos, biomasa, resina, corcho, hongos, trufas, etc. son recursos a nuestro alcance. Todo para generar empleo.

- ✘ Impulsaremos, en colaboración con la UCIM, el proyecto Urban Forest como futuro nicho de generación de empleo verde.
- ✘ Trazaremos nuevas estrategias para la descarbonización como medida para la disminución de las emisiones de CO2 y reducir el efecto invernadero. Para ello promoveremos un cambio en la movilidad de las personas.
- ✘ Promoveremos el aprovechamiento sostenible de nuestro patrimonio forestal para la obtención de combustibles no fósiles (biomasa), apostando por las energías renovables y la generación de "empleo verde".
- ✘ Impulsaremos un proyecto de Calefacción de Distrito y la sustitución progresiva de los sistemas de calefacción convencionales en edificios públicos y domicilios particulares, para generar ahorro en la factura de la calefacción a los vecinos/as, mejorar la eficiencia energética y aprovechar los recursos propios.
- ✘ Promoveremos el uso del coche eléctrico, favoreciendo la implantación de puntos de recarga en el entorno de edificios públicos.
- ✘ Instalaremos placas de energía fotovoltaica en las cubiertas de los edificios municipales en las que sea posible.

**Incumplido**



## SOMOS NUESTROS BARRIOS

### ▶▶ POZO DE LAS NIEVES

- Acondicionar la ladera de la calle Okéadas y finalizar el mural artístico.
- Instalar una barandilla en la calle Sagübingo para facilitar el tránsito de personas mayores o con problemas de movilidad.
- Eliminar pintados y tolcos (firmas).
- Reforzar la vigilancia policial, especialmente en el entorno del parque infantil.
- Agilizar las licencias y permisos municipales necesarios para la recuperación del antiguo Sanatorio de San Julián.
- Reparar las principales deficiencias del Centro Social (cisternas, puertas, humedades, sala de la cultura).
- Estudio para la reordenación del tráfico.

### ▶▶ SAN ANTON

- Apoyo a los proyectos de desarrollo social comunitario promovidos por la asociación vecinal.
- Facilitar el uso del Centro Social del barrio introduciendo fórmulas para la autogestión.
- Finalización del proyecto del Alfar de Pedro Mercedes, contemplando espacios de uso vecinal.
- Retomar el proyecto "Lanzajo Dulcero" de arte urbano como parte de los proyectos sociales del barrio.
- Reparación de la Plaza de la Luz.
- Estímulo de la fibra óptica y WIFI abierto para el barrio.
- Apoyo al proyecto de huertos urbanos iniciado por la asociación vecinal.
- Acondicionamiento del camino del barriete.
- Mayor control urbanístico para evitar construcciones nuevas que invadan el espacio público, viviendas en desuso que amenazan ruina, solares abandonados, etc.

### ▶▶ LAS QUINIENTAS AVDA. REYES CATÓLICOS

- Ceder los espacios necesarios a la Junta de Comendades para construir un Centro de Mayores.
- Reforzar el campo de fútbol Olímpico Lugares.
- Asfaltar la calle Las Pulcharras en el entorno del campo de fútbol y la Escuela Municipal de Música.
- Reparar el acerado de la calle Reyes Católicos.
- Eliminar pintados y tolcos (firmas).
- Reforzar del servicio de limpieza.
- Mejorar la iluminación.
- Acondicionar el Parque de Santa Ana.
- Instalar una marquesina frente en Avenida Reyes Católicos 17.

### ▶▶ SAN FERNANDO

- Construir una rotonda en la calle Hermanos Becerril para regular la velocidad del tráfico.
- Instalar semáforos con pulsador.
- Reparar el acerado de la calle Hermanos Becerril y otras zonas del barrio donde las baldosas están levantadas como calle Orégano, César González Ruano, etc.
- Bachear las vías de servicio de la calle Hermanos Becerril.
- Acondicionar el Parque de San Fernando.
- Reparar la fuente de la Plaza de Segundo Pastor.
- Mayor control sobre la tenencia de animales para que los perros potencialmente peligrosos vayan atados y los dueños recojan los excrementos de sus mascotas.
- Mejorar la iluminación del barrio.

42 / PROGRAMA ELECTORAL. ELECCIONES MUNICIPALES. MAYO 2019
SOMOS CUENCA / 43

## SOMOS NUESTROS BARRIOS

### ▶▶ SIGLO XXI

- Estudio del tráfico para cambiar el sentido de algunas calles y evitar el estacionamiento de vehículos en doble fila.
- Arrendar/instalar la zona industrial.
- Reparación y/o renovación del mobiliario urbano.
- Reforzar el servicio de limpieza.
- Mayor control sobre la tenencia de animales para que los perros potencialmente peligrosos vayan atados y los dueños recojan los excrementos de sus mascotas.
- Intensificar la presencia de la Policía Local y Agentes de Movilidad para velar por el cumplimiento de las ordenanzas de convivencia, el control del tráfico, etc.
- Mejorar la iluminación del barrio.

### ▶▶ TIRADORES BAJOS Y TIRADORES ALTOS

- Asfaltar las calles Alameda, Cerro Socorro, Cristo del Amparo y Padre Ricardo Rabano. Reparar los alumbrados hundidos.
- Estudio de tráfico para reducir el peso masivo de vehículos.
- Finalizar el asfaltado de la calle Santa Teresa, reparar los aceros y la escalera que da acceso al Colegio Público "Santa Teresa". Reparar el paso de peatones.
- Limpieza y nuevo vallado de la ladera de la calle Santa Teresa.
- Acondicionamiento del Parque Don Francisco Bermejo.
- Remodelación de la Plaza de la Iglesia.
- Traslado de la parada del autobús de la Línea 6 situada en la calle Tiradores Altos 5.
- Paso de peatones en la calle Diego Román de Villoscaña (frente al Complejo Deportivo los Tiradores).
- Mejorar la iluminación del barrio.

### ▶▶ VILLA ROMÁN

- Restaurar el Servicio de Autobús en el barrio.
- Acondicionar las zonas infantiles y reparar las fuentes municipales e instalar papeletas.
- Reforzar el servicio de limpieza, especialmente en las zonas verdes.
- Mayor control sobre la tenencia de animales para que los perros potencialmente peligrosos vayan atados y los dueños recojan los excrementos de sus mascotas.
- Introducción de medidas para controlar la velocidad del tráfico en vías como Avenida del Mediterráneo, Avenida de la Música Española o calle Pilar Navarro (Casa del Agente).
- Reparar baches y socavones. Reparar baldosas sueltas.
- Reforzar la pista deportiva de la calle Río Cabriel.

### ▶▶ PEDANÍAS DE CUENCA

**Cólliga, Colligulla, La Melgosa, Mohorte, Nohales, Yondos, Valdecabras y Villanueva de los Escuderos.**

- Elaborar un estudio exhaustivo sobre la situación y las necesidades reales de las pedanías.
- Crear una comisión especial de pedanías, integrada por concejales, técnicos municipales de los distintos servicios y alcaldes pedanesos, que periódicamente analice la gestión en estos núcleos de población y diseñe planes de acción para cada uno de ellos.
- Generar un equipo de profesionales multidisciplinar que, de forma itinerante, visite las pedanías de Cuenca, facilitando que los vecinos/as, especialmente personas mayores y con problemas de movilidad, puedan realizar sesiones conjuntas, plantear consultas, etc.

44 / PROGRAMA ELECTORAL. ELECCIONES MUNICIPALES. MAYO 2019
SOMOS CUENCA / 45





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



El 14 de junio de 2019 se firmó el acuerdo para la formación del nuevo gobierno del Ayuntamiento de Cuenca entre el Psoe y CnU que hasta el día de la fecha han incumplido lo siguiente:



cuencanosune



PSOE

# INCUMPLIDO

## ACUERDO PARA LA FORMACIÓN DE UN NUEVO GOBIERNO MUNICIPAL EN EL AYUNTAMIENTO DE CUENCA POR LOS GRUPOS PSOE Y CUENCA NOS UNE

Por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), D. Darío Dolz Fernández, concejal electo del Ayuntamiento de Cuenca.

Por la agrupación de electores Cuenca nos Une, D. Isidoro Gómez Cavero, concejal electo del Ayuntamiento de Cuenca.

Se reconocen mutuamente capacidad suficiente para el otorgamiento de este documento y EXPONEN:

Que los resultados de las Elecciones Municipales el 26 de mayo de 2019 en la ciudad de Cuenca han dado lugar a la conformación de un Ayuntamiento en el que la correlación de las fuerzas políticas invita a alcanzar acuerdos para coadyuvar la formación de un nuevo Gobierno municipal estable que propicie el desarrollo socioeconómico de la ciudad de Cuenca.

Estos resultados han sido:

PSOE (PSOE): 10.035 votos \_36,19%\_ 11 concejales.

Cuenca nos Une (CNU): 6.217 votos \_22,42%\_ 6 concejales.

Los principios que inspiran este acuerdo de Gobierno son el propósito compartido de impulsar el desarrollo socioeconómico de la ciudad de Cuenca y hacer frente al problema del despoblamiento sobre la base de las competencias municipales y en estrecha colaboración con el resto de instituciones, especialmente la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a la que se le exigirá una especial implicación con la ciudad de Cuenca desde el punto de vista de las inversiones.

Asimismo, PSOE y CNU se plantean como objetivo de legislatura la conformación de un Gobierno municipal sustentado en la transparencia, la gestión eficaz y eficiente de los recursos municipales, la participación real de los ciudadanos en la vida política y la defensa de los intereses de la ciudad de Cuenca por encima de cualquier otro de tipo partidista o político.



# INCUMPLIDO

## MEDIDAS:

### 1.- Grandes infraestructuras

- ✘ Finalización de las obras del nuevo hospital universitario de Cuenca de acuerdo al calendario previsto por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y construcción de los accesos al nuevo centro sanitario desde la Ronda Oeste, Centro de Empresas El Terminillo, etc. (A ejecutar antes de 2022).
- ✘ Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a retomar el proyecto de construcción de la Autovía del Júcar entre Cuenca y Albacete, incluyendo en los Presupuestos regionales de 2020 la partida necesaria para el desarrollo de los estudios de alternativas, y que se proceda a la licitación y desarrollo del proyecto técnico antes del final de la legislatura.
- ✘ Instar al Gobierno de España a:
  - Finalizar la A-40 para conectar Cuenca y Toledo por autovía.
  - Retomar los estudios de viabilidad del proyecto Autovía Cuenca-Teruel vinculado a la nueva política de infraestructuras del transporte de la Unión Europea y a la necesidad de trazar un corredor norte-sur.

### 2.- Urbanismo

- ✘ Impulsar la concreción y desarrollo del Plan de Ordenación Municipal (POM) esta legislatura, sin más demora y aprovechando la financiación y trabajos comprometidos recientemente para la redacción del mismo.
- ✘ Impulsar, con carácter inmediato y de la mano de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la materialización del proyecto de mejora de la accesibilidad al Casco Antiguo de Cuenca, mediante la construcción de ascensores, sin renunciar a otras soluciones técnicas.
- ✘ Trasladar la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Cuenca, dentro del Plan Regional de Depuración.
- ✘ Trasladar la Planta de Tratamiento y Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.
- ✘ Acondicionar las entradas a la ciudad de Cuenca desde la Autovía A-40, carretera de Ciudad Real y carretera de Valencia (asfaltado, iluminación, señalización, etc.).

### 3.- Empleo y desarrollo empresarial

- ✘ Desarrollar el concepto Smart City en la ciudad de Cuenca con especial incidencia en el desarrollo, a partir de 2020, de la estrategia para la puesta en marcha de la plataforma tecnológica transversal que debe servir de herramienta base para la toma de decisiones asociadas a la gestión municipal basadas en la medición y evaluación.

Postular Cuenca para poder acoger, a partir de 2021, un proyecto piloto para el desarrollo de servicios y aplicaciones asociadas a la implantación del 5G en la ciudad



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



en colaboración con el operador regional de telecomunicaciones Telecom CLM o aquellos operadores que pudieran estar interesados en nuestra ciudad como laboratorio de ensayos de estas nuevas tecnologías.

✗ Diseño de una estrategia urgente, en 2020, y un plan director hasta 2023 para la captación de empresas de perfil tecnológico en procesos de deslocalización, en colaboración con los agentes sociales y que permita aprovechar las posibilidades actuales de Cuenca como zona de Inversión Territorial Integrada.

✗ Extensión de la fibra óptica en el Casco Antiguo, polígono SEPES y resto de zonas industriales, instando a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a la inclusión priorizada de las zonas industriales conguenses dentro del plan regional de extensión de la banda ancha en polígonos industriales para el año 2020. Creación de puntos WiFi de libre acceso en la ciudad.

✗ Desarrollo de nuevo suelo industrial a través de la aprobación del Plan de Ordenación Municipal (POM) y reordenación del existente.

✗ Promoción del suelo industrial de la ciudad de Cuenca en las principales ferias y foros especializados del sector que se celebran en España.

✗ Impulso de la cooperación institucional para la creación y puesta en marcha del Parque Tecnológico de Reciclado de Cuenca como base de fomento y dinamización del sector industrial en la ciudad para la creación de empleo.

#### 4.- Hacienda

Elaboración de presupuestos participativos con el fin de que los/as ciudadanos/as de Cuenca puedan decidir el destino de una parte del presupuesto destinado a inversiones.

Promoción de las bonificaciones fiscales para las empresas que se instalen en la ciudad de Cuenca y generen empleo.

#### 5.- Prestación de servicios públicos

✗ Remodelación del Servicio de Transporte Urbano, dentro del actual contrato municipal, para aumentar las frecuencias, reducir los tiempos de espera y llevar el autobús a zonas de la ciudad que actualmente no cuentan con este servicio. Reforzar la conexión con la estación del AVE y el Casco Antiguo, especialmente los fines de semana. (A ejecutar en 2020).

Mejorar la imagen de la ciudad de Cuenca reforzando la limpieza y el adecuado mantenimiento mediante la puesta en marcha de las siguientes acciones urgentes a partir de 2019:

- ✗
- ✓ Puesta en marcha de una Patrulla de Intervención Rápida de Limpieza.
  - ✓ Plan municipal para la eliminación de pintadas.
  - ✓ Renovación del alumbrado público.
  - ✓ Plan de asfaltado y repintado de calles.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



✓ Reparación de aceras, mobiliario urbano, etc.

✗ **Regeneración de los barrios más deteriorados de la ciudad a través de las Áreas de Renovación y Regeneración Urbana (ARRUS) de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.**

#### 6.- Educación y Cultura

✗ **Implantación de proyectos de formación para el empleo, formación profesional y formación universitaria en el ámbito de las TIC, el desarrollo software y la ciencia y análisis de datos, además de aquellos otros campos que pudieran surgir del plan director, como elemento de refuerzo de la estrategia para la captación de empresas tecnológicas en proceso de deslocalización referida en el punto 3.**

✗ **Puesta en marcha de un plan urgente para el adecuado mantenimiento de los centros de Educación Infantil y Primaria por parte del Ayuntamiento de Cuenca que deberá aprovechar cualquier convocatoria pública que le permita invertir en la mejora de las instalaciones de los centros educativos.**

Exigir a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que invierta en el acondicionamiento, mejora, renovación y construcción de **infraestructuras educativas** en la ciudad de Cuenca (apertura del IES Alfonso VIII, pabellón deportivo del CEIP Federico Muelas, Biblioteca del CEIP Fuente del Oro, pabellón deportivo del CEIP La Paz, etc.).

Reforzar y estabilizar la **Escuela Municipal de Música y Escuela Municipal de Teatro**.

Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a implantar en Cuenca la **Escuela Superior de Arte Dramático**.

✗ **Diseñar una estrategia para el fomento de las industrias culturales como nuevos yacimientos de empleo, aprovechando el potencial de los creadores conquenses. Puesta a disposición de espacios para la creación artística local.**

✗ **Promoción de la creación audiovisual y del desarrollo económico en torno a este sector, instando a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha al estudio de las posibilidades de contratación y encargos de producción de la televisión pública regional a empresas conquenses o que pudieran instalarse en Cuenca y a los centros docentes y de investigación del Campus de Cuenca de la Universidad de Castilla-La Mancha, siempre dentro de lo fijado en la Ley de Contratos del Sector Público.**

#### 7.- Turismo

Impulso a la **promoción turística** de la ciudad de Cuenca a nivel nacional e internacional, favoreciendo un plan de promoción continua a lo largo del año.

✗ **Trazar, de la mano de la Junta de Comunidades, un calendario de grandes eventos culturales que contribuyan a la promoción de Cuenca como “Ciudad de la Cultura” de Castilla-La Mancha.**



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



- ✘ Cesión temporal de la Casa Zavala a la Junta de Comunidades para facilitar la llegada a Cuenca de la Colección de Arte de Roberto Polo.

#### 8.- Medio Ambiente y Sostenibilidad.

- ✘ Acondicionamiento de las riberas de los ríos Huécar, Júcar y Moscas para la construcción de un Anillo Verde que permita la incorporación de los ríos a la vida de la ciudad y su aprovechamiento turístico.
- ✘ Conexión peatonal del Paseo del Huécar con el del Júcar.
- ✘ Compromiso de solicitud entre 2020 y 2021 de la creación del Geoparque de la Serranía de Cuenca como otro recurso más para el desarrollo turístico y social de la ciudad y la comarca.
- ✘ 9.- Este acuerdo se revisará anualmente por las Comisiones que a tal efecto conformen ambas formaciones políticas para la revisión del grado de cumplimiento y ejecución de los acuerdos referidos.

En Cuenca, a 14 de junio de 2019

D. Darío Dolz Fernández,  
PSOE

D. Isidoro Gómez Cavero,  
Cuenca nos Une

Es por ello por lo que se somete al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Cuenca, para su debate y aprobación, en su caso, el siguiente acuerdo:

**ÚNICO:** Reprobación pública al Alcalde de Cuenca, D. Darío Dolz y su equipo de gobierno al completo por incumplimiento de las mociones aprobadas durante la legislatura y el nulo cumplimiento de su programa electoral, así como del acuerdo de



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



gobierno con CnU, ambos compromisos que adquirieron con los ciudadanos conqueses”.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 8  
Votos en contra: 11  
Abstenciones: 6

En consecuencia, el **Pleno**, por 8 votos afirmativo (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala no adscrita Ana Isabel Payán Martínez), 11 votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 6 abstenciones (1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca En Marcha y 5 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca Nos Une al ausentarse en este punto), **ACUERDA:**

Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la reprobación pública del Alcalde D. Darío Dolz y su Equipo de Gobierno sobre cumplimiento de las mociones de esta legislatura, de su Programa Electoral y del Acuerdo de Gobierno con Cuenca Nos Une.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=16229.4>

Se levanta la sesión a las 14:15 horas para un receso.

A las 16:15 horas se reanuda la sesión, se reincorporan a la misma todos los miembros del pleno que estaban asistiendo a la misma.

**5ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha para la recuperación del edificio cedido a la Fundación Sánchez Vera y dotarlo como espacio cultural.**

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=16251.9>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=16283.8>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=16295.8>

Ana Isabel Payán Martínez (Concejala no adscrita)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=16713.5>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=16823.7>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=17034.1>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=17057.0>

Jesús Alberto Pontones Lahoz (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=17173.0>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=17343.6>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=17363.0>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=17724.4>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=17963.4>

Ana Isabel Payán Martínez (Concejala no adscrita)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=18158.5>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=18182.1>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=18435.4>

Jesús Alberto Pontones Lahoz (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=18519.9>

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=18570.0>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=18668.1>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=18766.2>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=18793.2>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=18812.1>

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=18867.3>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=19004.4>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 25

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

En consecuencia, **el Pleno**, por unanimidad de los 25 concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha para la recuperación del edificio cedido a la Fundación Sánchez Vera y dotarlo como espacio cultural, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

## **MOCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DEL EDIFICIO CEDIDO A LA FUNDACIÓN SÁNCHEZ VERA Y DOTARLO COMO ESPACIO CULTURAL**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **Art. 111.**

1. Si los bienes cedidos no fuesen destinados al uso dentro del plazo señalado en el acuerdo de cesión o dejasen de serlo posteriormente se considerará resuelta la cesión y revertirán aquéllos a la Corporación local, la cual tendrá derecho a percibir de la Entidad beneficiaria, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos experimentados por los bienes cedidos.

2. Si en el acuerdo de cesión no se estipula otra cosa, se entenderá que los fines para los cuales se hubieran otorgado deberán cumplirse en el plazo máximo de cinco años, debiendo mantenerse su destino durante los treinta años siguientes.

3. Los bienes cedidos revertirán, en su caso, al Patrimonio de la Entidad cedente con todas sus pertenencias y accesiones.

**PRIMERO.** - El Pleno Ordinario del Ayuntamiento de marzo de 2018 aprobó por unanimidad de sus miembros una moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida por la que se pedía la reversión de las cesiones gratuitas a la Fundación Sánchez Vera de los edificios situados en la c/ Tintes, 41 y Fray Luis de León n.º 1, habida cuenta de que dicha entidad no ha realizado ni el mantenimiento ni la restauración de dichos edificios para su uso como espacio cultural, tal y como se contempló en la sesión plenaria del Ayuntamiento del 4 de septiembre de 2009 y tal y como establecen los requisitos de los artículos 109, 110 y 11 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, de Bienes de las Entidades Locales.

Es evidente que dicha cesión no ha redundado en un beneficio para el interés público tal y como establece el citado reglamento, sino todo lo contrario: Nos encontramos ante un edificio prácticamente en ruinas, peligroso para los viandantes y que afea enormemente un punto sensible de la ciudad. Por si fuera poco, en junio del pasado año, la [asociación Hispania Nostra incluyó este edificio en su Lista Roja del Patrimonio](#).



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Es evidente, por tanto, que la moción del G.M. de IU aprobada por unanimidad no solo no se ha ejecutado sino que los edificios cedidos a la Fundación Sánchez Vera han seguido degradándose todavía más.

SEGUNDO. – Ya hace casi seis años de la emisión del acta de inspección en el que se reflejaba el mal estado de conservación de estos inmuebles. Una situación que se vio agravada a causa del incendio ocurrido en enero de 2018. La solución provisional que dispuso el Ayuntamiento de Cuenca, como viene siendo habitual, fue la instalación de una serie de vallas desviando el tráfico peatonal, a lo que posteriormente se añadió el saneamiento de elementos por el Servicio de Bomberos para no afectar al recorrido de procesiones de Semana Santa.

Meses más tarde, en julio de 2018, se emite Decreto por el entonces concejal de Urbanismo para la declaración de ruina del edificio, obligando a sus propietarios a la rehabilitación o demolición del edificio. En noviembre de 2018 se constata el incumplimiento de estas medidas. Dos años después de aquél incendio que afectó más al edificio, en enero de 2020, se presenta solicitud de licencia de demolición total del edificio, lo cual no es posible según informe sectorial de la Consejería de Cultura, donde se informa que *“deberán conversarse in situ y con carácter íntegro los cuerpos de fábrica de las fachadas principales”*, y además, se insta a la retirada de los baberos de chapa anclados a las fachadas principales por su agresividad a las fábricas históricas – elementos que a día de hoy siguen estando –.

Finalmente, los propietarios del inmueble desisten de la solicitud de licencia, llegando al momento actual, donde la Gerencia Municipal de Urbanismo ha impuesto 3 multas coercitivas de 14.651,64 euros a responder de forma solidaria entre los 7 propietarios catastrales de los inmuebles, entre los que se encuentra la Fundación Sánchez Vera – Centro de Estudios Conquenses, y, cuya liquidación y abono nos suscita muchas dudas de que se haya producido. Lo que sí sabemos es que esta medida está





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



resultando totalmente inoperativa como hemos denunciado en múltiples ocasiones, dado que, si los propietarios desistieron de la licencia de obras aún sabiendo de las consecuencias que ello les supondría, viene a demostrar la nula capacidad de fuerza ejecutoria que está teniendo este Ayuntamiento para compeler a los propietarios a la conservación de estos edificios históricos, en las puertas del Casco Antiguo, Patrimonio de la Humanidad.

Con los tiempos más que dilatados por la indebida permisividad, y con los inmuebles incluidos en la lista roja del Patrimonio y en estado inminente de derrumbe, y comprobado el notorio incumplimiento de la orden de ejecución, consideramos pertinente la aplicación del artículo 176, párrafo 10, del Decreto 1/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, vigente desde el lunes 27 de marzo (tiene su equivalencia en el mismo artículo del Decreto 1/2010), y el cual dispone que:

***“10. El incumplimiento de la orden de ejecución habilita a la Administración Pública para expropiar el inmueble bajo cualquiera de las modalidades previstas en la presente Ley.”***

TERCERO. – En suma, desde nuestro Grupo Municipal, consideramos imprescindible llevar a cabo cuanto antes las acciones administrativas descritas anteriormente para integrar este edificio en el Patrimonio Público del Ayuntamiento de Cuenca, acometiendo a su reforma y dotarlos como espacio cultural multidisciplinar tan necesario en nuestra ciudad, ya que, salvo el Auditorio, Cuenca no dispone de lugares adaptados tanto física como materialmente a la realización de ensayos o representaciones de obras teatrales, musicales, etc... Además, dicho espacio también puede servir como lugar donde establecer colecciones de arte para así suponer un impulso a la oferta cultural de la ciudad. Cabe recordar que precisamente uno de los motivos de la cesión a la Fundación Sánchez Vera era para que estos edificios fuesen reformados para esta función.

**ACORDAMOS:**

PRIMERO. – Realizar los trámites oportunos para resolver el problema jurídico surgido sobre la cesión, bien mediante el inicio de un expediente de reversión de la cesión, bien mediante el inicio de un expediente de revisión de oficio por nulidad del acto administrativo de la cesión.

SEGUNDO.- Realizar los trámites oportunos para adoptar las medidas urbanísticas más efectivas, en base a los informes técnicos a que haya lugar, para, primero, garantizar la seguridad del edificio y viandantes y, segundo, defender el interés de este Ayuntamiento y también el interés general.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



TERCERO. – Una vez cumplidos los dos puntos anteriores, abrir expediente e iniciar los trámites necesarios para la redacción y ejecución de un proyecto que contemple la rehabilitación de estos edificios como espacio cultural multidisciplinar donde se puedan albergar obras teatrales y musicales con las características físicas y técnicas pertinentes”.

**6ª.- Moción presentada por la Concejala no adscrita Ana Isabel Payán Martínez para la recuperación del “Parque de la Trinidad” como una zona verde emblemática de Cuenca.**

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=19046.8>

Ana Isabel Payán Martínez (Concejala no adscrita)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=19058.7>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=19455.9>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=19500.2>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=19559.8>

Nerea Sancho Beamud (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=19605.4>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=19640.4>

Ana Isabel Payán Martínez (Concejala no adscrita)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=19831.8>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=19954.6>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=19969.1>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 23  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 2

En consecuencia, **el Pleno**, por 23 votos afirmativos (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 5 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha y 1 correspondiente a la Concejala no adscrita Ana Isabel Payán Martínez), ningún voto en contra y 2 abstenciones, al estar ausentes las Concejales del Grupo Socialista Ester Barrios Cañas y Asunción Moriana Molero (artículo 39.3 ROM), **ACUERDA:**

Aprobar la Moción presentada por la Concejala no adscrita Ana Isabel Payán Martínez para la recuperación del "Parque de la Trinidad" como una zona verde emblemática de Cuenca, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



## **“MOCION PARA LA RECUPERACIÓN DEL “PARQUE DE LA TRINIDAD” COMO UNA ZONA VERDE EMBLEMÁTICA DE CUENCA**

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La destrucción del convento de la Trinidad de Cuenca en el siglo XIX: Se consideró como el principio del fin.

Realizando una búsqueda de información sobre el Jardín de la Trinidad se ha descubierto una investigación publicada realizada por Sr<sup>a</sup> D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de la Almudena Serrano Mota (Directora del Archivo Histórico) sobre el extinto convento de Trinitarios Calzados de Cuenca que ocupó el espacio que hoy conocemos como Jardín de la Trinidad, y de los documentos históricos que se conservan desde principios del siglo XVI.

El convento de Trinitarios Calzados de Cuenca, que ya no existe, lamentablemente, refiere que ocupó el espacio que hoy se conoce como Jardín de la Trinidad, y que conservan documentos de él conservamos documentos desde principios del siglo XVI. Los siglos de la Edad Moderna fueron discurriendo hasta que llegó el comienzo de su desaparición, coincidiendo con la Guerra de la Independencia y la Primera y Tercera Guerras Carlistas.

¿Cómo fue aquel principio del fin de este edificio de los Trinitarios Calzados?

Según la documentación que se conserva en el Archivo Histórico de Cuenca, todo comenzó el 20 de septiembre de 1811, en que fray Domingo Fernández, presidente de la comunidad de Trinitarios, dio testimonio de cómo ese día tuvieron que salir de Cuenca por no verse en la entrada de los enemigos, y que todos permanecieron entre los montes y en las cuevas, mendigando los más, abrazando este estado antes que ser partícipes de sus compañías y de sus servicios.

En ese tiempo que estuvieron fuera se dieron por contentos de poder salvar sus vidas, aunque perdieron todos los enseres, librería, bienes y muebles de sacristía y a ver los de los particulares.

Para poder continuar con sus dedicaciones, solicitaron poder tener, al menos, el altar de la iglesia, una celda y poder comer.

En medio de estas desgracias, hijas legítimas de su fidelidad, sólo exigen de vuestra excelencia se les libre un despacho a fin de que libremente puedan cobrar sus rentas y deudas, desde el tiempo que no las habían cobrado, y de este modo poder habilitar, aunque no sea más que un altar en su Iglesia, una celda y comer.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Tras los años de la Guerra de la Independencia se aprobaron y aplicaron las leyes desamortizadoras, que tuvieron como consecuencia que se nacionalizasen bienes eclesiásticos, entre otras cosas. Así, sabemos que en los años 1837 a 1839, una vez fuera los frailes trinitarios, los cuartos, salas, un pajar, un tránsito, el jardín, un cuarto del convento para almacén de madera, las cuadras y corrales del convento fueron arrendados.

Acerca de la iglesia del convento, el 14 de octubre de 1837, José Bascuñana, vecino de Cuenca y encargado de ella, envió una solicitud a la Junta de Enajenación de conventos suprimidos, exponiendo que tenían noticias de que se trata de demoler la iglesia del dicho convento, la cual se halla abierta para el culto divino (...)

Se reivindica la utilidad de la iglesia para atender a los vecinos de ese barrio y de otros, al estar cerradas las del convento de san Agustín y san Francisco.

La referida iglesia se abrió con el competente permiso del Diocesano por ser tan útil para el arrabal, cual se manifiesta bien claramente, pues estando cerradas las iglesias de san Agustín y san Francisco, es la única ésta a la que concurre todo el vecindario, sin distinción de clases ni opiniones, y de derribarla se resultaría un descontento general en todos los vecinos, y mucho más (...)

Se solicitó que la iglesia pudiera seguir abierta.

A vuestras señorías suplican rendidísimamente, se dignen concederles la singular gracia de que permanezca abierto el templo del referido convento para el divino culto y complacencia de todo el arrabal.

Los conventos y monasterios de Cuenca, casi todos, fueron ocupados por batallones de soldados durante las Guerras Carlistas.

En el convento de la Trinidad fueron instalados diferentes cuerpos del ejército. El 27 de noviembre de 1839 se hizo una visita al convento, donde se encontró una guardia de prevención del Regimiento provincial de Plasencia que allí instaló el ayuntamiento de Cuenca.

Compuesta, lo menos, de 30 hombres, con un oficial que con boleta del ayuntamiento había sido alojada en él.

Ahí continuó el deterioro del edificio.

El conserje o encargado de la custodia del edificio me manifestó que en aquella noche habían, los soldados de la referida guardia, quemado una puerta y varias tablas de



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



piso, sin que sus amonestaciones para que no lo hiciesen fuesen suficientes para impedirlo.

En ese mismo documento se detalla que igual sucede en el convento de San Francisco.

Lo mismo sucedió con el convento de San Francisco, con los destacamentos que allí sitúa la Autoridad Militar, sin que de estas medidas hayamos tenido ningún conocimiento, ni vuestra señoría como Jefe de este ramo, ni yo como encargado de estos edificios.

En febrero de 1840 se hizo un expediente en el que se hicieron constar los destrozos en el convento.

A pesar de las comunicaciones de la Junta de su digna presidencia a las autoridades militares y ayuntamiento de esta ciudad, con el objeto de contener a las tropas que se acuartelan en ellos, bajo diferentes pretextos y en virtud de diversas órdenes, es llegado el caso de que nada basta a evitar la ruina que les amenaza.

Por el día de ayer, los sujetos encargados de la custodia del convento de la Trinidad y San Francisco se personaron a mí, dándome parte de que en el primero los soldados de la Guardia o retén que se hallaba establecido en el mismo, quemaron y destruyeron cuanto hay en él y que en el segundo habían violentado una puerta que se hallaba cerrada y clavada, sacando de una habitación libros y algunos efectos de poco valor, y quemando igualmente las puertas y ventanas que hallan.

En el convento de la Trinidad vivía Isaac Casero, y fue llamado a declarar como testigo.

Dijo que, a consecuencia del fuego que encienden en el portal los soldados que se sitúan en él para el servicio de retén en dicho local del convento referido, se ha hundido un pedazo de techo del mismo con grande exposición de un incendio general en él, que también se ha hecho otro agujero en uno de los claustros por la misma razón, y los citados soldados han quemado una puerta y varias tablas de los pisos, sin que hayan podido evitar estos destrozos las amonestaciones, tanto del declarante cuanto del encargado de la custodia del referido edificio, José Mayor, quien como asimismo Ángel Mateo podían atestiguar estos daños.

Desde la Junta de Enajenación de Edificios se conminó a que se reponga la puerta y tablas quemadas, salvando de este modo la responsabilidad de esta corporación a subsanarla.

Unos días después, el 2 de marzo de 1840, el batallón de Ceuta se instaló, también, en el convento de la Trinidad, y los estragos continuaron.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



He recibido con disgusto la atenta comunicación de vuestra señoría, fecha de ayer, manifestándome los daños causados en el ex convento de la Trinidad por la guardia de provincia del Batallón de Ceuta, que le ocupó desde antes de ayer.

Y al mes siguiente, el 3 de abril, se tomó la decisión de instalar en los conventos suprimidos de Cuenca a familias expulsadas de sus pueblos por los carlistas. Mientras tanto, los desperfectos continuaban en el edificio, y los soldados quemaban puertas que servían de leña ante el frío que hacía.

La guardia del convento de la Trinidad quemó en la noche anterior una o dos puertas, sin que pudiera impedirlo el sujeto encargado de dicho edificio, y su excelencia ha creído oportuno ponerlo en conocimiento de vuestras señorías a fin de que puedan adoptar las medidas que estimen convenientes, a evitar estos excesos bajo el concepto de que la guardia debía estar provista de leña, pues en razón a la estación y a instancia del señor Comandante General, se autorizó al ilustre ayuntamiento de esta ciudad para que proporcionase este auxilio a todas las guardias y retenes de la plaza, por negarse a prestarlo el contratista.

Y así continuó el deterioro de este edificio que terminó desapareciendo y del que hoy sólo resta la documentación que conservamos y el nombre de La Trinidad para la zona en la que se fundó el convento de Trinitarios Calzados de la ciudad.

Existen fotos antiguas, que dan evidencia de que se consideraba jardín porque había casas donde tenía sus patios o trozos considerados jardín.

Una vez que desaparecieron los edificios pasó a considerarse parque.  
Se puede observar la Casa de Pinos y que algunos ustedes habrán visionado.

Los paisajes urbanos se consideran de la historia y los valores de una sociedad.

El diseño y la planificación de parques urbanos requieren de una atención especial a la hora de su proyección, ya que constituyen un factor importante en la calidad de vida de los habitantes de las ciudades. Los parques y plazas son espacios dedicados al uso y disfrute de todos aunque algunas personas, en función de su edad o disponibilidad de tiempo libre, adquieren un protagonismo relevante en su utilización, como por ejemplo niños y personas mayores.

La integración de los usuarios desde la perspectiva del diseño prospectivo puede trasladarse al diseño ambiental que ofrece un amplio potencial en la mejora del entorno colectivo.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



En los últimos tiempos, la atención hacia el cuidado de las ciudades y su imagen provoca un núcleo de actuación para las entidades municipales que trata de ofrecer un modelo de hábitat que aporte valores emocionales fundamentales para enriquecer la vida de los ciudadanos.

La observación directa que se produce en los diferentes espacios llamados parques urbanos proporciona información que se debe tener en cuenta para la proyección de nuevos proyectos o el diseño de mejoras de las infraestructuras existentes.

En 2004 la tendencia “*Vinyets*” en la que se busca un diseño orientado al usuario, permite incorporar nuevos valores a los proyectos de diseño de parques urbanos, favoreciendo la innovación y respondiendo mejor y de modo más acorde, a las necesidades reales, capacidades y limitaciones, de las personas.

Las posibilidades materiales y tecnológicas aplicables a los proyectos se mantienen en constante desarrollo y evolución, lo que provoca nuevos marcos de actuación para los diseñadores de los espacios urbanos, que deben actuar dotando de facilidad de uso por parte de los ciudadanos y fomentando el uso del espacio por parte de los habitantes de la ciudad.

Son multitud de estudios de diversos países los que se han esforzado en demostrar algo fácilmente perceptible: los beneficios del contacto con la naturaleza para las personas y las comunidades. No obstante, estos estudios han profundizado para intentar, hasta cierto grado, definir y cuantificar dichos beneficios así como entender qué condiciones deben tener nuestros parques urbanos para que ello ocurra.

Aspectos tales como la proximidad, el tamaño, las instalaciones, la seguridad y el atractivo estético son puntos evaluados por los expertos como valores altamente relevantes a considerar en el diseño de parques urbanos.

Cuando evaluamos las ventajas de los parques urbanos y miramos desde el punto de vista medioambiental, vemos que los parques urbanos ayudan considerablemente en la protección y el aumento de la biodiversidad de la flora y fauna dentro y entorno a las ciudades.

Adicionalmente, estos espacios protegidos permiten una serie de servicios ambientales, tales como la mejora en la calidad del aire, la regulación del microclima urbano, y el control de tierras durante fuertes lluvias entre otros.

Otro de los grandes beneficios de los parques urbanos es facilitar la oportunidad para que las personas establezcan relaciones con la naturaleza, lo que es beneficioso para su salud y su bienestar.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Los parques urbanos proporcionan a los habitantes de las ciudades un espacio para poder realizar actividades físicas y fomentar la interacción social. Por estas ventajas, aumentar la accesibilidad a las personas a parques urbanos para que puedan beneficiarse de las múltiples ventajas.

Todas las ventajas que puede proporcionar un parque urbano requieren de una buena proyección. Toda ciudad quiere ver crecer sus parques urbanos y las áreas verdes, no obstante, debe tenerse en cuenta consideraciones como la diversidad de actividades para que las personas puedan sacar partido a diferentes posibilidades.

Una combinación de los diversos factores antes mencionados nos permite definir tipologías de parques urbanos. El National Parks and Recreation Association ( NRPA) de Estados Unidos, hace años se realizó una definición basada en la escala de tamaño y ubicación de los parques.

A continuación se presentan las diferentes tipologías de parque que existen, la población que cubre, la distancia a población y el tamaño recomendado o usual en hectáreas:

Mini- parque: Menos de 600 personas, menos de 400m y entre 0,02 y 0,5 ha.

Barrio/Vecindario: 600 a 800 personas, de 400 a 800m y entre 0,5 y 5 ha.

Comuna/Distrito: 600 a 1.000 personas, de 800 a 5km.

Parque Deportivo: Todos los factores son variables pero el tamaño recomendado es un mínimo de 10ha, sería óptimo entre 16 y 32ha.

Parque natural: Factores variables según la disponibilidad.

Colegio/Escuela: Factores variables según el colegio/escuela.

Parque Lineal: Factores variables según la disponibilidad.

Gran Parque: Toda la ciudad, de 5 a 10km y un mínimo de 20ha.

Como pueden observar en las fotografías recientemente han instalado un nuevo punto de luz desconociendo, aunque imaginamos para dar luz a la terraza de verano que está compuesta por diez mesas y cuarenta y cuatro sillas mimetizadas con el paisaje ya que han pasado el invierno en el parque; Considerando los vecinos que forman parte del mobiliario del parque.

Quedan restos del trabajo realizado imaginamos del enganche de la luz.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Decirles que las farolas no son iguales ya que la mayoría son pintura de oxiron y la recién instalada es negro brillo.

Por último decirles que las fuentes del Parque de la Trinidad, se las llevaron al parque de Santa Ana donde están en la actualidad; la fuente existente actualmente en el parque data del 1980, la concedió el entonces Alcalde Navarrete a petición de los niños del barrio.

Se considera un parque emblemático en el pulmón del encuentro de dos ríos el Huécar y el Júcar y frecuentado como sitio de paso de camino al recreo Peral.

Dicho parque se encuentra escoltado por el Puente de la Trinidad y el Puente de San Antón donde cerca se encuentra nuestra Patrona la Virgen de la Luz.

El Parque de la Trinidad en un sitio de salida y llegada por diversos guías para realizar diversas rutas turísticas.

Dada la situación de deterioro actual (falta de limpieza, adornos florales, falta de tierra, falta de mantenimiento de los columpios,...) del parque de la Trinidad como se puede observar directamente y considerado como un atractivo turístico en una ciudad Patrimonio es una tarjeta de presentación para acceder al Casco antiguo.

En virtud de lo anterior propongo al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Realizar un arreglo integral en el Parque de la Trinidad para disfrute de los conquenses y que sea considerado un atractivo turístico con historia de Cuenca”.

**7ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca Nos Une para dedicar una Avenida, Calle, Parque o Plaza “Del Docente”**

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=20016.5>

Jesús Alberto Pontones Lahoz (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=20025.8>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Ana Isabel Payán Martínez (Concejala no adscrita)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=20284.1>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=20567.7>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=20725.4>

Jaime Romero Gómez (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=20849.7>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=21093.0>

Jesús Alberto Pontones Lahoz (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=21248.4>

Ana Isabel Payán Martínez (Concejala no adscrita)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=21411.0>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=21532.4>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=21568.8>

Jaime Romero Gómez (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=21626.8>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=21784.8>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=21841.9>

Jesús Alberto Pontones Lahoz (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=21901.8>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=21957.9>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 25  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 0

En consecuencia, **el Pleno**, por unanimidad de los 25 concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca Nos Une para dedicar una Avenida, Calle, Parque o Plaza “Del Docente”, y cuyo contenido, transcrito literal e



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



íntegramente, es el siguiente:

**“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CUENCA NOS UNE PARA DEDICAR  
UNA AVENIDA, CALLE, PARQUE O PLAZA “DEL DOCENTE”**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

“Las puertas de las escuelas han de estar abiertas, no sólo para que entren los niños y las niñas sino para que sus ideas salgan y transformen el Mundo”.

Porque los maestros podemos abrir puertas y ventanas para que los niños se conviertan en personas plenas, porque está en nuestras manos el empujarles hacia delante para que ellos mismos construyan su presente y su futuro.

Podemos hacerles que participen en la sociedad para que nos ayuden a cambiar las cosas...

**Fuente: Bona, César.** Maestro y escritor.

Un **docente** es aquel individuo que se dedica a **enseñar** o que realiza acciones referentes a la **enseñanza**. La palabra deriva del término latino *docens*, que a su vez procede de *docēre* (traducido al español como “**enseñar**”).

En el lenguaje cotidiano, el concepto suele utilizarse como sinónimo de **profesor** o **maestro**, aunque su significado no es exactamente igual.

El docente o profesor es la **persona** que imparte conocimientos enmarcados en una determinada **ciencia** o **arte**. Sin embargo, el maestro es aquel al que se le reconoce una **habilidad extraordinaria** en la materia que instruye.

El docente, en definitiva, reconoce que la enseñanza es su **dedicación y profesión fundamental**. Por lo tanto, sus habilidades consisten en enseñar de la mejor forma posible a quien asume el rol de educando, más allá de la edad o condición que éste posea.

El importante papel que desempeña el docente en la vida de cualquier persona, es el que le aporta una serie de **valores** y de conocimientos importantes para su trayectoria personal y profesional, lo importante que es luchar por alcanzar los sueños, el inculcar en sus estudiantes el ayudar al prójimo para así poder cambiar el mundo...

**Docente**, por su parte, es el adjetivo que refiere a **aquel que enseña**. El término también se emplea como sustantivo para denominar a las personas que ejercen la **docencia**.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



La sociedad espera, en general, que las personas que ejercen la docencia inculquen valores positivos en los estudiantes: el respeto por las normas, el ejercicio de la solidaridad, etc.

En concreto, se viene a determinar que un buen rol docente es el que lleva a cabo el profesor que, en pro de enseñar a sus alumnos y de incentivarles y motivarles, lleva a cabo ciertas medidas como estas:

- Utiliza una gran cantidad de recursos interactivos y nuevas tecnologías para conseguir que los alumnos entiendan mejor los contenidos y también para acaparar su atención.
- Alimenta la curiosidad de los estudiantes.
- Reta los conocimientos de los alumnos mediante juegos y actividades que se salen de la "rutina".
- Fomenta en todo momento la participación de sus estudiantes, así como también de la interacción entre ellos.
- Busca que los alumnos respondan a sus preguntas con sus argumentos.

-Apuesta por utilizar técnicas como el debate para conseguir que sus estudiantes sean capaces de asimilar los contenidos, hacerse sus propias ideas al respecto de determinadas cuestiones y forjar una posición clara. Eso sí, siempre con el diálogo como base

Es importante destacar que el rol docente también exige garantizar la [disciplina](#) en el entorno educativo. Tampoco se puede dejar de mencionar que el rol docente abarca cuestiones intangibles y simbólicas, como el aporte de **contención** a los niños y la construcción de un vínculo de [afecto](#) entre el maestro y el alumno.

#### Intervención:

Solicitar apoyo y reconocimiento de todos los grupos políticos a la labor del profesorado, la dignificación de la labor docente, así como el esfuerzo y dedicación que realizan.

Las leyes educativas, hasta ocho en democracia, muestran la falta de consenso y entendimiento en una tarea fundamental como la de educar, considerado algo fundamental para la mejora del conjunto de nuestra sociedad.

Iniciativa esta aportada por un sindicato independiente de enseñanza y propuesta por nuestra agrupación para poder ponerla en valor por todos los grupos que conformamos este ayuntamiento.

Necesario encontrar como en mociones anteriores el entendimiento y los puntos de



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



encuentro de todos los grupos políticos para llevar a cabo propuestas que reconozcan la labor de vocación, pasión y esfuerzo de los docentes para mejorar la ciudad donde vivimos.

En virtud de lo expuesto, el grupo municipal Cuenca nos Une somete a debate y, en su caso, aprobación plenaria el siguiente acuerdo:

**ÚNICO:** Que por la Concejalía Competente se aperture expediente y se dé inicio a los trámites necesarios para dedicar una Avenida, Calle, Parque o Plaza “Del Docente”



**8ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la atención de servicios y dignificación del barrio de Villaromán.**

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=21990.3>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=22010.0>

Ana Isabel Payán Martínez (Concejala no adscrita)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=22239.4>





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=22342.7>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=22460.3>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=22557.2>

Olga Martínez Ortega (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=22600.3>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=22766.8>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=23056.1>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=23065.9>

Ana Isabel Payán Martínez (Concejala no adscrita)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=23098.1>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=23113.5>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=23137.7>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=23180.9>

Olga Martínez Ortega (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=23270.2>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=23310.4>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=23383.1>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=23443.0>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 25  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 0



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



En consecuencia, **el Pleno**, por unanimidad de los 25 concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA**:

Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la atención de servicios y dignificación del barrio de Villaromán, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

### **“MOCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE SERVICIOS Y DIGNIFICACIÓN DEL BARRIO DE VILLAROMÁN.**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Programa electoral del PSOE. Elecciones municipales Mayo 2019 “SOMOS NUESTROS BARRIOS”.

\*Elaborar un estudio exhaustivo sobre la situación y las necesidades reales de las pedanías.

\*Crear una comisión especial de pedanías....

\*Generar un equipo de profesionales multidisciplinar.....

Pues bien, 3 Años y 10 Meses) este es el estudio NO EXHAUSTIVO sobre la situación y necesidades reales del barrio de Villaromán.

Ni se ha restituido la línea de autobús a su recorrido original que facilitaba el acceso al centro de la ciudad al sector más envejecido del barrio.

Ni se ha producido el bacheado de sus calles ni la reposición de sus baldosas.

No se ha arreglado ni la ludoteca infantil ni la zona deportiva.

No se han acondicionado las zonas infantiles que adolecen de graves deficiencias y algunas impiden su uso.

Ni se ha reforzado el servicio de limpieza.

No se han reparado las fuentes.

No se han instalado nuevas papeleras.

No se ha efectuado mayor control de las mascotas que tiene sucia toda la barriada.

Tampoco se ha dado solución a la zona del paseo que se encuentra frente al centro de salud en estado insalubre, al haber sido retirados unos depósitos sin plantar césped y



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



dejando que campen roedores en un lugar limítrofe donde los niños juegan a la pelota, con el consiguiente riesgo.

Véanse todas las fotografías tomadas recientemente indicativas de cuanto se ha expuesto.



La lista de abandonos y singularidades del lugar puede cubrir varios folios que en nada han mejorado las demandas y necesidades existentes desde 2019 a día de hoy.

Incluso la situación ha empeorado y los vecinos conquenses de este barrio se sienten abandonados y olvidados, con unas promesas electorales incumplidas.

Por lo tanto, una vez efectuadas las consideraciones que se exponen en esta moción, se solicita a este pleno un Acuerdo por el que:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



**PRIMERO.-** Que se adopten las medidas necesarias para dignificar el barrio.

**SEGUNDO.-** Se estudie la re-implantación del recorrido antiguo de la línea de transporte público que lo circunda”.

### **3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

#### **RUEGOS**

**1º.- Ruegos (Nº de Registro de entrada 8824/2023) Presentados por el Grupo Municipal Popular.**

#### **RUEGO 1**

Hemos recibido en varias ocasiones correos de un vecino en el que nos solicita que se tomen medidas y se pongan cortinas o cualquier otro sistema en las cristaleras de las piscinas cubiertas para evitar las críticas y las burlas de algunos padres con los niños que van a natación.

**Rogamos**, se interesen por este asunto, aclaren si se están produciendo estos hechos y tomen las medidas oportunas.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=23497.4>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=23533.6>

Mª Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=23559.1>

#### **RUEGO 2**

Estado en el que se encuentra el asfalto de la zona de subida a las Angustias.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



**ROGAMOS**, realicen un asfaltado de la zona de manera urgente.

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=23606.9>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=23620.1>

### **RUEGO 3**

Estado en que se encuentra una alcantarilla en el acerado del polígono de la Cerrajera y otra en la zona parque sol.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



**Rogamos**, realicen la reparación de manera urgente.

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=23657.0>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=23668.5>

#### **RUEGO 4**

Estando en que se encuentra acerado junto rotonda que va al barrio de los Tiradores.







AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



**Rogamos**, realicen la reparación de manera urgente.

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=23679.6>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=23692.3>

## RUEGO 5

Como se puede observar en las fotos han cambiado el sentido de circulación en la zona del Parque del Huécar, pero siguen las rayas del suelo pintadas en sentido contrario de circulación.



**Rogamos**, sean repintadas las rayas de aparcamiento lo antes posible para que los ciudadanos puedan aparcar debidamente.

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=23708.5>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=23723.6>

**2º.- Ruegos (Nº de Registro de entrada 9142/2023) Presentados por la Concejala no Adscrita.**

### **PRIMERO**

Los grafitis se han convertido en un problema que ensucia y degradan la ciudad



La llegada de la Semana Santa es una magnífica ocasión para salir a la calle y dejarse seducir por ese ambiente que transforma la ciudad con los diferentes pasos de las imágenes rodeadas de las luces de las tulipas y los cirios, el colorido de las túnicas de los nazarenos y la música de las bandas, tambores y cornetas.

Es una de esas épocas del año en las que Cuenca registra una gran afluencia de turistas, muchos de los cuales recorrerán nuestras calles y se dejarán seducir por todo lo que nuestra ciudad ofrece como destino cultural, gastronómico, etc... desde un entorno rodeado de una belleza paisajística excepcional.

Existen ciudades que han implementado acciones en la lucha antigrafitis; en Oviedo existe una unidad móvil pionera en España que acabará con los grafitis; se trata de una furgoneta que cuesta unos 45000 €, está preparada para reconocer el color exacto de la pared, replicarlo y para que los operarios del Ayuntamiento puedan pintar sobre la marcha previa autorización del propietario.

Otro ejemplo de lucha antigrafitis es el de Estepona donde el Ayuntamiento ha instalado cámaras de vigilancia anti-grafitis.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Para que nuestra ciudad luzca con todo su esplendor en esas fechas de tanto visitante en Semana Santa podría ayudar la limpieza de las pintadas y grafitis situadas en algunos de sus más bellos y turísticos lugares para evitar dar la sensación de dejadez y abandono que tales inscripciones causan a propios y extraños.

Ana Isabel Payán Martínez (Concejala no adscrita)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=23770.7>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=23855.4>

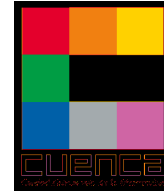
## SEGUNDO

Las caídas de las personas mayores son un problema recurrente en el mercadillo de Cuenca.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



En Cuenca los martes se celebra el conocido mercadillo o rastro, donde existe una gran puntos de afluencia en su mayoría de mujeres locales y turistas, se desplazan al recinto donde se desarrolla la venta ambulante de ropa nueva, de segunda mano, frutas, productos de droguería, zapatos, productos de charcutería, plantas, etc...

Se puede considerar desde el punto de vista sociológico un encuentro de personas que buscan gangas, chollos que sirven de distractor y en ocasiones para desestresarse pasando un día en el calendario en su mayoría de mujeres que desayunan con las amigas, se entretienen y que martes tras martes disfrutan.

Como saben existe un problema importante en el firme del recinto donde se instalan los puestos de la venta ambulante, precisando una actuación integral del bacheado.

Los vendedores de las zonas más afectadas por los socavones refieren que pagan sus licencias correspondientes y que son frecuentes las caídas.

En las fotos adjuntas se puede visionar un caso real "Carmen"; la cual sufrió una caída y cuyas secuelas en su mano derecha son irreversibles, teniendo dificultades para realizar las actividades de la vida diaria.

**Ruego** se proceda a la reparación del firme, bacheado de los socavones para prevenir caídas sobre todo de las personas mayores.

Ana Isabel Payán Martínez (Concejala no adscrita)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=23904.8>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=23979.2>

### **TERCERO**

Nueva salida a la calle Calderón de la Barca por Doctor Galíndez



Desde el pasado 13 de febrero la calle Gascas cambia de sentido para mejorarla circulación del tráfico en la zona tras la peatonalización de parte de la calle Tintes.

Según nota publicada por el Ayuntamiento “la salida a calle Calderón de la Barca se hará por la calle Tintes (tramo paralelo al Parque del Huécar) y calle Doctor Galíndez, quedando calle Gascas para dar la vuelta. Así, la manzana pasará a actuar como una rotonda”.

Decirles que diversos vecinos consideran que la salida carece de flechas pintadas en el suelo, también existen dudas si se puede salir hacia la izquierda ya que existe una raya continua y al obligarte a salir hacia la derecha obliga a dar la vuelta a Cuenca para ir hacia el centro. Además de que en horas punta (a las 14,30h) resulta complicado incorporarse al tráfico rodado.

Ruego revisen si es necesario pintar flechas en el suelo, cómo indicar la incorporación al carril principal y que el flujo de circulación sea ágil.

Ana Isabel Payán Martínez (Concejala no adscrita)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=23982.7>





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=24041.6>

#### **CUARTO**

Foto Parque del Huécar



Foto enfrente de la farmacia 24h de Villa Román





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Como se puede visualizar en las fotos sendas alcantarillas carecen de la tapa necesaria para prevenir caídas desde hace un tiempo; Por lo que ruego se solucione el problema para evitar accidentes prevenibles.

Ana Isabel Payán Martínez (Concejala no adscrita)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=24095.1>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=24117.1>

## QUINTO

Fotos realizada en Hermanos Becerril



Desde hace más de un mes está media rotonda se encuentra con cinta de balizamiento, desconociendo cuál es el problema existente en dicho espacio público.

Como decía en mi primer ruego, con la llegada de la Semana Santa, se considera una prioridad engalanar nuestra ciudad, como un escaparate para las ciudadanas y ciudadanos y como para el turismo.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Hermanos Becerril es la arteria principal de toda la gente que entra a la ciudad por la carretera de Valencia. Le rogaría que solucionen el problema a la mayor brevedad posible.

Ana Isabel Payán Martínez (Concejala no adscrita)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=24135.2>

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=24165.6>

**3º.- Ruegos (Nº de Registro de entrada 9152/2023) Presentados por el Grupo Municipal Cuenca Nos Une.**

#### **RUEGO 1**

En las fotografías se puede observar el estado en el que se encuentra el pasaje de carretera.



**Rogamos se preceda a su limpieza a la mayor brevedad posible.**

Olga Martínez Ortega (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=24210.4>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=24222.7>

## RUEGO 2

A la altura de la Posada San José podemos ver como continuamente los vehículos acceden por la calle de dicha posada para aparcar en el mirador que se encuentra junto a la antigua casa perales.



**Rogamos** se proceda a solucionar el tránsito y aparcamiento de vehículos en la zona reseñada.

Olga Martínez Ortega (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=24254.5>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=24274.8>

## RUEGO 3

En la zona de la Fundación Antonio Pérez así como la zona del Archivo Histórico de la ciudad podemos observar el mal estado en el que se encuentra el asfalto.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



**Rogamos** se proceda a su reparación a la mayor brevedad posible.

Olga Martínez Ortega (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=24303.2>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=24324.4>

#### **RUEGO 4**

Teniendo en cuenta las fechas en las que nos encontramos, fechas próximas a que se inicie en la ciudad nuestra tan querida Semana Santa, que no olvidemos se trata de una Semana Santa declarada de Interés Turístico Internacional y con una gran afluencia de conqueses y turistas, es por ello que es necesario que los recorridos de las procesiones y sus alrededores sean revisados para que todas las deficiencias que pudieran tener se arreglen antes de el inicio de la Semana Santa.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



**Rogamos** se proceda a revisar, reparar y limpiar de forma más exhaustiva los recorridos de las procesiones de la Semana Santa y sus alrededores.

Olga Martínez Ortega (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=24349.3>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=24389.8>

## **RUEGO 5**

En el Puente de la Trinidad a su inicio con Calderón de la Barca, podemos observar en las fotografías que hay una endidura donde se clavan las ruedas de los coches justo en el cambio de asfalto.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



**Rogamos** se proceda a su reparación a la mayor brevedad posible.

Olga Martínez Ortega (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=24472.8>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=24500.2>

**4º.- Ruegos (Nº de Registro de entrada 9192/2023) Presentados por el Grupo Municipal Ciudadanos.**

#### **RUEGO 1**

En fecha 10 de enero de 2020 tras muchas denuncias efectuadas por diversos vecinos, se abrió un expediente de disciplina urbanística y consiguiente orden de ejecución en el inmueble sito en calle Presa Cerdán Nº12 de la ciudad, que tenía por objeto dar solución al estado de dicho edificio en ruina, ocupado ilegalmente y en condiciones no solo muy insalubres, sino de verdadero peligro tanto para viandantes como para los estudiantes del instituto Hervás y Panduro al que se encuentra muy próximo.

Actualmente pasados más de tres años, la situación es mas grave todavía según atestiguan las fotografías que se anexan a este ruego.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



## **ROGAMOS**

Que se adopte una solución urgentemente, para evitar el peligro y la insalubridad del inmueble, para proteger especialmente a los vecinos que viven muy próximos a dicho inmueble.

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=24532.0>

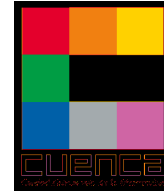
Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=24576.5>





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



## RUEGO 2

Hace ya más de un año iniciaron acciones de limpieza de grafitis con muchos edificios públicos. No obstante, aunque algunos han vuelto a ser pintados, hay algunos que nunca fueron objeto de limpieza como los que pertenecen al SESCAM y que se encuentran situados en la calle Colón y en la calle San Ignacio de Loyola, (adjuntamos fotografía).

## ROGAMOS

Que intensifiquen las labores de limpieza de estos edificios públicos y cuantos otros han vuelto a ser pintados y que denigran la ciudad.







AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=24605.5>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=24632.6>

### **RUEGO 3**

Hace varios meses que cambiaron las llaves y cerraduras de la casa Zabala como acto ostentoso de propiedad sobre la fundación Saura, aprovechando la coyuntura de una exposición del artista conquenses Adrián Navarro, lo cierto es que desde aquella exposición nada mas se ha conocido en este maravilloso espacio cultural de la ciudad, llevando cerrada a cal y canto casi ya tres meses.

Es un lamentable espectáculo tanto para los conquenses a quienes se les priva de su uso y disfrute como para los turistas que se encuentran este espacio expositivo cerrado y sin uso.

### **ROGAMOS**

Nos informen de cuál es su programa de exposiciones, su propuesta real para este espacio que forma parte del acervo patrimonial de todos los conquenses y a día de hoy, es evidente que está infravalorado e infrautilizado.

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=24669.8>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=24716.6>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=24835.8>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



## **5º.- Ruegos (Nº de Registro de entrada 9193/2023) Presentados por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha.**

**PRIMERO.** – El pasado 6 de marzo tuvo lugar el adeudo en cuenta bancaria de la tasa de agua, alcantarillado y depuradora del 2º semestre del 2022. Si bien, son muchos los cuenqueses que se han llevado la sorpresa de encontrarse dicho cargo en cuenta sin ni siquiera un preaviso, como venía siendo habitual anteriormente.

**Rogamos** se hagan los trámites oportunos para volver a mandar el preaviso de adeudo en cuenta a todos los contribuyentes tanto de esta tasa como de otros tributos.

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=24851.1>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=24879.4>

**SEGUNDO.** – Las vallas ya forman parte del paisaje urbanístico de Cuenca. Para mayor ejemplo el que protege el socavón de la calle Santa Teresa desde hace dos meses, como se muestra en la imagen adjunta.



**Rogamos** se proceda a la reparación inmediata y retirada de las vallas.

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=25169.2>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=25186.6>

**TERCERO.** – Si pasan habitualmente por la Ronda Oeste, especialmente el tramo desde los Juzgados hasta la rotonda del arado, podrán comprobar que la carretera literalmente se está ‘deshaciendo’, estando la acera y el carril bici llenas de piedras de alquitrán, siendo los baches cada vez más grandes y continuos, provocando daños a los vehículos e imposibilitando el uso del carril por ciclistas.

**Rogamos** se ejecute el reasfaltado de la calle a la mayor brevedad posible para evitar futuros peligros entre las personas usuarias.

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=25207.6>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=25235.8>





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



**CUARTO.** – Un vecino nos manda estas dos fotos de recientes obras en viviendas privadas del Casco Antiguo y se asombra de que los cables de electricidad y telecomunicaciones estén suspendidos en el aire.

**Rogamos** se trabaje para soterrar los cables que recorren las fachadas de las viviendas, especialmente en el Casco Antiguo, San Antón y Tiradores al ser espacios declarados Patrimonio de la Humanidad.

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=25258.3>

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=25281.9>

**QUINTO.-** Nos llega la denuncia de una ciudadana que ha tenido un percance en el Puente de la Trinidad, donde a causa de un bache tuvo una impactante caída, afectándole a una pierna.

Rogamos se investiguen las causas y se arregle dicho bache ipso facto.

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=25295.9>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=25310.9>

## **PREGUNTA CIUDADANA**

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=25321.6>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Isabel Iserte Royela

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=25349.3>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=25701.1>

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=25716.2>

Isabel Iserte Royela

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=25983.5>

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=26122.6>

Isabel Iserte Royela

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=26136.6>

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=26181.7>

Isabel Iserte Royela

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=26191.5>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=26205.4>

Isabel Iserte Royela

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=26239.6>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=26386.2>

## PREGUNTAS

**1ª.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 8563/2023) Presentadas por el Grupo Municipal Popular.**

### PREGUNTA 1

Como se puede comprobar en la imagen de presentación del II Foro Económico Español de Castilla La Mancha no aparece como colaborador o patrocinador el Ayuntamiento de Cuenca, como sí aparecen el resto de capitales y ciudades con más habitantes de nuestra comunidad autónoma







AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



¿Cuál es el motivo por el que el Ayuntamiento de Cuenca no ha patrocinado o colaborado ese evento tan importante a diferencia del resto de capitales de provincia y ciudades más grandes de Castilla La Mancha?

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

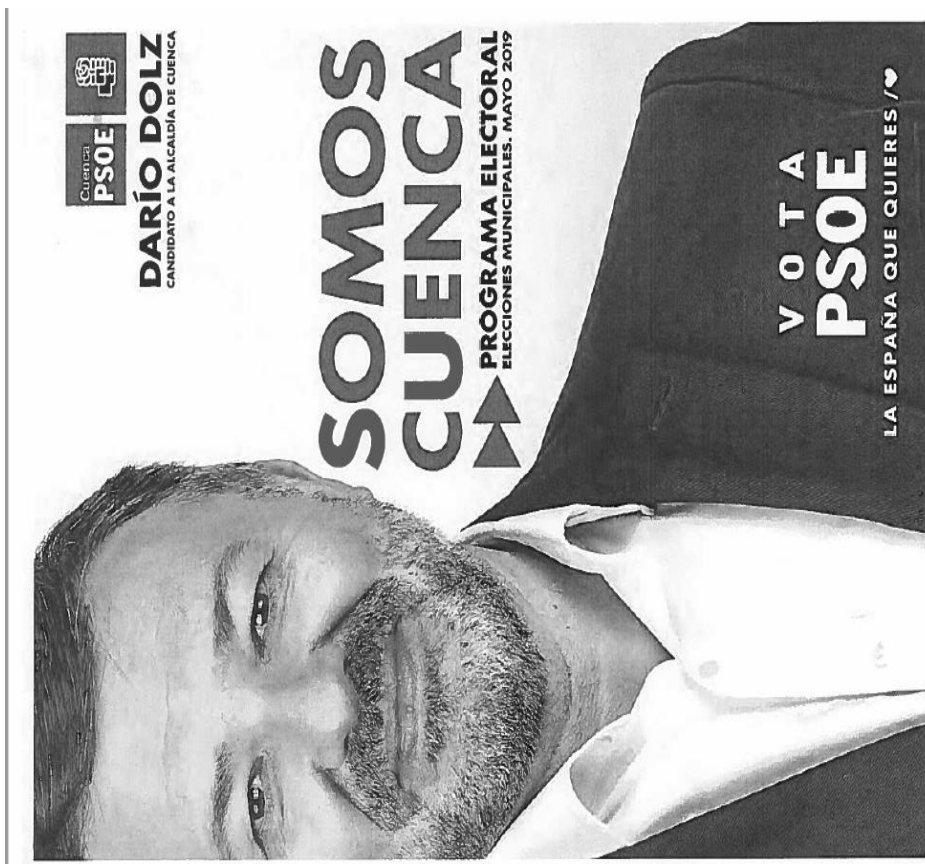
<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=26426.3>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=26451.9>

## PREGUNTA 2

Programa electoral del PSOE para las elecciones municipales de 2019:







AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Cuenca necesita un impulso muy importante. Hay que crear las condiciones necesarias para generar empleo y actividad económica si no queremos perder más población. Tenemos que poner a producir los recursos endógenos, como nuestro patrimonio natural, histórico y cultural; apostar decididamente por el sector del turismo como locomotora económica local y trazar una estrategia clara para atraer empresas de todo tipo, pero sobre todo empresas de perfil tecnológico no contaminantes que deben encontrar en nuestra ciudad las condiciones idóneas para instalarse. Además, Ayuntamiento, Universidad, empresas, asociaciones y toda la sociedad cuenseña, tenemos que trabajar juntos y coordinados por el desarrollo social y económico de nuestra ciudad.

Somos una pequeña capital de provincia, con poca población, una ciudad tranquila en la que aparentemente nunca pasa nada. Pero también somos una de las ciudades más bonitas de España, con uno de los tasas de delincuencia más bajas, enclavado en un entorno natural único y con una gran calidad de vida. Con apenas 55.000 habitantes, tenemos una actividad frenética. Nuestra oferta cultural es desbordante gracias al trabajo que desarrollan los creadores locales. Hacemos música, arte, teatro, cine,.... Contamos con empresas innovadoras, proyectos originales y gente talentosa.

Es hora de que Cuenca invierta en sí misma, de creer en la capacidad de las personas que aquí vivimos y de sustituir el discurso pesimista, que sólo nos conduce a un escenario de denrota anticipado, por un discurso en positivo que nos anime a la acción.

Para ello es fundamental cambiar la forma en la que el Ayuntamiento se relaciona con los ciudadanos/as y con otras instituciones. Hay que abrir el Consistorio a la participación para aprovechar todo ese capital humano y generar un clima de entendimiento y colaboración con el Gobierno de Castilla-La Mancha y el resto de instituciones para desbloquear proyectos y contar con la estabilidad y firmeza suficientes para generar la capacidad de atraer inversiones.

Eleva esa "autoestima colectiva" exige también intervenir urgentemente en mejorar la imagen de la ciudad. Nos marcamos como meta pasar de ser la tercera ciudad más sucia de España a ser una de las más limpias al final de la legislatura, eliminando privados, abordando el problema de los excrementos caninos en la vía pública, etc.

Espero que, después del 26 de mayo, haya simfonía entre el nuevo Ayuntamiento de Cuenca y el Gobierno de Castilla-La Mancha que estoy seguro que volverá a presidir Emiliano García-Page el Gobierno de España y la Diputación Provincial, para trabajar conjuntamente por el desarrollo de la ciudad. Si bien, me comprometo a defender los intereses de nuestra ciudad ante quien sea necesario.

Te invito a conocer nuestras propuestas, el compromiso que la candidatura del PSOE al Ayuntamiento de Cuenca asume con los vecinos/as de Cuenca.

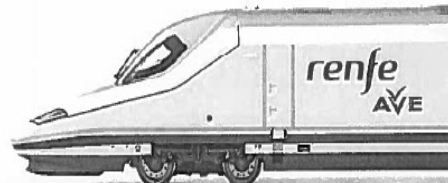
**Darío Dalz**  
Candidato del PSOE a la Alcaldía de Cuenca



# SOMOS PERSONAS EN MOVIMIENTO

- ▶ Pondremos en marcha un Plan de Movilidad Urbana Sostenible que persiga, a largo plazo, reducir la presencia del vehículo particular en el centro de la ciudad, consolidar el transporte público como principal medio de desplazamiento y dedicar el máximo espacio urbano a los/ las peatones.
- Mejoraremos la accesibilidad al Casco Antiguo de vecinos/as y visitantes.
- Promoveremos, de la mano de la Junta de Comunidades, la construcción de sistemas de accesibilidad al Casco Antiguo mediante ascensores, escaleras mecánicas y otras alternativas.
- Suspendiremos el Sistema de Control de Acceso de Vehículos al Casco Antiguo mediante lecturas de matrículas hasta finalizar su funcionamiento con las partes afectadas. Mantendremos la Zona Verde con estacionamiento reservado para residentes.
- Remodelaremos el Servicio de Transporte Urbano para que cualquier vecino/a pueda llegar a cualquier punto de la ciudad utilizando el autobús público y con un único billete.
- Diseñaremos rutas circulares más cortas evitando que el autobús pase siempre por el mismo lugar, aumentaremos la frecuencia de los autobuses y disminuirémos el tiempo de espera. Generaremos un punto de interconexión en la Plaza de la Estación de Renfe, facilitando así transbordos más cómodos, sencillos y rápidos.
- Estableceremos las mismas frecuencias los días de diario que los fines de semana en las líneas con demanda.
- Promoveremos un sistema de autobuses-lanzaderas al Casco Antiguo en ciertas épocas del año como fines de semana, puentes festivos, verano, etc.
- Resituiremos el Servicio de Transporte Urbano en Fuente del Oro, Villa Román y la Residencia de Mayores "Las Hocés", y llevaremos el autobús al Cerro de la Horca y Las Cañadillas.
- Revisaremos la política de precios del autobús urbano para extender el abono a más colectivos.
- Realizaremos estudios para reducir el tráfico en puntos como calle Ramón y Cajal, cruce de la Dirección Provincial de Agricultura, etc.
- Ganaremos nuevos espacios para los/los peatones.
- Estudiaremos los espacios existentes en los diferentes barrios de la ciudad para dotarlos de más plazas de estacionamiento en superficie.
- Promoveremos la creación de nuevos apartamientos públicos y privados dentro del Plan de Ordenación Municipal.
- Eliminaremos la figura del "gorrillo", promoviendo la intervención social con estas personas.
- Pondremos en marcha rutas escolares seguras, debidamente señalizadas, que fomenten el tránsito peatonal hasta los centros educativos dentro de cada barrio.

- Apostaremos por una ciudad accesible para las personas con problemas de movilidad, promoviendo la eliminación de barreras arquitectónicas, itinerarios urbanos accesibles, etc. Por ejemplo, haremos accesible el Paseo de la Hoz del Júcar.
- Crearemos apartamientos seguros para las bicicletas en el entorno de los centros educativos, edificios públicos, etc.
- Aprobaremos el Plan de Ordenación Municipal como documento técnico necesario para planificar el crecimiento futuro de la ciudad.
- Acometeremos la conexión de la Ronda Oeste con el nuevo hospital universitario para facilitar el acceso de la ciudadanía y generar las condiciones necesarias para el desarrollo de la zona.
- Reclamaremos a la Junta de Comunidades la construcción de la Autovía del Júcar que une Cuenca y Albacete.
- Relanzaremos con el Gobierno de España las negociaciones para el desarrollo no especulativo de los terrenos de Renfe con el objetivo de "hacer ciudad" y mejorar la conexión con la Estación del AVE.
- Instalaremos a la Diputación Provincial de Cuenca a trasladar la Planta de Tratamientos de Residuos Sólidos Urbanos y el vertedero.
- Trasladaremos, de acuerdo con la Junta de Comunidades, la Estación Depuradora de Aguas Residuales.
- Impulsaremos la regeneración urbana de los barrios segregados de la ciudad (La Paz, Tiradores, etc.) a través de las ARRU (Áreas de Regeneración y Renovación Urbana).
- Agilizaremos la concesión de licencias municipales de obras con el compromiso de que, si en un plazo máximo de 45 días no están resueltas, se devolverá el importe de las tasas.
- Realizaremos estudios de detalle para facilitar a las comunidades de vecinos la implantación de ascensores en diferentes zonas de la ciudad (Las Doscientas, Paseo de San Antonio, etc.)



- Instalaremos a la Diputación Provincial de Cuenca a trasladar la Planta de Tratamientos de Residuos Sólidos Urbanos y el vertedero.
- Trasladaremos, de acuerdo con la Junta de Comunidades, la Estación Depuradora de Aguas Residuales.
- Construiremos, en colaboración con la Junta de Comunidades, un Centro de Convenciones, para promover el turismo de congresos.

¿Nos pueden indicar en qué situación se encuentra la construcción del Centro de Convenciones que ya anunciaron en el año 2006, 2010, 2018, 2019 y 2022 junto con un hotel de cuatro estrellas?.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=26477.6>

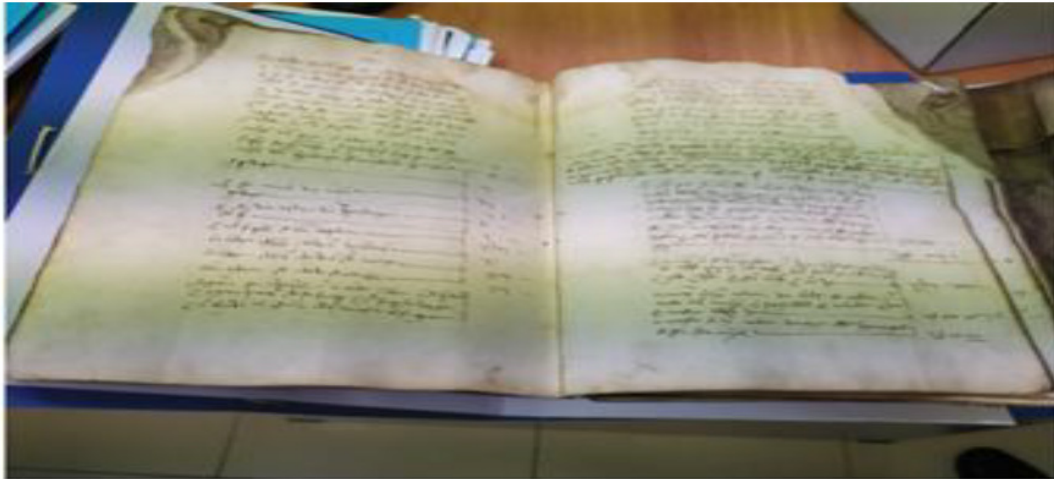
Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=26491.1>

### **PREGUNTA 3**

**El Ayuntamiento alquilará una nave donde almacenar el Archivo repartido actualmente en tres edificios**

Los fondos documentales ahora están repartidos en El Terminillo, Aguirre y el Auditorio. La Casa del Corregidor quedaría reservada para los más relevantes. Se ha reservado una partida de 18.000 euros en los presupuestos



El Ayuntamiento de Cuenca ha reservado una partida de 18.000 euros en los presupuestos municipales de 2022 destinada al alquiler de una nave donde guardar el Archivo Municipal. El concejal de Hacienda, Patrimonio y Promoción Empresarial y Empleo, Juan Manuel Martínez Melero, ha destacado que ha sido preciso dar de alta esa partida para albergar provisionalmente todo el fondo documental del Ayuntamiento. «¿Quiere decir eso que la Casa del Corregidor no es la sede del Archivo Municipal? No. La sede del Archivo Municipal es la Casa del Corregidor pero con la configuración actual de la rehabilitación que se ha hecho en la Casa del Corregidor se ha llegado a la conclusión de que no es posible llevar



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



ahí todo el fondo documental del Archivo Municipal. Con independencia de que la sede oficial del Archivo Municipal sí sea la Casa del Corregidor y que el fondo documental mas importante sí se lleve a la Casa del Corregidor».

En este sentido, Melero ha indicado que la necesidad de buscar crédito para alquilar una nave en «condiciones dignas» para albergar el fondo documental del Archivo obedece a que «ya ha habido que sacar los fondos de las antiguas Escuelas de Astrana Marín, uno de los tres sitios donde se guardaba el Archivo, dado que que han sido cedidas a la Junta para construir el centro de mayores. Como hemos tenido que sacar ese fondo documental de ahí, lo hemos tenido que llevar también provisionalmente al centro de empresas de El Terminillo, que es de la Diputación Provincial, un lugar que les hace falta a ellos y nos lo dejaron de manera temporal hasta que pudiéramos llevar a la mayor urgencia posible a otro sitio».

¿Pueden explicar a todos los ciudadanos que después de estar alineados en todas las instituciones no han sido capaces de llegar a un acuerdo para que otra administración les ceda gratuitamente un edificio para sede del archivo municipal después de que el Ayuntamiento de Cuenca les haya cedido a la JCCM gratuitamente un edificio municipal para el centro de mayores de las 500 y que ahora va a suponer un coste a las arcas municipales de 18.000 euros anuales?

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=26535.3>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=26559.7>

**2ª.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 8805/2022) Presentadas por el Grupo Municipal Cuenca Nos Une.**

#### **PREGUNTA 1**

Dada la proliferación de grafitis que podemos encontrar por toda la ciudad y a la vista de la reciente noticia publicada en los medios de comunicación en la que se anuncia que este Ayuntamiento prepara convocatoria con 120.000 euros para la limpieza de grafitis





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



El Ayuntamiento prepara una convocatoria con 120.000 euros para la limpieza de grafitis en edificios privados

Estará enfocada a la parte baja de la ciudad y serán los vecinos quienes deban solicitar cada actuación concreta en sus fachadas

Por VocesdeCuenca - 20/03/2023

El Ayuntamiento de Cuenca va a dedicar una partida específica de 120.000 a la limpieza integral de la zona baja de la ciudad, en concreto de los grafitis en fachadas de edificios de titularidad privada. Según han detallado el alcalde de Cuenca, Darío Dolz, y el concejal de Servicios Públicos, Obras, Medio Ambiente y Movilidad, Adrián Martínez, será una convocatoria en la que los vecinos que así lo deseen podrán solicitar al Consistorio la limpieza de las pintadas concretas que correspondan a sus fachadas.

Dolz ha precisado que en el caso de los inmuebles privados "necesitamos esa autorización" porque según la ordenanza vigente "se tienen que limpiar comunidad a comunidad". En este sentido, el concejal ha explicado que desde el Ayuntamiento solicitaron un informe jurídico para poder actuar en elementos privados, teniendo en cuenta que la obligatoriedad que marca la ordenanza es de los propietarios, "y ese informe ha sido favorable". A raíz de esta resolución, ha añadido, "lo que hemos preparado ha sido unas bases, guiándonos en otras actuaciones que se han llevado en otros ayuntamientos".

**2º concurso Integra 40**  
Proyectos Empresariales e Innovadores

- Dotado con 1.000.000€
- Ayudas de hasta el 70% de la inversión
- Nuevos proyectos o con una antigüedad menor a 18 meses

**Opinión**

- Miguel Torres Escobar. 10 años. 13/03/2023
- Avanzando, de igual a igual. 08/03/2023
- Autovía A-40. Cuenca-Teruel: Enseñanzas de una ministra, ¿qué exigir y qué...? 07/03/2023
- Las mentiras del "Plan X Cuenca". 03/03/2023

**BAJO BANZO** desde **BOBECUFA CAPUZ**

Más leídas

- Cuenca, Jábaga y Chillarón pagarán conjuntamente los 112.832 euros para

11°C Soleado 10:44 21/03/2023



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



¿Pueden decirnos cual es el informe en el que se basan y cuando se van a iniciar las actuaciones para la limpieza de grafitis no sólo en los edificios privados sino también en los públicos?

Jesús Alberto Pontones Lahoz (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=26597.4>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=26625.6>

## **PREGUNTA 2**

Si algo caracteriza a Cuenca son nuestras piedras, **Cuenca es una zona de escalada de referencia a nivel nacional e internacional**. Sus cerca de 1500 vías de escalada y la variedad de niveles de dificultad de sus paredes la convierten en el lugar perfecto para realizar esta práctica en la naturaleza.

Los mejores escaladores de España y de todo el mundo han pasado por Cuenca para ponerse a prueba en este paraíso de la escalada. Desde el joven medallista Alberto Ginés, que eligió la escuela de Cuenca como parte de su preparación para los Juegos Olímpicos, hasta figuras como Adam Ondra, Daniel Andrada, José Luis Palao o los hermanos Pou. La escuela de Cuenca también tiene sus propias promesas locales.

Al respecto, este Grupo Municipal presentó una moción en el Pleno Ordinario del mes de Noviembre de 2021 para la construcción en nuestra ciudad de un refugio de escaladores. Además, este mismo grupo formuló pregunta en Noviembre de 2022 sobre esta misma cuestión.

Teniendo en cuenta que el 15 de marzo se presentó en el Parador la Copa de España de Escalada de Velocidad y Bloque que se va a celebrar en Cuenca, un evento de primer nivel y que será el foco de atención durante su desarrollo, atrayendo a deportistas, técnicos, acompañantes y público.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



¿Pueden informarnos cuales son los trámites realizados para la construcción de un refugio de escaladores en la ciudad de Cuenca?

Jesús Alberto Pontones Lahoz (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=26662.6>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=26718.3>

### **PREGUNTA 3**

Una vez prorrogado el contrato de servicio público municipal de transporte urbano colectivo de viajeros en la ciudad de Cuenca, y dada la necesidad de su remodelación para que sea más moderno y se adapte a las actuales necesidades de los usuarios tales como: Marquesinas inteligentes, autobuses cero emisión, llevar el autobús a zonas de la ciudad que no cuentan con este servicio aumentando la conexión con todos los barrios y con infraestructuras como el nuevo hospital, reducir los tiempos de espera, reforzar la conexión con la estación de Ave y con el caso antiguo...





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Jesús Alberto Pontones Lahoz (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=26757.3>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=26790.4>

**3ª.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 8808/2022) Presentadas por la Concejala no adscrita.**

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=26860.6>

## **PRIMERA**

El Pasado 4 de noviembre de 2022 diversos colectivos, ciudadanos, el Colegio de arquitectos de Cuenca, y esta Concejala presentaron alegaciones en relación al documento inicial del convenio urbanístico de gestión y de ejecución en suelos ferroviarios, texto publicado en el DOCLM en fecha 5 de octubre de 2022.

Entre otras alegaciones evacuadas se consideraba:

1-El convenio no identifica con precisión (gráfica y descriptiva) el ámbito espacial de los suelos ferroviarios de la línea 03-310, Aranjuez-Valencia Fuente de San Luis al cual



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



se refiere; por lo que se entiende que existe en el convenio un defecto de forma y contenido.

Existe un compromiso de desafectar y/o ceder, por lo que no es posible conocer que suelos son los que se pretende desafectar y/o ceder.

2-Se entiende que la Diputación de Cuenca en cuanto a la celebración del convenio urbanístico dada su naturaleza y contenido es absolutamente arbitraria. No se motiva su participación, ni se corresponde con los principios generales de funcionamiento de las Administraciones públicas señalado en el art, 3 de la Ley 40/2015 de régimen jurídico del sector público.

3-El objeto del convenio se plantea directamente en contra del planeamiento urbanístico existente en la ciudad, se manifiesta que el Ayuntamiento carece de competencias para firmar el convenio urbanístico y carece de potestad alguna para ejecutar actuaciones de transformación urbana al margen de la ordenación urbanística existente.

La ley puede innovarse (cambiarse, modificarse) pero no puede incumplirse.

4-El administrador de Infraestructuras Ferroviarias no cuenta, de facto, con competencias materiales propias para intervenir.

Los compromisos y obligaciones que las partes asumen en el convenio urbanístico propuesto están soportados en una mera declaración de intenciones de los entes firmantes, con cancelación del servicio ferroviario por la vía de los hechos (y no del derecho), no habiendo tenido lugar actos administrativos firmes y ejecutivos que habiliten a modificar la infraestructura ferroviaria.

Por lo que se considera que la propuesta de convenio se aparta de los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia recogidos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En particular se resalta el principio de seguridad jurídica.

5-En ningún caso puede entenderse que lo que se pretende ejecutar está incluido en el planeamiento urbanístico en vigor. Lo convenido es contrario a las condiciones de gestión y la ejecución del planeamiento aprobado y vigente, por lo tanto, si se llevase a cabo, se estaría produciendo por la vía de los hechos una innovación del mismo.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



En relación con el contenido de la letra a) del apartado 5º del artículo 13 del convenio decir que contraviene, infringe y defrauda objetivamente el ordenamiento urbanístico vigente, en el apartado de Fundamentos jurídicos de este escrito se recoge el contenido legislativo que decimos se opone a la formulación de este.

6-Los supuestos objetivos urbanísticos de integración de los terrenos atravesados por la infraestructura pueden conseguirse perfectamente sin la necesidad de suprimir la infraestructura del tren ferroviaria que, sin duda alguna, con las inversiones de remodelación adecuadas, podría contribuir de manera determinante a la hora de lograr una movilidad en el territorio con un seguro y sostenible en términos de equidad y eficacia.

No consta informe de motivación alguno que justifique el interés general de eliminar de la Red Ferroviaria de Interés General, hecho que, si sucediera, como ha ocurrido; encontraría motivación únicamente en la voluntad de los firmantes del protocolo de actuaciones referido.

7-El ordenamiento Jurídico que regula la actividad de ordenación y ejecución de la actividad urbanística prohíbe expresamente cualquier tipo de arbitrariedad en las mismas, hecho que alegamos a los efectos de manifestar el despropósito que constituye el convenio de principio a fin.

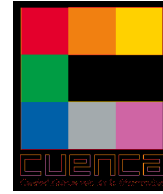
En las ingentes alegaciones evacuadas en el documento registrado con fecha 4 de noviembre de 2022 se solicitaba que el alcalde presidente de la Junta de Gobierno Local proceda a desistir de la firma del convenio propuesto comprometiendo la acción pública urbanística del municipio al impulso y tramitación eficaz de los trabajos de revisión del Plan de Ordenación Municipal de la ciudad, plan entre cuyos entregables deberá constar la ordenación estratégica y detallada para el ámbito de los suelos aludidos por las administraciones proponentes del convenio, Al mismo tiempo solicitamos que el alcalde presidente de la Corporación Municipal reconsiderara su postura en relación con el aval concedido al desmantelamiento del tren regional a su paso por la ciudad, sumándose a todos aquellos municipios de la provincia que continúan defendiendo el potencial estratégico de esta infraestructura para la vertebración y desarrollo del territorio provincial.

Pues bien, Señor Alcalde Presidente los hechos desgraciadamente han ido aconteciendo, materializándose la clausura publicada en el BOE número 52, el 2 de marzo de 2023, donde se hace pública el acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de febrero de 2023.

Recientemente en medios municipales se publicaba “Dolz aplaude que se haya dado “un paso más” en la integración urbana de los terrenos ferroviarios.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



-El Alcalde ha mostrado su satisfacción al haber habilitado el Consejo de Ministros a Adif para financiar las actuaciones previstas en este espacio y para continuar con las mejoras de movilidad.

-Asegura que la intención de las administraciones es que “se empiecen a ver actuaciones de forma inmediata” comenzando por derribar el muro del Paseo San Antonio y por limpiar toda la zona.

Señor Alcalde imaginamos que todas las acciones que previsiblemente se van a ejecutar por el artículo 13 “hechos consumados”, esperando que presuntamente no se incurra en prevaricación y malversación de fondos públicos”.

Resulta sorprendente que un Alcalde no defienda su tierra, ni tampoco a los trabajadores ferroviarios de Cuenca, y lo es más cuando es una noticia lamentable y triste cerrar las puertas al desarrollo logísticos, puertos secos.

Señor Dolz es usted muy atrevido celebrando algo que podía haber parado en seco y que podía haber pasado a la historia como el Alcalde que defendió el terruño y el desarrollo de su ciudad; por el contrario pasará a la historia por el alcalde junto con su socio que cerró agujeros y que no ejecutó ningún proyecto para el desarrollo industrial de la ciudad, y que dejó a los pueblos de la provincia sin vertebración, sin desarrollo industrial y sin comunicaciones sostenibles.

Sr. alcalde:

¿Podría decirnos por qué no se han contestado las alegaciones realizadas en tiempo y forma en relación al convenio urbanístico de gestión y de ejecución en suelos ferroviarios, texto publicado en el DOCLM en fecha 5 de octubre de 2022?

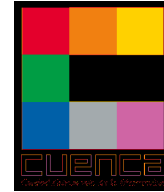
¿Podría decirme quién le ha ordenado que elimine el tren; considerando como dicen algunos un trenicidio, discriminando nuestra ciudad, sin acceso a subvenciones europeas como el resto de España y de la región y el desarrollo industrial de la ciudad y de la provincia de Cuenca?..

¿Qué Alcalde realiza una amputación de una conexión con Madrid , con el puerto de Valencia, así como vertebrar los pueblos de la provincia y de la España vacía?

Por último decirle que ya no sabemos si usted es el Alcalde de Albacete o de Alcázar de San Juan, pero NO DE CUENCA. Será recordado como el Alcalde del Psoe que cerró el tren convencional junto a su socio.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Ana Isabel Payán Martínez (Concejala no adscrita)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=26907.3>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=27071.8>

## **SEGUNDA:**

El pasado 15 de marzo de 2023 se publicaba una noticia en voces de Cuenca cuyo titular era “Dolz reclama mayor eficacia a los trabajadores municipales que no haya proyectos parados”.

El Alcalde de Cuenca, Darío Dolz, también ha explicado que “a lo largo de la próxima legislatura” se tiene que abordar la reorganización de los efectivos municipales, con el fin de que “un papel que entre el Ayuntamiento no duerma el sueño de los justos durante meses, meses y meses”.

En el cuerpo de la noticia aparecía que los trabajadores municipales del Ayuntamiento de Cuenca han comenzado este miércoles las movilizaciones anunciadas con el objetivo “de recuperar derechos perdidos” y exigir la inmediata aplicación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2023.

Según informan los convocantes, el Ayuntamiento de Cuenca, en base al contenido de este Real Decreto, “aplicó la suspensión de todos los derechos recogidos en el mismo y decidió acometer todavía más recortes a los empleados municipales y aprovechando la aprobación de su “Plan de ajuste” dejó prácticamente en suspenso todos y cada uno de los artículos de los vigentes Convenio Colectivo 2008 (personal laboral) y Acuerdo Marco 2004 (personal funcionariado). La suspensión de estos dos documentos se mantiene vigente actualmente, no habiéndose negociado ningún otro documento que los sustituya”.

El Alcalde ha pedido una “mayor eficacia de los trabajadores”. Dolz ha subrayado que “no puede ser que haya proyectos o que haya cuestiones que estén paradas por falta de esa eficacia de trabajadores municipales”. Al mismo tiempo, el primer edil ha afirmado que “contamos con magníficos trabajadores, pero siempre he dicho lo tortuoso que es sacar adelante cualquier tipo de proyecto o actuación en el seno del Ayuntamiento de Cuenca”.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



También ha explicado (no se sabe, si porque considera que repetirá), “a lo largo de la próxima legislatura tiene que ser la legislatura de la reorganización de los efectivos municipales”.

Señor Dolz el trabajo y los trabajadores es lo más sagrado que tienen las personas, porque entre otras cosas dignifica a las personas y pueden desarrollar sus vidas y mejorar su calidad de vida.

Me consta que los trabajadores municipales es el activo más importante de este Ayuntamiento y las diferentes corporaciones municipales son de paso y al igual que dice que existen que hay magníficos trabajadores y que según usted se entiende que otros duermen los papeles en el sueño de los justos y saben que servicio o qué personas no se entiende que no tome medidas al respecto.

Desconozco si usted ha contestado al escrito que le han enviado desde el Comité de Empresa (fecha 7 de febrero de 2023) o si se han reunido con ellos. Según mis fuentes a día de hoy no han recibido ninguna respuesta por lo que han planteado las diferentes movilizaciones para que se restablezcan todos y cada uno de los artículos vigentes Acuerdo marco y Convenio Colectivo que actualmente están suspendidos por aplicación del RD-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad y del Plan de Ajuste del Ayuntamiento de Cuenca (aplicado en virtud de lo establecido en la disposición adicional segunda del RD-Ley 20/2012, ahora derogada y art. 32 del TREBEP ahora modificado).

Le pregunto, Sr. alcalde:

¿No cree usted que las trabajadoras y los trabajadores merecen un poquito de más respeto de las declaraciones que usted ha evacuado en la prensa?

Dicho de otro modo, los activos más importantes de una empresa son las trabajadoras y los trabajadores; no se olvide que usted es trabajador y con derechos, al igual que los trabajadores del Ayuntamiento y que usted ha estado que sepa dos legislaturas gobernadas por el PSOE una pilotando la Concejalía de Urbanismo y sinceramente no se notó ningún cambio con respecto a hoy y actualmente como Alcalde tampoco.

Piense que usted algún día volverá a su puesto de ingeniero técnico agrícola y quedará presente la semilla que haya dejado.

¿Señor Alcalde piensa reunirse con los trabajadores para escucharles sus peticiones, necesidades, problemas,... y sobre todo que se cumplan sus derechos, sobre todo ahora que hay elecciones y que sería importante realizarse una foto para la hemeroteca?





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



Ana Isabel Payán Martínez (Concejala no adscrita)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=27088.4>

### **TERCERA:**

El pasado 8 de noviembre de 2022 amanecimos con una nueva noticia anuncio en el medio La noticias de Cuenca: “la redacción del proyecto del Puente de la Trinidad, a punto”

El concejal de obras, Adrián Martínez, confía en que a mediados del mes ya esté en manos del Consistorio y se saque a licitación a finales de año.

La redacción del proyecto apertura del puente de la Trinidad de la capital conquense está a punto de concluir, tal y como asegura a las Noticias de cuenca el concejal de obras y movilidad, Adrián Martínez, quien detalla que se encuentra “a falta de unos retoques de cálculo estructural”.

La intención inicial pasa, según dice, porque los redactores entreguen el proyecto al consistorio lo antes posible para su supervisión técnica, tanto por parte de la GMU, como por el Servicio de patrimonio de la consejería de Cultura del Gobierno Regional.

Una entrega que el edil espera se produzca a mediados de este mismo noviembre, con el objetivo de que la ejecución de las obras se pueda sacar a licitación a finales de año. El edil ya adelantaba que si el proyecto no se ajustaba a parámetros (patrimonio o GMU) retrasaría los plazos.

La actuación es importante para el Ayuntamiento, al permitir continuar avanzando en la mejora de movilidad de los ríos, en la línea de otro proyecto de relevancia, como es la próxima rehabilitación y mejora del paseo fluvial del Júcar; entre el puente de acceso al barrio de Fuente del Oro y la zona del pabellón polideportivo de el Sargal, como continuación de las obras acometidas por la CHJ (Confederación hidrográfica del Júcar) en el entorno del recinto ferial y la desembocadura del río Moscas.

Resalta el edil que la apertura del ojo del puente de la Trinidad se da un salto cualitativo en la movilidad peatonal en esta zona de la capital al conectar el paseo voladizo del Júcar hacia el Recreo Peral con el parque del Huécar y el Teatro-Auditorio José Luis Perales.

El 30 de enero de 2023 aparece publicado en el ayuntamiento que la JGL aprueba el proyecto técnico de las obras para la conexión peatonal de los ríos Júcar y Huécar a



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



través del puente de la Trinidad (presupuesto de 675.000 euros incluye túnel, pavimentos, rampas y escaleras).

Ya cuenta con los informes preceptivos y se puede sacar a licitación, una muy buena noticia para los conquenses.

Sr Alcalde decirle que al solaparse con otra noticia de otro proyecto técnico de acondicionamiento, mejora e iluminación de senderos en las hoces de los ríos Júcar y Huécar, incluido en el plan de sostenibilidad turístico del ayuntamiento con un presupuesto de 657.000 euros Sr. alcalde, tras no ser capaz de encontrar ninguna referencia relacionada con la licitación de las obras de apertura del Ojo del Puente de la Trinidad, debido a que se solapan las dos noticias (acondicionamiento, mejora e iluminación de senderos con la apertura del Puente).

¿Podría explicar a los conquenses cuándo sale a licitación las obras de apertura del proyecto del puente de la Trinidad para la apertura del Ojo del Júcar (fechas de la licitación y plazos de la ejecución); sobre todo por saber cuándo vamos a disfrutar de la mejora de la movilidad peatonal o nos vamos a jubilar algunos sin ver las majestuosas porque necesitan más legislaturas, o porque los proyectos gordos tardan más de tres años?

Ana Isabel Payán Martínez (Concejala no adscrita)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=27114.0>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=27189.7>

#### **4ª.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 8813/2022) Presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos.**

Teniendo conocimiento de que el auto del TS referido al procedimiento 7145/2022 con fecha de Madrid, a 1 de marzo de 2023 que:

2º) Declarar que la cuestión planteada en el recurso que presenta interés casacional objetivo para la formación de la jurisprudencia consiste en determinar el momento desde el que se devengan los intereses de demora en el supuesto de resolución de un convenio urbanístico de monetarización por incumplimiento de la Administración local.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



#### **PREGUNTA 1.**

¿Cuándo van a pagar el principal para evitar que se generen cuantiosos intereses?  
Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=27238.2>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=27282.3>

#### **5ª.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 8814/2022) Presentadas por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha.**

**PRIMERA.** – Como advertimos, y como finalmente va a pasar consecuencia del cierre del tren regional, ADIF sólo ofrece a los trabajadores de la línea trasladarse a Albacete o Utiel, a pesar de que el deseo de éstos era quedarse en las instalaciones del AVE de nuestra ciudad o, en última instancia, al tramo no clausurado entre Tarancón y Aranjuez para no perder la residencia en nuestra ciudad. Serán 16 trabajadores y sus familias los que tengan que dejar Cuenca contra su voluntad.

En el Pleno del mes de septiembre se aprobó una moción de nuestro grupo para que el Ayuntamiento instase a ADIF a ofrecer a los trabajadores quedarse en las instalaciones de AVE en Cuenca para que no se tengan que marchar y seguir agrandando la despoblación que nos asola. En caso de haberlas hecho, dado que no



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



han dado sus frutos, ¿qué gestiones ha hecho el Equipo de Gobierno para dar cumplimiento a este acuerdo del Pleno?

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=27341.5>

**SEGUNDA.** – Estas semanas se ha ido anunciando que la construcción de las escaleras mecánicas al Casco es inminente a cuenta de la empresa pública TRAGSA para acelerar el proceso. La realidad es que, a pesar de las continuas peticiones de información tanto de nuestro grupo como de ciudadanos, asociaciones y colegios profesionales interesados, se nos sigue sin proporcionar el proyecto definitivo de los remotes. Esto es por desgracia habitual, pero especialmente grave en este caso, debido a la irreversibilidad de la actuación planteada, a lo sensible de la zona donde se quiere intervenir y los continuos cambios en las características anunciadas para este proyecto.

¿Cuál es el motivo de la deliberada y reiterada falta de transparencia en todo lo que concierne al proyecto de remotes mecánicos al Casco?

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=27356.4>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=27402.7>

**TERCERA.** – Hemos recibido diversas quejas vecinales respecto a la reciente apertura de una discoteca en el barrio de La Paz, en el recinto que albergaba precisamente la conocida discoteca ‘Dixi’ hace décadas. Por lo que hemos podido conocer, ese local no tenía licencia de discoteca sino de salón de juegos.

¿Cómo le explica este Ayuntamiento a los vecinos y vecinas de la Plaza Romero que se pueda recuperar en cualquier local una licencia de apertura y actividad que lleva más de una década inactiva para una actividad tan perjudicial para su convivencia y descanso?



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.M.C./c.v.h.



M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=27432.1>

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=27469.1>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-03-30-pleno-ordinario.htm?id=204#t=27532.1>

Se levanta la Sesión, en el lugar y fecha al principio indicado, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, de lo que, como Secretaria General doy fe. Así mismo doy fe de que las deliberaciones e intervenciones de cada uno de los miembros de la Corporación en el desarrollo de esta sesión plenaria constan en el archivo formato DVD que se incorpora como anexo a la presente acta.